

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360<sup>a</sup>

**Sesión 43<sup>a</sup>, en martes 28 de agosto de 2012**

Ordinaria

(De 16:16 a 21:18)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,  
Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2117
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2117
III. CUENTA.....	2117
Acuerdos de Comités.....	2118

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local (8.314-07) (se aprueba en general).....	2119
Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.046, para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (8.480-03) (queda para segunda discusión)...	2124
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (8.488-05) (se rechaza y pasa a Comisión Mixta).....	2130
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2183

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (8.070-04).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (8.070-04).
- 3.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Protocolo de Modificación de la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional” (8.214-10).
- 4.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras (8.366-15).
- 5.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río, lagos y parques nacionales (8.179-07).
- 6.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al profesor Massimo Tarengi (8.455-07).
- 7.- Proyecto de acuerdo del Senador señor Chahuán, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de una iniciativa legal que modifique la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, con el objeto de crear un servicio especializado de protección del patrimonio cultural (S 1.508-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Cantero Ojeda, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Larraín Peña, Carlos
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Sabag Castillo, Hosaín
- Tuma Zedan, Eugenio
- Uriarte Herrera, Gonzalo
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Adjunta copia del informe del señor Subsecretario de Previsión Social, que explica las razones por las que no fueron seleccionados los proyectos “La Casona de los Jóvenes” y “Ciudad Proyectos Limitada”, en el Tercer Concurso del Fondo de Educación Previsional, en respuesta a petición de antecedentes remitida en nombre del Senador señor Muñoz Aburto.

Remite copia del informe de la señora Directora del Trabajo, que responde solicitud de información enviada en nombre del Senador señor Navarro, relativa a fiscalizaciones efectuadas durante el último año a los supermercados Unimarc, sea que operen bajo esa denominación o con las razones sociales “Rendic Hermanos” o “SMU”.

Del señor Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región de Valparaíso:

Da a conocer, en atención a una solicitud de información cursada en nombre del Senador señor Cantero, el estado de avance del proceso

de fiscalización del organismo técnico de capacitación Ingeniería y Capacitación RP Control Limitada (Asincap).

Del señor Presidente de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía:

Adjunta ejemplar del Décimo Informe Anual de esa Comisión, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 58 de la ley N° 19.728 que establece un seguro de desempleo.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

Segundos informes de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (boletín N° 8.070-04) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Protocolo de Modificación de la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional”, aprobado por resolución de 14 de abril de 2005, que se adoptó en Mónaco, en la III Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria de la Organización Hidrográfica Internacional (boletín N° 8.214-10) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras (boletín N° 8.366-15) (con urgencia calificada de “suma”).

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río, lagos y parques nacionales (boletín N° 8.179-07).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al profesor Massimo Tarrenghi (boletín N° 8.455-07).

—**Quedan para tabla.**

#### Proyecto de acuerdo

Del Honorable Senador señor Chahuán, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de una iniciativa legal que modifique la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, con el objeto de crear un servicio especializado de protección del patrimonio cultural (boletín N° S 1.508-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Permiso constitucional

Solicitud del Senador señor Hernán Larraín para ausentarse del territorio de la República a contar del 2 de septiembre próximo.

—**Se accede.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

Tratar en la sesión de hoy, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto signado en la tabla con el N° 3, esto es, el que autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local.

La iniciativa se votará inmediatamente después del informe que entregará el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2) Abrir un nuevo plazo para formular indi-

caciones, hasta el lunes 3 de septiembre próximo, a las 12, en la Secretaría de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al proyecto que modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el fin de imponer a los establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para prevenir el consumo de drogas prohibidas.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### PUBLICACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACTOS QUE REQUIERAN DIFUSIÓN NACIONAL, REGIONAL O LOCAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Según lo acordado, corresponde tratar, como si fuese de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en mensaje, que autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8314-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite, sesión 19ª, en 22 de mayo de 2012.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 41ª, en 14 de agosto de 2012.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme al acuerdo de Comités, el Senador señor Larraín (don Hernán), Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rendirá el informe respectivo.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, agradezco ese acuerdo.

El proyecto, originado en mensaje, tiene por objetivo central permitir que cada vez que la ley exige que una publicación se efectúe en diarios o periódicos de circulación nacional, regional, provincial o local, esta pueda hacerse a través de un medio electrónico.

En lo fundamental, hoy día existen numerosas publicaciones, ordenadas por diversos cuerpos legales, que se realizan por medios de prensa de distinto alcance: ya sea nacional -que cubre todo el territorio- o bien más circunscrito. Hay un sinnúmero de normativas que por diferentes motivos obligan a efectuar ese tipo de notificación.

Sin embargo, el avance de los medios tecnológicos ha permitido que lo anterior tenga una nueva dimensión y surja una nueva alternativa para la gente. Y se ha estimado conveniente promover el uso de medios electrónicos de comunicación, que son cada vez más accesibles para la población que los medios impresos, a fin de asegurar también una mayor cobertura. Además, permite a los ciudadanos disponer de la información de manera permanente, sin estar supeditado a los días de venta de una edición impresa o al número de ejemplares del respectivo medio escrito.

El proyecto contempla registros de esas publicaciones, que quedan en forma indefinida y que cualquiera puede recurrir a ellas a través de mecanismos muy simples.

Por otra parte, se reducen significativamente los costos, tanto para quienes publican como para los que consultan las publicaciones.

El señor Ministro de Economía nos señaló -la iniciativa en debate corresponde a su Cartera- que la publicación de los reglamentos del SERNAC Financiero tuvieron para el Fisco un costo de 65 millones de pesos y que si ella se hubiese hecho a través de medios electrónicos este habría sido infinitamente menor. Por lo tanto, sumando y restando, para el Estado hay una disminución de gastos que en el tiempo puede ser muy significativa.

Asimismo, con el propósito de apoyar un

desarrollo económico sustentable del país, se propende a la racionalización del papel como medio de transmisión de información.

En definitiva, el contenido del proyecto persigue que, cada vez que el ordenamiento jurídico requiera que un acto o su extracto sean publicados en diarios o periódicos de circulación nacional, regional o local, el interesado pueda, alternativamente, hacerlo por medios electrónicos. Esto no obliga a un cambio legal, pues no se dice: “deberá hacerse por un medio electrónico”, sino que se abre la posibilidad de adoptar, según sea la necesidad, la mejor decisión.

Se establece, además, que las publicaciones electrónicas se mantendrán disponibles para el público en el sitio electrónico del respectivo medio durante un año, y vencido este plazo, se enviará el respectivo soporte electrónico a la Biblioteca Nacional para su archivo y custodia. A su vez, se faculta a esta para entregar copias autorizadas gratuitas a quien las solicite. Esto es lo que permite precisamente mantener vigente en forma indefinida tal mecanismo, a diferencia de lo que ocurre con los medios impresos.

La Comisión, por supuesto, valoró las motivaciones de la iniciativa en comento, aun cuando advirtió que ella importaba un cambio de envergadura, porque significaba dejar atrás el respaldo físico tradicional que representa una publicación en papel.

Hay, sin lugar a dudas, un cambio tecnológico pero también uno de hábitos.

El papel tiene ventaja en cuanto a su concreción, a su alcance físico. Las publicaciones en medios electrónicos son virtuales, y por eso generan cierta incertidumbre.

De ahí que, a través del apoyo de la Biblioteca del Congreso Nacional y de un conjunto de académicos que nos dieron a conocer su parecer desde distintas perspectivas: del Derecho Administrativo, del Derecho Procesal, del impacto que esta materia iba a tener también en el Derecho Informático, de la coordinación

de esta normativa con otra legislación sobre medios electrónicos, logramos esclarecer una cantidad importante de antecedentes que nos permitieron llegar a conclusiones positivas.

Sin embargo, al mismo tiempo, le hicimos presente al Ejecutivo la voluntad de la Comisión en orden a que muchos asuntos que se fueron conociendo en el debate de este proyecto pudieran ser asumidos por él mediante indicaciones que deberían ser analizadas en la discusión en particular, dado que se trata de materias relacionadas con la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, la Comisión pudo identificar y consensuar con el Ejecutivo esos aspectos, de los cuales se da cuenta en el informe, tales como la seguridad del sitio electrónico, que quizás es uno de los puntos más relevantes; la gratuidad de las publicaciones; el asegurar el envío de todas ellas a la Biblioteca Nacional, de manera de contar con el seguimiento y el registro de la información; el período de su publicación; la posibilidad de que esta sea indexable, entre otras consideraciones.

Adicionalmente, planteamos -porque no lo incluyó el Ejecutivo- la necesidad de que tal opción se extienda también a las publicaciones que las leyes obligan a que se efectúen en el Diario Oficial, como ciertos avisos o notificaciones. Nos parece que eso es esencial porque sigue la misma lógica que se exige para publicaciones que se llevan a cabo en medios de prensa de distinta naturaleza.

En atención a todos esos antecedentes, a los beneficios que el mecanismo propuesto implica y al compromiso del Ejecutivo de cautelar aquellos aspectos que a la Comisión le parecieron más complejos o en los que habría algunos riesgos, ciertas incertidumbres -como mencionaba, la seguridad electrónica, entre otros puntos-, la Comisión aprobó este proyecto.

Nos parece que la utilización del referido sistema constituye un avance muy significativo; simplifica los medios de publicación; reduce los costos; incorpora la tecnología en nues-

tro modo de trabajo a nivel nacional.

Por lo tanto, la Comisión recomienda aprobar la iniciativa, teniendo presente sí que el Ejecutivo ha comprometido indicaciones, las cuales esperamos que se concreten en la discusión particular y permitan una legislación que no dé lugar a inquietudes, dudas o incertidumbres.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la iniciativa.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier, para fundamentar su voto.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, yo escucho juicios de modernidad respecto de la publicación en los diarios electrónicos; que ello significa un avance; que el Ejecutivo va a presentar indicaciones. Y, por tanto, no entiendo por qué el proyecto está con “suma” urgencia.

Si esta materia será objeto de indicaciones, ¿por qué este debate tan acelerado?

Esa es mi primera interrogante.

No obstante, más allá de eso, si he entendido bien, lo que se está haciendo con la iniciativa es debilitando cualquier posibilidad de los medios regionales de contar con un mecanismo de publicación en un país donde la publicidad se halla tremendamente centralizada en agencias, en dos grandes grupos comunicacionales, como son las cadenas de “El Mercurio” y Copesa.

Lo que se terminará haciendo con esta normativa -quizás, sin querer queriendo- será destruir y quitarle el financiamiento a los diarios independientes de Regiones.

Tengo serias reservas sobre el particular.

Esto que suena como algo positivo no siento que sea así. Pienso que no todo el mundo tiene acceso a diarios electrónicos; que estos se hallan tremendamente atomizados.

El discutir esta materia en forma muy acelerada, sin la suficiente reflexión, acerca de

algo que parece tremendamente modernizador, puede terminar por debilitar y destruir a muchos medios de comunicación escritos de las Regiones.

La verdad es que hemos visto cómo en diversas Regiones del país aparecen diarios electrónicos -y no quiero ser ofensivo al respecto-, pero evidentemente de distinta calidad. Uno mismo puede armar su propio diario y terminar publicando en él a la larga. Hay varias formas de disimular.

Entonces, señor Presidente, me surge cierta duda sobre el particular, porque no me queda claro que sea algo positivo. Yo hubiese preferido -y excúsenme por no haberlo planteado antes- una segunda discusión. Me habría encantado escuchar a la Asociación de Periodistas y a los dueños de medios de comunicación escritos de las Regiones referirse al alcance de este proyecto. Pero usted ya lo puso en votación.

Por lo anterior, porque creo que la normativa va a tener efectos secundarios desastrosos para los diarios de Regiones y porque, en realidad, no se ha reflexionado bien acerca de cómo concluirá este proceso, voto en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, yo aprobé la idea de que el proyecto se discutiera como si fuera de Fácil Despacho. Y pienso que debería ser tratado así, puesto que ha sido largamente esperado por la ciudadanía, porque se traduce en economía de tiempo, en ahorro de recursos y en la eliminación de una barrera para todos quienes están limitados en cuanto a iniciar o emprender actividades, formar sociedades, o deben cumplir con las exigencias que les impone la legislación, esto es, realizar las publicaciones respectivas con el objeto de que otros se enteren.

Ciertamente, hoy día los medios electrónicos están pasando a ser también un instrumento muy masivo de información y de conocimientos. Y no me parece adecuado que el Fisco recaude dinero castigando a quienes

tienen que cumplir con una disposición legal o con la obligación de efectuar un trámite para iniciar una actividad.

El proyecto de ley que nos ocupa tiene por finalidad terminar con el modo de hacer recaudación fiscal cuando se cumple con un trámite determinado. Y lo votaré con entusiasmo, pues no solamente implica ahorro de tiempo y de recursos, sino que hace justicia tributaria, porque la que existe actualmente no es la mejor manera de castigar a las personas que deben acatar un requerimiento de la ley.

Ahora bien, con respecto a lo que dijo un señor Senador de que la iniciativa podría alterar el financiamiento de algún medio regional, creo que nunca el requisito de publicación se estableció para financiar un medio de comunicación. Ello se hizo con el objeto de obtener información acerca de qué ocurre cuando alguien altera o modifica alguna sociedad, por ejemplo. Pero su propósito no es el financiamiento de medios de comunicación regionales. Si queremos en verdad financiarlos, entonces insistamos en un proyecto que tenga que ver con eso. Estoy de acuerdo en que requieren apoyo. Sin embargo, como señalé, no es la mejor forma de respaldarlos castigando a quienes deben cumplir con la legislación.

En consecuencia, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín, para fundamentar su voto.

El señor LARRAÍN.— Seré muy breve, señor Presidente, porque no quiero extender la votación.

Primero, para aclarar la inquietud que expresó un colega, debo manifestar (ya lo señaló el Senador Tuma) que las obligaciones legales a que se refiere este proyecto no se impusieron para financiar los medios de comunicación escritos u otros, sino para cumplir un fin de publicidad.

En seguida, no se trata de medios cualesquiera, sino de aquellos que cumplen los requisitos legales establecidos para la tenencia

de medios electrónicos, los cuales son bastante exigentes. Desde luego, se plantean a lo menos cuatro días de periodicidad en la semana, más otra serie de requerimientos que implican que esos medios sean mucho más accesibles que los locales, los que habrán de asumir tal realidad.

Hoy algunos periódicos electrónicos ya cumplen los requisitos impuestos. Por ejemplo, “El Mostrador” y “Terra”, que dan absoluta garantía. Y la Comisión efectuó una evaluación al respecto.

Por lo tanto, creo que los temores que pudieran abrigarse responden a fantasmas del pasado y no al entusiasmo del futuro, el cual debería llevarnos a aprobar la legislación en proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, no iba a intervenir (el colega Girardi me dice que la materia es apasionante), pues entiendo que se va a aprobar este proyecto, cuya importancia es evidente.

Mi único consejo -con la venía de la Mesa al Ministro de Economía, aquí presente, es que tratándose de los avisos para compras públicas se proceda de manera similar a como se hace en el caso de las notificaciones legales a que se refiere la iniciativa en debate.

Como hay que publicitar, sobre todo en el caso de las licitaciones, y muchas veces deben usarse medios de carácter nacional, se tiende a concentrar el avisaje en las dos principales cadenas periodísticas de nuestro país. Y eso significa que los medios regionales, por su menor tamaño, nunca tengan posibilidad de calificar para adjudicarse los avisos de las compras públicas.

Desde ese punto de vista, tal vez sería más inteligente lo siguiente: que toda la publicidad se realice vía electrónica y que lo que se ahorra en virtud del menor costo vaya al Fondo de Fomento de Medios Regionales, que hoy tiene un



presupuesto escuálido: un millón y fracción de dólares (500 millones de pesos). Y, tratándose de recursos concursables, sí podrían postular medios regionales escritos de menor tamaño. O sea, se generaría un impacto mayor y se estimularía a medios de aquella índole, que tienen alternativas para trabajo audiovisual, etcétera.

No hay que olvidar que la publicidad es para maximizar el uso de recursos del Estado y no para financiar medios. Este es un efecto colateral, una externalidad que se genera. Pero como concentran aquella básicamente “El Mercurio” y Copesa, la idea es sacarla de allí, ponerla en los medios electrónicos y lo que se ahorre -ese es el compromiso- colocarlo en el Fondo de Fomento de Medios Regionales, que es bueno, exitoso. Así podríamos tener siete mil a ocho mil millones de pesos, solo para aquellos efectos, en un fondo regional de verdad, que podríamos dividir entre medios escritos, electrónicos, audiovisuales, etcétera.

Voy a apoyar la ley en proyecto, señor Presidente.

Ojalá que la propuesta formulada no caiga en el vacío, señor Ministro. Vea la posibilidad de considerarla.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Este tipo de iniciativas son muy relevantes, señor Presidente. Y creo que nosotros estamos en deuda.

Nuestro país tuvo un salto adelante al inicio de los años 2000, durante la Administración del Presidente Lagos, en la idea del gobierno electrónico, que democratiza las comunicaciones, que les permite a los ciudadanos ser actores y protagonistas en la relación con el gobierno central, o con los gobiernos regionales, o con los municipios.

Eso está pendiente.

Chile ha avanzado. Fuimos de las primeras naciones en tener una Ley de Neutralidad, la que revistió gran importancia. Fuimos pioneros a nivel mundial y somos un caso ejemplar. Pero todavía queda mucho por hacer en la ma-

teria.

En el proyecto sobre farmacias de que soy autor establecimos la receta médica electrónica. Y hay que ir avanzando en todos los planos.

Por ejemplo, hoy día tenemos el siguiente problema: respecto de las consultas médicas en los hospitales, cerca de 20 por ciento de las horas se pierden porque los pacientes no tienen cómo acreditar que van a ir.

Debiera existir un sistema digital para todas las acciones interactivas, para la entrega de exámenes, en fin.

Se hallan pendientes, pues, un gran salto adelante; un enorme proceso democratizador; una posibilidad de generar cierta dimensión cara a cara entre los ciudadanos y las instituciones del Estado, particularmente las que prestan servicios fundamentales.

Ya que están aquí los Ministros de Economía y de Hacienda, debo puntualizar que aquello debe verse sobre todo en materia presupuestaria. Y sería muy importante que pudiéramos favorecerlo, pues va en directo beneficio de la gente.

Por consiguiente, hemos de avanzar mucho más rápida y profundamente hacia la modernización del Estado y de la sociedad chilena, la que cada vez más debe pasar desde la visión jerárquica piramidal, de arriba abajo, a un proceso más colaborativo, interconectado, de abajo arriba, que es fundamental para la democracia; para apoyar a los movimientos que están emergiendo en la comunidad a los efectos de plantear sus demandas (el estudiantil y otros), los cuales, gracias a las nuevas tecnologías, pueden expresar sus opiniones y hacer que el país avance hacia una sociedad más equitativa y más democrática.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la negativa** los señores Letelier y Muñoz Aburto.

**Se abstuvo** el señor Frei (don Eduardo).

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde fijar plazo para presentar indicaciones.

¿Alguna proposición, Senador señor Larraín?

El señor LARRAÍN.— Septiembre es un mes complejo, señor Presidente. Podríamos fijar el 1º de octubre.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si nos guiáramos por la “suma” urgencia del proyecto, deberíamos establecer un plazo más breve.

El señor LARRAÍN.— Entonces, el 10 de septiembre.

El señor ESCALONA (Presidente).— 10 de septiembre, a las 12.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sería necesario pedir el retiro de la urgencia.

El señor ESCALONA (Presidente).— Esperamos que el Ejecutivo nos haga llegar el retiro de la urgencia, en todo caso. Me parece enteramente obvio.

**EXIGENCIA DE MAYORÍA DE  
ACCIONISTAS MINORITARIOS  
DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS  
PARA APORTES NO CONSISTENTES EN  
DINERO HECHOS POR CONTROLADOR**

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto, iniciado en moción de los Senadores señora Rincón

y señores Bianchi, Kuschel, Muñoz Aburto y Pizarro, en primer trámite constitucional y con informe de la Comisión de Hacienda, que modifica la ley N° 18.046 para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero realizados por el controlador sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8480-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel, Muñoz Aburto y Pizarro):**

**En primer trámite, sesión 38ª, en 1 de agosto de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 40ª, en 8 de agosto de 2012.**

**Hacienda: sesión 43ª, en 28 de agosto de 2012.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de esta iniciativa es exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero efectuados por el controlador cuenten con la aprobación de la mayoría de los accionistas minoritarios.

La Comisión de Hacienda discutió este proyecto en general y en particular, por ser de artículo único, y lo aprobó por tres votos a favor (Senadores señora Rincón y señores Frei y Lagos) y dos abstenciones (Senadores señora Von Baer y señor García).

El texto que se propone aprobar se consigna en el boletín comparado que se puso a disposición de Sus Señorías.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, este proyecto de ley, suscrito por los Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel, Muñoz Aburto y quien habla, se planteó ante la

necesidad de modificar la Ley de Sociedades Anónimas a propósito del caso Enersis-Endesa España y el aumento de capital propuesto por el controlador principal, que generó todo un debate y una situación -llamémosla así- pública en que se colocó en cuestión la forma como se sugirió ese incremento y, además, se alertó sobre los efectos extraordinariamente negativos que aquella medida podría provocar, sobre todo a los trabajadores que tienen sus fondos previsionales en las administradoras de fondos de pensiones.

¿Por qué se produjo el problema? Porque el controlador principal de Enersis planteó el aumento de capital mediante una operación en que hubo falta de transparencia; una anomalía clara en la manera como ellas se valoraban, y, asimismo, una discriminación respecto a los accionistas minoritarios, quienes quedaron en situación de indefensión absoluta, pues se les obligaba a concurrir al incremento en dinero, proporcionalmente, mientras el controlador principal lo hacía en especies, las que estaban sobrevaloradas y por completo fuera de los valores reales de mercado.

¿Cuál fue el objetivo perseguido?

Recuerdo que, a raíz del escándalo público suscitado, la Comisión de Trabajo citó a la Superintendencia de Previsión Social, y se hizo presente la necesidad de que existiera una posibilidad de expresión, garantizada en la propia norma, para las AFP -estas son accionistas minoritarias no solo en la sociedad en comento, sino también en muchas otras-, que, frente a situaciones análogas, quedan en total indefensión, lo que causa un daño patrimonial a todos los trabajadores afiliados a ellas.

Este no es el primer caso. Veníamos del escándalo de La Polar y de otras situaciones en que los minoritarios quedaron completamente indefensos.

Más allá de las intervenciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, que después han generado un cuadro distinto en la forma de operar del controlador, a nosotros nos pa-

reció fundamental entregar una señal pública de respaldo a los accionistas minoritarios y de advertencia a los controladores de todas las sociedades anónimas abiertas en el sentido de que no pueden, de manera unilateral, tomar decisiones que signifiquen ir en desmedro del patrimonio de aquellos.

Por eso, la Comisión de Trabajo acordó, por la unanimidad de sus miembros, presentar la moción que dio origen al proyecto en debate, que se vio en la Comisión de Hacienda y que, en términos muy sencillos, agrega al artículo 15 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, un inciso que dice: “En las sociedades anónimas abiertas, los aportes no consistentes en dinero efectuados por el controlador deberán contar con la aprobación de la mayoría de los accionistas minoritarios.”

Todos sabemos, señor Presidente, que las AFP pueden invertir en sociedades anónimas, pero con límites, y que ellas siempre van a ser accionistas minoritarios y que, por tanto, permanentemente van a estar supeditadas a lo que los controladores decidan a su propio arbitrio o a su amaño, como lo hizo en este caso Endesa, que más bien buscaba, al parecer, solucionar problemas de caja de la empresa en España, derivados de la crisis que se vive en Europa; pero ello, a costa de los trabajadores chilenos.

Esa es la razón por la cual nos parece que los accionistas minoritarios deben tener la posibilidad de expresar su opinión. Y si el negocio es bueno, si el aumento de capital se justifica, si los proyectos que determinan el incremento son importantes para mejorar el patrimonio de la empresa, no cabe duda de que van a concurrir a ellos, pero no de la forma como en esta oportunidad lo planteó, en toda la primera fase, el controlador principal de Enersis.

De más está decir que, producto de la reacción pública de repudio y de molestia ante la falta de transparencia evidenciada en la operación pertinente; del entredicho en que se colocó el funcionamiento del directorio de la empresa; del derecho de los accionistas mino-

ritarios de las AFP a decir algo sobre medidas como la referida, se generó un cuadro distinto, que ha significado que el controlador principal empiece un proceso de negociación.

Más allá del caso puntual en comento, señor Presidente, este proyecto busca abrir la posibilidad de que, frente a aumentos de capital en que los aportes no consistan en dinero, los accionistas minoritarios den su opinión y el incremento tenga lugar únicamente si hay acuerdo mayoritario entre ellos.

La iniciativa fue discutida en la Comisión de Hacienda; se invitó a muchísima gente (concurrieron expertos de distintas reparticiones: del Ministerio de Hacienda, de la Superintendencia de Valores y Seguros; de los institutos que normalmente emiten su parecer sobre las distintas materias a que se aboca el Senado), y, en definitiva, ella fue aprobada por tres votos a favor y dos abstenciones, las que se explican, más que nada, porque en el momento del debate en aquella instancia legislativa se planteó también la conveniencia de que la Superintendencia de Valores y Seguros tomara algunas medidas -ya lo hizo- desde el punto de vista administrativo y en el ámbito de sus atribuciones.

En consecuencia, lo que estamos planteando sigue absolutamente vigente para cualquier situación similar que se registre, para no dejar indefensos a los accionistas minoritarios. En este caso específico, nuestro interés era resguardar los intereses patrimoniales de los trabajadores que tienen sus fondos en las AFP, las que, a su vez, invierten para obtener rentabilidades en este tipo de sociedades anónimas, donde siempre, por razones obvias y legales, van a ser accionistas minoritarios.

Esa es la razón por la cual le solicitamos a la Sala aprobar este proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).- No hay más inscritos.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, lo

primero que llama a la reflexión es la circunstancia de que se pretenda resolver determinada situación mediante un proyecto destinado a hacer cambios legales. Y, tradicionalmente, eso ha significado problemas en la legislación y malas soluciones.

De hecho, entre la fecha en que se produjo el caso Enersis-Endesa y el día de hoy ha operado la institucionalidad de los organismos de control, con lo cual el riesgo que preocupaba a los Senadores que formularon esta iniciativa está bastante superado.

La forma que plantea este proyecto de ley para solucionar la situación en comento me parece muy negativa, porque puede generar muchos más problemas que beneficios.

Sin duda, en el desarrollo de la actividad económica de un país es conveniente que las sociedades se puedan abrir a la Bolsa; es bueno que muchas personas puedan invertir, y, por supuesto, es necesaria la protección a los accionistas minoritarios.

Sin embargo, una disposición que les otorga a los accionistas minoritarios un derecho a veto -en este caso particular, ante el aporte en especies- puede inducir a que muchas sociedades decidan no abrirse a la Bolsa o a que sociedades que están abiertas a ella se cierren, situación que ha ocurrido en nuestro país.

Ahora, resulta bastante contradictorio reclamar contra la concentración del capital económico y al mismo tiempo aprobar normas que pueden impedir un mercado abierto y de mayor participación.

La Ley de Sociedades Anónimas contempla disposiciones para los aportes en especies y establece que ellos deben ser estimados por peritos y que la junta de accionistas tiene que aprobar dichos aportes y las estimaciones.

Por cierto, una mayoría puede pasar por encima del interés de la sociedad o de los minoritarios. Pero hay varias normas, aparte de su artículo 15, que exige que los aportes no consistentes en dinero deben ser estimados por peritos, protegen a los accionistas y a la sociedad.

En efecto, el artículo 41 establece la responsabilidad solidaria de los directores por los perjuicios que les causen. ¿Ello qué significa? Que si se adopta un acuerdo como el que se ha planteado en relación con el caso específico de que se trata y resulta ser lesivo para los primeros o para esta última, los que concurren a tomarlo son personal y solidariamente responsables de ello.

El artículo 42, por su parte, determina que los directores no podrán “adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social”. La Superintendencia puede aplicar sanciones respecto de las entidades sometidas a su control.

A su vez, el artículo 50 bis expresa que las sociedades anónimas abiertas deberán designar al menos un director independiente y un comité de directores.

Diversos preceptos, entonces, tienden a proteger el buen manejo de las sociedades, el interés social y también, en consecuencia, a los accionistas minoritarios.

Es por eso que la reacción frente a un hecho puntual puede ser, a veces, un remedio peor que la enfermedad. En ese sentido, soy partidario de rechazar el proyecto o, al menos, de que se abra la posibilidad de conversar con sus autores para ver si existen otras fórmulas que resguarden de mejor manera el interés de los accionistas minoritarios.

Una opción es establecer, en las situaciones en que la mayoría pueda adoptar acuerdos que resulten ser perjudiciales -precisamente a raíz del aporte en especies-, el derecho a retiro, por ejemplo. De ese modo, no estamos entregando un veto que desvirtúa completamente la forma como se toman las resoluciones en las sociedades anónimas, sino contemplando un mecanismo que puede ser más eficaz para velar por el interés referido.

Sobre el particular, creo que la iniciativa, que fue presentada de una manera muy rápida en cuanto se conoció el problema que podía afectar a los accionistas de Enersis, no ha dado

lugar a una opinión favorable de la Superintendencia de Valores o de una cantidad de otros organismos o instituciones que operan normalmente en el mercado.

Más que acoger o rechazar en este momento la idea de legislar, pido segunda discusión a fin de poder ver con los autores del proyecto si es posible aprobarlo sujeto a una solución más adecuada.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hago presente que otros dos señores Senadores se encuentran inscritos para la primera discusión, salvo que quieran quedar para la sesión próxima.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Los Honorables señores García y Coloma van a mantener sus intervenciones?

El señor GARCÍA.— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Así es.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, concuerdo con la solicitud de segunda discusión formulada por mi Honorable colega Novoa.

Deseo consignar que, desde mi punto de vista, lo obrado por Enersis ha sido claramente una transacción en extremo controvertida. Y estimo que las administradoras de fondos de pensiones reaccionaron muy bien y oportunamente al representar que la operación perjudicaba a estos últimos, en tanto invertían la calidad de accionistas minoritarios. A mi juicio, ello derivó, además, en que toda la institucionalidad establecida y que se ha ido construyendo a través de distintas iniciativas de ley con el concurso del Congreso Nacional funcionó bien en esta ocasión y, lo que es más importante, a tiempo.

Eso no quita mi reprobación de la forma en que quiso actuar Enersis. Para mí, resulta reprochable.

Dicho lo anterior, señor Presidente, quisiera destacar que en una sociedad anónima es siempre deseable que los controladores puedan administrar su empresa. Si vamos impidiendo de alguna manera, a través de diversas modificaciones de la ley que rige a esas entidades, que la administración ejerza en plenitud sus funciones, con respeto, por supuesto, hacia los accionistas minoritarios, lo que hacemos finalmente es entrarles los negocios, entrarles la posibilidad de crecimiento.

En consecuencia, me parece que el principio que siempre tenemos que cuidar en este tipo de legislación es que los controladores administren y los minoritarios fiscalicen los negocios y las acciones que los primeros llevan a cabo.

Por otro lado, también es cierto, como lo exponía el Senador señor Novoa, que en nuestro país es una necesidad cada vez más patente el que un mayor número de empresas se transen en el mercado bursátil. En la medida en que vamos poniendo mayores dificultades a la administración por los controladores, es evidente que se hace más difícil que quieran abrirse a la bolsa, compartir la propiedad y que haya accionistas minoritarios, ir a juntas de accionistas, porque eso significa aceptar una injerencia, obviamente, en las decisiones económicas que se van adoptando.

Quiero recordar lo sucedido en La Polar, sin hacer de ninguna manera un símil con lo ocurrido en Enersis. Creo que en ese primer caso, tal como ha quedado claro a través de los procesos judiciales que se llevan adelante, estamos en presencia de delitos. Pero una de las razones que se señalaron de por qué había sucedido algo tan grave, incluida la reprogramación unilateral de créditos, fue precisamente la de que no existía un grupo controlador, un grupo mayoritario, y, en la práctica, alguien que mandara, que ordenara, que respondiera, que se hiciera responsable de la buena administración de los negocios.

Por eso, señor Presidente, pienso que tene-

mos que ser cuidadosos respecto de esta legislación. Estamos frente a un caso puntual -con acuerdo con el Honorable señor Pizarro en que dice relación con una situación grave, más aún por afectar el ahorro previsional de nuestros trabajadores-, pero tenemos que cuidar mucho que el remedio sea adecuado, justo y no entorpezca el funcionamiento de las empresas. Reitero, entonces, que me parece razonable lo planteado por el Senador señor Novoa.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quisiera hacer tres comentarios acerca del proyecto en estudio, presentado por un conjunto de parlamentarios.

El primero se relaciona con una cuestión de forma, pero que juzgo no menor, en cuanto a que la iniciativa carece de un informe y ha sido objeto de un certificado.

Comprendo que, de repente, ello puede obedecer a situaciones de emergencia, de rapidez.

Usted mismo, señor Presidente, lo ha solicitado a veces.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya existe el informe, Su Señoría.

El señor COLOMA.— El que obra en nuestro poder es el certificado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Llegó así a la Sala la semana pasada.

El señor COLOMA.— Pero hay un certificado. Cuando se lee el texto a través de Internet -ahora me llega-, se advierte que se invitó a determinadas personas, sin explicarse en detalle lo que dijeron, lo cual es muy importante para estos efectos. A eso respondían mi comentario y mi referencia, porque es lo que aparece cuando se busca en el computador la historia de la iniciativa.

Pero se trata -repito- de un asunto de forma, que no tiene que ver con el de fondo. Simplemente quería hacer una reflexión al respecto.

En segundo lugar, creo que los Senadores señores Novoa y García han apuntado a algo

muy central: el proyecto nació de una contingencia. No siempre son buenos los que se generan en esa forma. A veces, son necesarios. El que nos ocupa se vincula con una información que golpeó fuertemente a la opinión pública, la cual tuvo que ver con la intención de Enersis, filial de Endesa, de aumentar su capital en una suma muy importante: 8 mil 20 millones de dólares, a través de un aporte respecto del cual claramente no se establecían las mismas garantías para todos, cuestión que podía generarles un problema a las administradoras de fondos de pensiones.

¿Qué es lo importante del punto, señor Presidente? Y quiero subrayarlo. La iniciativa se planteó hace poco más de un mes sin saberse cómo iba a evolucionar el caso. Ahora es posible constatar que, afortunadamente, ello ha ocurrido en forma adecuada, ya que los organismos pertinentes generaron, o resoluciones, o peticiones, o prohibiciones en términos de que la operación no se podía verificar por existir una ley, una institucionalidad. Valga también decir que ello fue aprobado por el Congreso. No consideremos solo las cosas negativas. Había autoridades que tenían que dar el visto bueno y que no lo hicieron, pues entendían que no se cumplían las reglas para este tipo de transacciones, definidas específicamente en el ordenamiento legal.

Entonces, cuando legítimamente se señala: “Aquí hay un problema contingente, de modo que cabe presentar un proyecto”, pero se constata, por la vía de los hechos, que se cuenta con legislación suficiente para superarlo, es preciso tener la tranquilidad, por un lado, de que las cosas avanzan, de que la institucionalidad existe, y, por el otro, enfrentar la duda de si la iniciativa que aparecía tan urgente es o no importante y decisiva. Y pareciera que la cuestión se podría corregir mediante una fórmula distinta, por fortuna ya dispuesta.

Finalmente, me inquietan algunos aspectos respecto del asunto, que tienen que ver con el fondo del funcionamiento de las sociedades

anónimas.

Primero, se invierte la lógica en la materia. Menciono a dichas entidades, pero es algo que opera igual en una junta de vecinos, en una comunidad, en muchas organizaciones con más de un dueño. Hago referencia a la pretensión de que los accionistas minoritarios le impongan sus decisiones a la mayoría, en determinadas condiciones.

Este principio, desde mi perspectiva, complica el funcionamiento de cualquier organización, porque si va a existir una especie de derecho a veto que hoy se puede aplicar respecto del aporte en especie, pero que el día de mañana puede decir relación con otro tipo de aportes o de acciones, se generará un desincentivo, obviamente -y aquí viene la cuestión-, para generar esta clase de sociedades.

Si uno analizara qué podría ocurrir con el funcionamiento práctico de la norma, cabría intuir que sucederían a lo menos tres cosas.

Por un lado, podría aumentar la emisión de títulos sin derecho a voto, los cuales existen. Es un efecto posible, obviamente, si se va a generar una suerte de veto para los accionistas minoritarios. Ello es legal, pero no me parece sano, desde la perspectiva del funcionamiento societario.

Un segundo efecto sería el desincentivo de las sociedades para abrirse a la bolsa con el objeto de obtener nuevo capital, al ver coartadas las posibilidades de administración.

Lo anterior va en contra de lo que hemos buscado muchas veces en el Congreso, que es generar la dispersión de la propiedad e intentar hacer de Chile un país de propietarios, que no se registren grandes concentraciones en el ámbito de que se trata, y que, al revés, exista una suerte de sociedad, tanto respecto de las administradoras de fondos de pensiones como de los ciudadanos, al tenerse parte de empresas, acciones o emprendimientos.

Entonces, cualquier elemento que vaya en sentido contrario, que desincentive, generará necesariamente concentración y menos opcio-

nes para invertir en este tipo de instrumentos, y quedaremos limitados simplemente a colocaciones periódicas en otros, mensuales o anuales, sin mediar una ampliación de la capacidad de los chilenos para ser propietarios. Creo que eso no apunta en la dirección correcta.

Y, por último, se podría formar una nueva categoría de accionistas que generen un veto de minoría y controlen la administración de las sociedades incluso por sobre la mayoría y el propio directorio.

En consecuencia, comprendo el interés de los parlamentarios que han suscrito una moción de esta naturaleza. Advertí el impacto registrado en su momento. Al igual que a muchos, me tocó exponer en forma pública los problemas que se observaban en el desarrollo de la operación. Pero si la cuestión se encauzó de buena manera, si puede generarse un desincentivo a la apertura de sociedades anónimas, si puede desarrollarse una forma de controlar y de tomar decisiones en la cual los vetos de minoría sean más importantes que los acuerdos de mayoría, resulta evidente que vamos a retroceder respecto de un mercado cuyo requisito obvio es ampliarse, diversificarse y dar lugar a un flujo de inversionistas cada vez mayor.

Por eso, señor Presidente, me parece que la petición de segunda discusión permitiría una reflexión más profunda y que apunta en el sentido correcto. Tal como se halla el texto, creo que este generaría al final más problemas que soluciones. Y si en determinadas circunstancias sería posible ejercer el derecho a retiro -es una opción que les he escuchado a algunos especialistas-, ello se podría incorporar de alguna manera en la iniciativa. Ojalá tuviera lugar una mayor consideración de la materia y que de ese modo se solucionase el inconveniente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Secretaría me ha expresado que el informe se encuentra también digitalizado en los computadores.

—El proyecto queda para segunda discusión.

### **PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIAMIENTO DE REFORMA EDUCACIONAL**

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”. La iniciativa se halla en segunda discusión.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8488-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 40ª, en 8 de agosto de 2012.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda: sesión 42ª, en 28 de agosto de 2012.**

**Discusión:**

**Sesión 42ª, en 28 de agosto de 2012 (queda para segunda discusión).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La relación se efectuó en la sesión especial de la mañana.

La Comisión rechazó la idea de legislar por tres votos contra dos. Se pronunciaron a favor los Senadores señores García y Novoa, y lo hicieron en contra los Honorables señora Rincón y señores Frei y Lagos.

El texto aprobado por la Cámara de Diputados se transcribe en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Debo puntualizar, sobre la base de la solicitud de segunda discusión formulada en la sesión de la mañana, que le corresponden cinco minutos a cada señor Senador para hacer



uso de la palabra, así como cinco minutos para fundamentar el voto.

Naturalmente, la Sala puede extender o disminuir esos tiempos. Se supone que ya tuvimos una etapa de debate, durante la mañana, en la primera discusión.

El señor COLOMA.— ¡Un debate breve...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo señalo, independientemente de la situación que todos sabemos que ha ocurrido, de forma que no se vaya a producir alguna sorpresa cuando la Secretaría limite los tiempos de los señores Senadores.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.— ¿Vamos a votar ahora?

El señor ESCALONA (Presidente).— No estamos en votación.

La señora ALLENDE.— ¿No?

El señor ESCALONA (Presidente).— No. Estamos en la segunda discusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en este momento nos corresponde debatir el proyecto de ley llamado “reforma tributaria”, el cual, a mi juicio y -creo- de muchos, constituye un ajuste menor a nuestro sistema impositivo. Por un lado, teóricamente aumenta la recaudación, tan necesaria para nuestro país; pero, por otro, claramente profundiza desigualdades sociales y, lo que es peor, con las rebajas que establece en forma simultánea, licúa el supuesto incremento de recursos que, como acabo de señalar, son necesarios.

Me parece que, en tal sentido, se trata de un proyecto contradictorio. Resulta difícil comprender que se incremente la tasa de tributación de las empresas -lo cual todos deseamos-, que actualmente es de 17 por ciento y sube en 3 puntos porcentuales, y al mismo tiempo se rebajen ciertos tributos.

Pero además -lo manifestamos- esta iniciativa no resuelve la inequidad de nuestro sistema tributario sino que más bien mantiene

regalías para los ciudadanos más aventajados.

Es importante entonces esta discusión, porque constituye una forma de mirar a nuestro país, de proyectarnos hacia el futuro, de concebir nuestra sociedad, y es la definición que queremos. No tenemos ninguna duda -así lo esperamos- de que esta materia será parte del debate central en las próximas elecciones presidenciales, donde confío en que esta vez sí seremos capaces de presentarle al país una reforma real, que cambie la estructura tributaria, se convierta en un instrumento que permita recaudar recursos y, por lo tanto, haga posible llevar a cabo políticas más equitativas, a fin de no seguir con ciertas excepciones y prebendas que en realidad terminan privilegiando a unos pocos.

Existe un discurso, bastante repetido -sobre todo, por parte de la Derecha y de cierto sector del mundo empresarial-, que dice, una y otra vez, que subir los impuestos desincentiva la inversión, afecta el crecimiento económico, etcétera.

Considero que es hora de terminar con ciertos mitos. Y para ello, solo un dato: observemos lo que ocurre con el impuesto a la renta en otros lugares. En los países desarrollados del G-7, su promedio es de 33 por ciento. ¡33 por ciento! En las naciones que conforman la OCDE, dicho promedio es de 26 por ciento. Y en América Latina, en su conjunto, alcanza a 28,9 por ciento. En Chile, en tanto, hoy es de 17 por ciento.

Me parece que las cifras son bastante claras. Ya señalamos que nuestro país tiene una estructura tributaria que se concentra en los impuestos indirectos, fundamentalmente el IVA, el cual, como todos sabemos, es bastante regresivo y afecta, de manera principal, a los sectores medios y bajos, que destinan gran parte de sus ingresos al consumo.

Por eso, sostenemos que Chile puede y debe hacer un esfuerzo mayor. Pero, claramente, este proyecto no da el ancho, pues está muy lejos de ser una reforma tributaria. Por lo

demás, este tema ni siquiera se hallaba en el programa de gobierno de esta Administración. Su inclusión es producto de la incesante y permanente movilización de los estudiantes en las calles, que ha tenido el mérito de hacernos reflexionar, como país, sobre la educación, y que nos ha obligado a todos a darnos cuenta de que la nuestra se halla entre las más segregadas y más excluyentes; que no cuenta con una señal de integración; donde, a nivel universitario, se cobran los aranceles más caros del mundo, y que claramente es deficitaria en cuanto a calidad, aunque hemos avanzado. Porque no reconocer los progresos también constituiría una enorme ceguera de nuestra parte. Pero no ha sido suficiente.

Además, en este proyecto de reforma se propone un articulado que, en principio, permitiría entregar un beneficio tributario a aquellas familias cuyos hijos asisten a colegios particulares subvencionados, lo cual resulta tremendamente regresivo y no podemos sino manifestarnos en contra de esta idea.

Hemos señalado muchas veces que este país debiera ir terminando con el financiamiento compartido.

Hemos manifestado que ese sistema es por completo regresivo; que va en contra de toda integración, de toda convivencia, y que esta iniciativa va en la línea contraria, es decir, la de apuntalar el financiamiento compartido, de ayudar a quienes en este momento tienen a sus hijos en colegios particulares subvencionados, entregándoles esta facilidad tributaria. Se quiere entonces debilitar la educación pública, en lugar de fortalecerla. Y resulta que esta es la única educación que nos puede dar garantías de mayor convivencia, de más integración, de menor exclusión, de menos segregación, en la que realmente pueden convivir mundos que hoy día en Chile se hallan completamente segregados.

Señor Presidente, en verdad, no logro entender que se diga que con este proyecto vamos a recaudar mayores recursos -que no solo

se requieren para educación, sino también para salud, vivienda y muchos otros sectores en los cuales existen tareas pendientes-, y por otro lado se rebajen impuestos, sobre todo a quienes tienen más. Porque, con nuestra actual estructura tributaria, los tramos más altos -en los que estamos incluidos nosotros, los parlamentarios, junto a ministros y altos ejecutivos- van a alcanzar un beneficio de hasta un millón y medio de pesos al año, en circunstancias de que para los sectores más pobres aquel solo será de 5 mil pesos.

Eso resulta inentendible.

Por eso, señor Presidente, para mí -quiero decirlo con mucha claridad- es inaceptable apoyar un proyecto de estas características.

Por cierto, quiero que las empresas tributen más. Y no tengo ninguna duda -así lo espero- de que en los próximos programas presidenciales el aumento no solo llegue al 20 por ciento. He conversado con algunos empresarios que incluso reconocen -no públicamente, sino en la intimidad- que Chile está perfectamente capacitado para aumentar la tasa a 23 o 24 por ciento.

Por lo tanto, termino señalando que me parece imposible votar a favor de este proyecto y, por consiguiente, anuncio mi voto contrario a la idea de legislar.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Informo a las tribunas que las manifestaciones no están autorizadas.

Ya que la Senadora señora Allende, primera oradora, intervino durante siete minutos, propongo a la Sala alargar los discursos hasta ese lapso, porque cinco en realidad parecen demasiado pocos.

Si no hubiera objeción, así se procedería.

Acordado.

Entonces, tiene la palabra, hasta ese límite, el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Gracias, señor Presidente.

Desde mi punto de vista, el proyecto de re-

forma tributaria enviado por el Presidente Piñera al Congreso es, primero, necesario, porque el país tiene un gran desafío: elevar la calidad de nuestra educación y, por supuesto, mejorar su financiamiento, de tal manera de garantizar los recursos para remunerar en forma más justa a los profesores y a todos los funcionarios del sistema educacional; ampliar la cobertura de la educación prebásica; incrementar la subvención escolar en los niveles básico y medio, y aumentar sustantivamente las becas para la educación superior (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica).

Asimismo, considero que este es un proyecto equilibrado, pues, por una parte, plantea un alza de la recaudación tributaria, básicamente al hacer permanente la tasa del impuesto de primera categoría que afecta a las empresas, la cual sube de 17 a 20 por ciento, y por otra, elimina las ventanas a través de las cuales se efectúa la denominada “planificación tributaria”, que en el fondo no son sino mecanismos legales para pagar menos impuestos. Al eliminar esas ventanas, entonces, evidentemente se recaudará más.

Pero no es eso lo único que hace este proyecto de reforma tributaria. También produce alivios para la clase media, representados, fundamentalmente, por una reducción en el pago de los impuestos a las personas mediante la disminución de las tasas marginales del impuesto único de segunda categoría y del global complementario.

Sobre ello, señor Presidente, se ha hecho mucho caudal, señalando que tales rebajas favorecerán, básicamente, a los sectores de más altos ingresos.

Quiero recordar que tanto en el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin como en el del Presidente Ricardo Lagos también hubo rebaja de los impuestos personales.

En el período del Presidente Aylwin, la tasa marginal bajó de 50 a 45 por ciento; y luego, durante el Gobierno del Presidente Lagos, la disminución fue de 45 a 40 por ciento.

En esta oportunidad, hay que tener presente que el proyecto en debate mantiene como tasa marginal más alta la del 40 por ciento. No la estamos reduciendo. Lo que se está haciendo es ir en apoyo de sectores profesionales y técnicos cuyas rentas se encuentran entre 800 mil y un millón 200, un millón 500 mil pesos -el grueso de ellos está allí-, de tal manera de permitirles disponer de una mayor proporción del fruto de su trabajo, que desarrollan legítimamente y para el cual se han esforzado mucho estudiando y laborando.

Otra forma de alivio para la clase media es que, por primera vez, se permite la reliquidación del impuesto para el caso de trabajadores dependientes cuyas remuneraciones, por distintas causas, varíen durante determinado año.

Hoy nuestro sistema tributario no contempla esa opción. En la actualidad, un trabajador puede estar en la tasa marginal del 20 por ciento durante seis meses y después quedar sin trabajo. Pero en esos seis meses que trabajó tuvo que pagar el 20 por ciento. Entonces, si le permitimos reliquidar -es lo que el proyecto pretende-, obviamente terminaría cancelando menos impuestos en el año, porque la realidad es que en el año calendario obtuvo muchas menos rentas, por lo que no resulta justo gravarlo con la tasa que le correspondía en los meses en que sí trabajó y percibió ingresos, sin considerar que luego hubo meses en que no los obtuvo.

Ahora bien, nos parece que el hecho de que los nuevos recursos se destinen a educación y de que disminuya el impuesto de timbres y estampillas representa, en el fondo, un enorme incentivo para invertir en capital humano.

Ello, por cuanto todo el producto de esta reforma tributaria estará orientado a los planes educacionales que el Ministro de Educación expuso detalladamente en la Comisión de Hacienda. Pero también será posible gracias a la disminución del impuesto de timbres y estampillas, el cual, qué duda cabe, es un impuesto al crédito que termina constituyendo una limi-

tación al desarrollo económico y al emprendimiento.

Además, es un impuesto que impide la reprogramación de créditos. Por ejemplo, una familia que tomó un crédito a determinada tasa puede reprogramarlo a una tasa menor. Sin embargo, para optar al nuevo crédito a una tasa inferior que le permita pagar el que ya tiene, debe cancelar otra vez el impuesto de timbres y estampillas.

Por eso, rebajar dicho tributo, que es una limitante a la reprogramación de créditos y al emprendimiento, me parece igualmente muy positivo.

Por último, no podemos perder de vista que mediante este proyecto de ley se establece también una extensión transitoria del plazo de los convenios de pago para los contribuyentes con deuda tributaria morosa. Se aumenta de 12 a 36 meses el plazo para suscribir convenios de pago y ponerse al día con el sistema tributario, lo que tiene un enorme valor, porque, de hecho, permite a los emprendedores timbrar facturas y boletas y seguir ejerciendo su actividad económica de modo absolutamente formal.

Hoy las personas, por el solo hecho de atrasearse en el pago de un IVA o de cualquier otro impuesto, quedan finalmente excluidas del sistema comercial, pasan a DICOM y vienen las cobranzas judiciales. Y después les cuesta mucho volver a emprender, salir de la situación en la que se encuentran a raíz de su deuda tributaria, más aún si consideramos que el interés mensual que se cobra por ellas es muy alto: 1,5 por ciento.

Por lo tanto, valoro sobremanera que exista la posibilidad de extender el plazo de los convenios de pago a 36 meses.

Por las razones que he señalado, señor Presidente, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Les reitero a los amigos asistentes en las tribunas-bienvenidos son, por cierto- que no están per-

mitidas las manifestaciones, ni a favor ni en contra.

Tiene la palabra a continuación el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, se ha dicho que esta reforma tributaria no existía en ningún plan ni discurso anterior del Presidente Piñera. Quiero señalar que eso no es así. Y voy a citar textualmente lo que el año 2009 expresó el actual Primer Mandatario, en esa época candidato. Afirmó que “en su gobierno solo se usaría la reforma tributaria si fuera necesario”, agregando que, si así ocurriese, “no afectaría ni a las pymes ni a las personas”.

Esas palabras, señor Presidente, son el fiel reflejo de lo que ha sucedido en el último período. No viene al caso mencionar las innumerables falencias que heredamos en materia educacional. Aquí hay quienes hablan como si vinieran llegando de otro país.

¡Esto es lo que heredamos de la administración de ustedes, estimados señores Senadores de la Oposición!

Y la verdad es que, como Gobierno, el Presidente Piñera ha decidido enfrentar con realismo el problema de la educación y llevar a cabo una reforma tributaria cuyos recursos van a ir directamente orientados a solucionar las deficiencias que heredamos. No las queremos eludir.

Debemos instaurar una discusión seria y con altura de miras, que busque entregar los medios necesarios para dar a todos los niños y jóvenes de nuestro país una educación de calidad; pero no con discursos y consignas que permanentemente rompen cualquier diálogo, porque muchas veces se exigen cosas que no se pueden cumplir y que ustedes mismos no cumplieron durante sus gobiernos.

Todas las reformas tributarias que se han impulsado desde 1990 en adelante han tenido como objetivo la obtención de recursos indispensables para financiar diversas materias.

La de ese año fue concebida como una forma de conseguir fondos para políticas sociales

e infraestructura y para financiar el programa de gobierno. Y la Oposición de la época -nosotros- estuvo disponible para negociarla y aprobarla.

Por su parte, la propiciada por el entonces Presidente Frei estuvo destinada, principalmente, a mejorar las pensiones de los jubilados. Y la del 2001, a financiar programas sociales y de desarrollo mediante el control de la evasión tributaria.

La propuesta del Presidente Piñera no es la excepción. Pero, a diferencia de las otras iniciativas, busca recursos extras destinados exclusivamente a solventar los cambios en materia educacional.

Durante el debate de la reforma tributaria impulsada por el entonces Presidente Frei Ruiz-Tagle, el Honorable señor Andrés Zaldívar dijo: "... el país tiene una deuda histórica con el mundo del adulto mayor". Hoy, quiero manifestar a los señores Senadores que **"el país tiene una deuda histórica con la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes"**. Y la reforma tributaria que impulsa el Primer Mandatario, sin lugar a dudas, va en la línea de pagar esa deuda o parte de ella.

Las enmiendas en materia educacional, con proyectos aprobados y por aprobar, significan una inversión cercana a 3 mil 200 millones de dólares por año, mientras que el Gobierno anterior solo disponía de mil 146 millones de la misma divisa.

El intentar alguna solución al problema educacional necesariamente pasa por hacer un esfuerzo como país, en conjunto, por recursos nuevos que permitan aumentar el financiamiento. Y la mayor recaudación que se espera del actual proyecto viene dada de la mano, principalmente, con el incremento del impuesto a las empresas de 17 a 20 por ciento.

En un seminario organizado por el Senado en el mes de julio de este año, el Presidente de esta Alta Cámara, Honorable señor Escalona, sostuvo: **"se necesita una reforma tributaria que permita recaudar más, porque tene-**

**mos más exigencias, más obligaciones, más compromisos, más presión sobre la caja fiscal, y para resolver ese problema hay que tener más recursos"**. Es precisamente lo que estamos haciendo: subiendo el impuesto a las empresas, un sueño planteado tantas veces por muchos Gobiernos de la Concertación y que se materializa hoy en el presente proyecto, que permitirá recaudar unos mil 200 millones de dólares adicionales en 2013, esperando reunir en promedio unos 900 a mil millones de dólares anuales entre 2013 y 2016.

Pero debemos actuar, a mi juicio, con cautela. Chile necesita una reforma tributaria responsable, que no afecte el empleo, sobre todo cuando Europa se halla en plena crisis económica y hay una fuerte desaceleración en el resto del mundo.

Los recursos serán utilizados -a veces se habla de beneficiar a la educación, pero sin dar ejemplos claros y concisos respecto de adónde van a ir los dineros-, entre otras materias, para:

- Brindar cobertura universal de kínder y prekínder al 60 por ciento de la población más vulnerable.

- Incrementar la subvención escolar en cerca de 50 por ciento real entre 2009 y 2014.

- Mejorar la calidad, condiciones y remuneraciones de los profesores.
- Incrementar las becas de educación superior desde las 118 mil que había en 2009 a las 400 mil que impulsará el Presidente Piñera al 2014.

- Terminar con el sistema de financiamiento de la educación superior creado en los Gobiernos de los Presidentes señor Lagos y señora Bachelet, rebajando las tasas de interés del 6 al 2 por ciento y sacando de él a los bancos.

Esas medidas la gente nos las está pidiendo a gritos todos los días.

Por otra parte, no solo se trata de recaudar más, sino también de buscar un alivio para la clase media, a la que tantas veces la hemos dejado fuera de los beneficios. Así, entonces, se disminuyen las tasas de impuesto a las per-

sonas, como se hizo en los Gobiernos de los señores Aylwin y Lagos. Se pasó de una tasa marginal de 50 por ciento a otra de 40 por ciento, en 2003, según lo planteaba el Senador señor García. Pero, a diferencia de lo hecho en esas oportunidades, donde se redujo la de los que ganan más, hoy las rebajas se concentran principalmente en la clase media, manteniendo las tasas a los que perciben más y aliviando así la carga tributaria a sobre un millón 500 mil personas.

Asimismo, se dispone la creación -quizás es una de las partes más interesantes del proyecto que nos ocupa- de un crédito tributario por el 50 por ciento del monto invertido en educación escolar y preescolar, con un tope de 200 mil pesos anuales por hijo, para aquellos hogares con un ingreso inferior a 66 unidades de fomento (1 millón 488 mil pesos). Tal medida se aplica tanto para la educación particular subvencionada como para la municipalizada, en gastos por matrículas, cuotas de centros de padres, por transporte escolar.

Con el proyecto en análisis se cumple un compromiso del Presidente Piñera que planteó en la campaña electoral y, a mi juicio, no hay motivos suficientes para rechazarlo.

El señor ESCALONA (Presidente).- Como no se encuentra en la Sala el Senador señor Letelier, corresponde intervenir al Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, un artículo de prensa aparecido en el último tiempo dice: “un mal proyecto en un pésimo momento”; y continúa: “Un monumental enredo ha sido el proyecto de cambio tributario. Se ha gastado demasiada energía en una reforma de importancia secundaria. Hacienda reprobó en la dimensión política y técnica con la reforma. El incentivo tributario profundiza la segregación social. No hay grandes diferencias entre el proyecto 1 y el proyecto 2” -después de tres meses en la Cámara, partimos con el proyecto 2- “Lo que cambia es para peor”.

Además, se eliminaron los artículos sobre

elusión y evasión.

Para el despacho de una reforma que ha pasado casi tres meses y medio en la Cámara de Diputados, tenemos solo cuatro sesiones en el Senado. No ha habido tiempo ni para revisar artículo por artículo, pues el documento abarca más de 50 páginas.

En definitiva, ¿qué puntos planteamos tanto en la discusión de la Comisión como en las reuniones sostenidas con el señor Ministro?

El incentivo tributario para la educación alcanza al 20 por ciento de los chilenos. Como el 80 restante no hace declaración de impuestos, por lo tanto, queda fuera de esa posibilidad. Eso significa que ninguna de las personas favorecidas pertenece al sector municipal.

En segundo lugar, la tabla del impuesto único favorece a los altos ingresos y, sobre todo, a quienes somos altas autoridades en el país, tanto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como de las empresas autónomas del Estado, etcétera. Nos vamos a rebajar los impuestos y a aumentar los sueldos. No hay cómo presentarlo.

En tercer término, como aparece en el informe financiero que se nos entregó ayer en la Comisión, a partir del 2014 los flujos bajan en cerca de 500 millones de dólares. Si el próximo año vamos a destinar más o menos mil 250 millones de dólares para educación, ¿significa que el 2014 tenemos que rebajarlos en 500 millones?

Dentro de las indicaciones que presentó ayer el señor Ministro, las que se refieren al impuesto al tabaco no dan resultado. Ello se ha planteado en otras oportunidades, en diversas leyes. Y los cambios deben ser primero al impuesto específico y que se termine con el impuesto *ad valorem* -como ocurre en todos los países-, lo que permitiría obtener más recursos y un desincentivo al tabaquismo, que es tan grande en Chile.

Por todas esas razones, hemos planteado que aquí hay puntos que no se tocaron.

Por ejemplo, el fondo de utilidades tributa-

bles -según todas las cifras y lo declarado por el señor Subsecretario de Hacienda- supera los 200 mil millones de dólares.

Hay indicaciones respecto a los fondos de inversión privada, cuya cantidad se estima entre 12 mil y 18 mil millones de dólares, que no pagan impuesto. Bastaría con eso para contar con los recursos necesarios para educación, como han informado los distintos exponentes que participaron en la sesión del martes 14 en el Senado. Entre ellos, el señor Vittorio Corbo, del Centro de Estudios Públicos, que no es precisamente de un partido de Oposición ni está obstruyendo las medidas que propone el Gobierno. Y lo mismo se puede señalar en el caso de los especialistas en educación, etcétera.

Por lo tanto, creo que perdimos una gran oportunidad.

La presente reforma tributaria se gesta en función del llamado que hizo el Primer Mandatario a los ex Presidentes de la República, y posteriormente, en las reuniones que sostuvo el equipo político del Gabinete con los distintos partidos entre noviembre y diciembre de 2011 y enero de este año. ¿Producto de qué? De los movimientos sociales y estudiantiles en el país. Ahí se gestó lo que nos ocupa.

Nos invitaron, y llevamos propuestas en materia de reformas políticas y reformas tributarias. Pero, después de cuatro a cinco meses, no se advierten ni las unas ni las otras.

Y respecto del proyecto de reforma tributaria, estimo que no debe llamarse de esa manera, porque ni siquiera el Gobierno lo tildó así, sino de “ajustes o perfeccionamientos tributarios”.

Perdimos una gran oportunidad.

Y seguimos segregando la educación pública con medidas que no van en directo beneficio de su calidad.

Por lo expuesto, votaré en contra de la idea de legislar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, el

proyecto que nos ocupa es clave en el Chile de hoy y en el que quisiéramos para los años siguientes. Ello, porque nuestra realidad nos está llamando a gritos para afrontar problemas que se encuentran muy anidados en el corazón de nuestra realidad social.

El país ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años, por ejemplo, para reducir la pobreza. Sin embargo, las brechas de desigualdad no han experimentado cambios significativos. Y hoy día, por eso mismo, dicha situación hace que nos afecten problemas graves, que no se resuelven simplemente en la línea de seguir disminuyendo la pobreza.

Los estudiantes, en sus movilizaciones del año pasado, pusieron el dedo en la llaga, en el sentido de que ya no se reclama por los carnés escolares o por problemas de bienestar, sino por la calidad de la enseñanza que se recibe y por la igualdad en el acceso a la educación desde la cuna que se reclama para todos los chilenos.

Me parece que esos antecedentes validan la necesidad de esta reforma tributaria, cuyo compromiso con la educación figura en el lugar uno de la movilidad social. Porque el principal camino para reducir las desigualdades sociales es el de la educación.

Los datos actuales siguen siendo complejos.

Hace algunos días, el Ministro señor Joaquín Lavín nos informaba acerca de algunos resultados de la encuesta CASEN.

Por ejemplo, uno de cada cuatro niños de entre cero y cinco años es pobre. Estamos hablando de una cifra superior a los 400 mil infantes en esa condición. Hay muchas dificultades asociadas a ello, como obesidad, problemas de asistencia en salas cunas y jardines infantiles, que siempre son peores en los quintiles más bajos.

La cobertura de la educación preescolar alcanza al 46 por ciento: quedan 370 mil niños sin atención.

El cuadro que presento respecto a la educa-

ción preescolar, que me parece esencial para entender dónde se produce uno de los mayores problemas para las desigualdades sociales, lo podemos replicar en la educación municipal, en la pública; en la técnico-profesional; en la rural -siempre la pariente pobre olvidada en todas las discusiones sobre la materia-; en la superior, donde, pese al gran aumento de la cobertura, todavía quedan diferencias muy grandes: quienes pertenecen a los quintiles más bajos acceden fundamentalmente a carreras de los institutos profesionales o de los centros de formación técnica y no a las universitarias, y cuando ingresan a estas últimas, no siempre se trata de las carreras de mayor prestigio o relevancia social.

Por lo tanto, resulta necesario realizar una fuerte inyección en la educación. Por eso la iniciativa en análisis es muy importante. Es clave para entender que este es el camino para reducir las brechas sociales. Debemos terminar con un Chile en donde todavía el lugar, la familia y el territorio donde una persona nace marcan en mucha medida su destino. Y lo que observo en mi Región de forma constante se repite a lo largo del país en distintos grados. No podemos seguir coexistiendo con tal situación.

Adicionalmente, la educación es la que nos prepara para el futuro. Porque en el mundo de hoy lo más importante no son los recursos económicos, financieros o incluso tecnológicos, sino las personas, lo que los economistas llaman los "recursos humanos".

Hay que actuar, y bien y rápido.

Por ello, mil millones de dólares, que son los que se recaudarían mediante esta reforma, no me parecen una inyección suficiente. Creo que debemos hacer un esfuerzo adicional.

Señor Presidente, he hecho llegar al Ejecutivo dos propuestas tributarias. Lamentablemente, no he tenido respuesta de ellas. Ambas implican entre dos mil y tres mil millones de dólares, suma que, si se destinara a la educación, significaría un paso más rápido.

La diferencia es esa.

¿Cuántos años deberán esperar estos niños y jóvenes que se encuentran en situación desmedrada en cuanto al acceso a una educación de calidad universal, con estándares mínimos? ¿Diez o treinta años? Eso es lo que nos estamos jugando. Y me parece que podemos hacer más.

Adicionalmente, el proyecto plantea otros temas que deberíamos considerar.

Se ha cuestionado mucho el impuesto a las personas y el crédito a la educación.

En la medida en que logremos precisar que ellos constituyen un apoyo específico para la clase media, para personas que perciben ingresos de entre 500 mil y un millón y medio de pesos, bien podríamos reducir el impuesto que ellas pagan, para que reciban un beneficio concreto, sin afectar por eso en un centavo la actual tributación de aquellos que ganan sobre un millón y medio. Es posible eso. Es cuestión de voluntad.

De la misma manera, en el crédito educacional, quienes tengan uno, dos o tres hijos en la educación municipal o particular subvencionada reciben 5 mil pesos por carga, que pueden imputarse al sueldo. Así, daríamos a la clase media señales concretas en orden a que forman parte de nuestra preocupación.

En el caso del aumento del impuesto de primera categoría, creo indispensable revisar la situación de las pymes. Porque no es lo mismo subirles los impuestos de primera categoría a las medianas y grandes empresas que a la micro y a la pequeña.

Señor Presidente, por el tiempo, no me puedo extender. Pero estimo necesario lo siguiente para poder mejor resolver: en primer término, contar con más información acerca de cuál es la recaudación tributaria esperada, cuánto se otorgará anualmente y cuál será el perfil en los próximos años y por qué conceptos. No poseo esos antecedentes.

En segundo lugar -quizás lo más importante-, se habla de una reforma tributaria para la educación, pero no tengo claro para qué pro-



yectos educativos se quiere destinar este mayor ingreso. Que yo sepa, no hemos llevado adelante una discusión sobre tal materia, que me parece central a la hora de tomar una definición, sean mil millones los recursos que se deban destinar para esto, u otra cantidad.

A la vez, me parece que en esta materia no pueden confundirse los proyectos que se aprobaron cuando se aumentaron los recursos para la Ley de Presupuestos con lo que se podría hacer ahora. Por eso hay que definir con mucha claridad de qué proyecto educativo estamos hablando. Ojalá un protocolo lo establezca con claridad.

Por esa misma razón, he planteado la creación de un Fondo Nacional para la Educación. No hablo de un fondo de reserva, como le he escuchado al Primer Mandatario, el que, siendo una buena iniciativa, no me parece que atienda al punto que quiero mencionar. Todos los recursos que ingresaran por la recaudación tributaria mayor que generaría esta reforma debieran destinarse a un fondo asignado anualmente para los proyectos predeterminados en el protocolo educativo que habría de complementar esta reforma. Y, sobre esa base, tener claridad hacia dónde se está derivando este gran proceso.

Señor Presidente, quiero terminar con una reflexión.

Creo que el país se encuentra frente a una gran oportunidad para hacer algo grande. Pero estimo que muchas veces nos dejamos llevar por una discusión que no es el debate grande que esperan los chilenos.

En ciertas ocasiones, veo a mi Gobierno, que ha tenido una buena iniciativa, cerrándose a abrir un poco el espacio para una mayor recaudación y resolver a fondo los problemas que plantean los temas de los impuestos personales o de los créditos educativos.

También aprecio, a veces, en la Oposición -lo digo con mucha sinceridad- una disposición más bien a bloquear, a obstruir, que a construir un acuerdo. Parece que algunos -no

digo todos- desean que este proyecto se frustre, porque eso podría entenderse como un fracaso del Gobierno. Lo digo sobre todo después de ver los resultados de la encuesta CEP, donde hemos sido una vez más castigados en forma dura por el descrédito que tenemos frente a la ciudadanía, ya que el país espera de nosotros soluciones y no más conflictos.

Aprobaré la iniciativa, a pesar de todo lo dicho.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, ¿qué duda cabe de que en la sociedad chilena hay un sentimiento de malestar frente a las desigualdades, a la mala calidad de algunos servicios públicos, como la educación y la salud! Eso nos lo dicen los ciudadanos y los estudiantes en las calles, y lo escuchamos cuando recorremos nuestras comunas.

El país pide más equidad.

Existen 2,4 millones de personas que viven en la pobreza. Y en el caso de los niños y jóvenes esta supera el 22 por ciento.

No seremos un Chile justo y con oportunidades de progreso para todos y todas con la actual carga tributaria, que llega solo al 20 por ciento del PIB.

**Chile necesita más recaudación fiscal.**

Por eso hemos solicitado una reforma tributaria de verdad y no perfeccionamientos tributarios.

El país requiere más recursos fiscales y no nuevas exenciones para los grandes contribuyentes.

El Gobierno pareciera no entender el foco de lo que nosotros queremos, ya que sus propuestas insisten en perfeccionar “los créditos tributarios” o en sugerir readecuaciones impositivas, que son neutras, como la relativa al tabaco que presentó ayer en la Comisión de Hacienda.

En definitiva, sus planteamientos implican menor recaudación fiscal y mayores exencio-

nes tributarias, los dos aspectos que hemos criticado al Ejecutivo en estos meses de debate sobre la materia.

En un país donde el 81 por ciento de los chilenos gana menos de 535 mil pesos mensuales y, por ende, no paga impuestos, seguir insistiendo en exenciones tributarias para el 19 por ciento restante no es un camino que favorezca a la clase media ni a la mayoría de las familias del país.

Esa clase media, esos sectores vulnerables del país, ese 81 por ciento de personas que perciben menos de 530 mil pesos mensuales líquidos, quienes viven agobiados por las deudas, quiere y nos demanda **mejores bienes públicos** para todos: buena educación básica, secundaria y superior -una donde la calidad educativa no dependa del bolsillo del grupo familiar-; salud de calidad en la red pública -ello, considerando que el 80 por ciento de la población está afiliado a FONASA-; viviendas en barrios integrados.

Chile necesita más recursos fiscales.

Por eso hemos demandado una real reforma tributaria, que recaude, a lo menos, 3 por ciento del PIB; es decir, más de 7 mil millones de dólares.

Este proyecto gubernamental no es una reforma tributaria; es simplemente un ajuste o perfeccionamiento tributario, como lo titula el propio mensaje del Ejecutivo.

Los países de la OCDE -con un producto interno bruto per cápita similar al de Chile (16 mil dólares)- recaudan, en promedio, 25 por ciento del PIB como carga impositiva, contando con un alto nivel de equidad tributaria, y han demostrado que ello es compatible con el desarrollo económico.

Este debate sobre cómo los grandes contribuyentes aportan al desarrollo del país no es menor y, en esta hora, resulta clave para su futuro.

Por ello, como Oposición, tenemos una sola voz aquí en el Senado: estamos por aprobar el alza al impuesto de primera categoría, de 18,5

por ciento a 20 por ciento, pero no compartimos dar nuevos beneficios tributarios a los grandes contribuyentes. Creemos que lo mejor para Chile es aprobar las alzas y rechazar las rebajas, porque ello significaría aumentar ostensiblemente la recaudación fiscal para la próxima Administración, lo cual permitiría financiar las nuevas prestaciones sociales que la mayoría del país pide.

Este ajuste tributario 2 genera una baja recaudación fiscal, incluso inferior al proyecto 1 presentado en mayo pasado por el Gobierno.

Lo más peligroso, señor Presidente, es que la presente iniciativa aumenta significativamente la recaudación fiscal solo para el año 2013, en 1.238 millones de dólares. En 2014 cae a 723 millones de dólares. Y en la próxima Administración solo se recaudará el 66 por ciento de lo obtenido en 2013, último año de gestión del actual Gobierno.

Con esta iniciativa, habrá una baja recaudación fiscal, lo cual es claramente insuficiente para financiar una real reforma educativa, que requiere, a lo menos, el 2 por ciento del PIB.

Con este ajuste tributario solo se recaudará un 20 por ciento de lo que se necesita para una reforma en educación. Teniendo presente tal porcentaje, sostener, como lo ha señalado el Gobierno, que tales recursos son urgentes a fin de financiar una revolución educativa claramente refleja una desproporción en el lenguaje utilizado.

Por otra parte, señor Presidente, el crédito tributario para gastos en educación solo ahonda la segregación del actual sistema: 100 millones de dólares de menores ingresos fiscales anuales para beneficiar a familias con hijos en la educación privada, y 44 millones de dólares de menores ingresos fiscales anuales, en el caso de familias cuyos hijos están en la educación pública.

Chile necesita recuperar la calidad en educación para el 80 por ciento de las familias que no pagan impuestos. Es mejor invertir esos 144 millones de dólares en un Fondo de Me-

joramiento de la Calidad Educativa, que beneficie a la clase media real y a las familias vulnerables.

Hay que mejorar la calidad de la educación para ese 22 por ciento de niños y jóvenes que viven en condición de pobreza. Ahí no funcionan los créditos tributarios, sino las políticas públicas, los estímulos económicos para que las escuelas a las que ellos asisten tengan profesores de excelencia, a fin de que ello no solo sea patrimonio de los colegios privados.

Esta propuesta gubernamental constituye una mala política educativa. Es lamentable que el Gobierno ahonde el error, en lugar de remediarlo.

Por eso, señor Presidente, voy a votar en contra de la reforma presentada por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, escuché atentamente a un colega del norte, quien trató de responsabilizar de la mala calidad de la educación y del modelo educativo a los que hoy somos de Oposición.

Estoy convencido de que en el modelo consagrado en la Constitución hay mercado y poco Estado. Invito al señor Senador aludido a que nos acompañe en una reforma constitucional para cambiar tal criterio; para terminar con el financiamiento compartido y con el engendro que significa permitir el lucro en la educación, en especial en la particular subvencionada; para avanzar de forma efectiva en reformar— así digo yo; “rectificar”, dirán otros— radicalmente el modelo educacional.

En la Carta Fundamental se establece que la educación es un bien privado y no público: se privilegia más el interés por emprender el negocio que el derecho a la educación.

Eso es lo que han estado señalando miles y miles de jóvenes tanto el año pasado como este año. Y, frente a esa demanda, tenemos que saber si queremos responder o no.

La razón de esta reforma es, presuntamente, allegar recursos para mejorar la educación. Por lo mismo, no se entiende por qué, junto con un aumento de la recaudación tributaria, se propone rebajar impuestos.

Este es un Gobierno de Derecha, un Gobierno al que no le gusta subir los tributos, un Gobierno que no tenía contemplada esta materia en su programa. Eso yo lo comprendo.

No puedo esperar que la Derecha de nuestro país realice una reforma tributaria para recaudar todos los recursos necesarios. Eso también lo entiendo. Desde un punto de vista político, las concepciones ideológicas de dicho sector son absolutamente distintas de las que profesamos quienes nos encontramos en este lado del Hemiciclo.

Por ello estamos en este debate: porque tenemos discrepancias en algunos temas sustantivos, como la propuesta de entregar bonos, descuentos o beneficios tributarios para la educación.

Yo soy uno de los que votaron en contra del financiamiento compartido en educación años atrás. En ningún momento estaré disponible para avalar iniciativas que legitimen un sistema que segregue o discrimine, como lo hace la que nos ocupa.

De igual forma, me parece poco ético, inmoral, a esta altura de la historia de nuestro país, hablar de una rebaja del impuesto de segunda categoría para quienes ganan más de 2, 3, 5, 6 millones de pesos mensuales. Me parece que no es correcto.

Yo no tengo dificultad en que se rebaje dicho tributo a las personas con ingresos menores de 2 millones de pesos, que pertenecen al sector de la “clase media emergente”, como algunos la llaman.

Pero digamos las cosas como son: el 84 por ciento de los chilenos que laboran percibe menos de 534 mil pesos al mes. ¡El 84 por ciento! Por tanto, esa rebaja de impuesto beneficiaría solo a un 16 por ciento de los trabajadores.

Yo celebro lo que se hizo en la Cámara de

Diputados en orden a iniciar un debate para desacoplar o diferenciar a quienes se busca favorecer. Debemos asegurarnos de que, en lo relativo al impuesto de segunda categoría, las personas que ganan más de 2 o 3 millones de pesos mensuales sigan tributando, una vez dictada esta futura ley, lo mismo que han pagado hasta ahora.

Aquí tenemos una diferencia conceptual con lo planteado en el proyecto. No quiero entrar en otros detalles.

Cabe preguntarse: ¿llegaremos a la Comisión Mixta con esta iniciativa? Y si es así, ¿en qué condiciones?

Soy uno de los convencidos de que a los parlamentarios de la Oposición no se nos puede pedir que aprobemos esos dos puntos. Nos resulta imposible votar a favor algo que va a contrapelo, contra la esencia de las demandas de los movimientos estudiantiles, a los cuales hemos adherido plenamente en esta materia.

De la misma forma, con los niveles de desigualdad existentes en Chile, no se nos puede solicitar que consideremos correcto reducirles el impuesto de segunda categoría a quienes perciben más de 3 o 4 millones de pesos al mes. Pero no tengo problema en que se les haga esa rebaja a los que ganan menos.

El Ejecutivo no ha dado señales con relación a los dos puntos mencionados.

Se sugirieron otras fuentes de ingreso. En lo personal, desde hace dos años y medio vengo proponiendo una adicional: a través del registro de capitales invertidos en el exterior se podría crear un fondo para fortalecer la educación pública e impulsar la reconstrucción patrimonial en Chile. Ese mecanismo no ocasionaría daño a nadie y permitiría allegar recursos al Fisco y ampliar la base tributaria, lo que implicaría recaudar anualmente unos 200 a 300 millones de dólares extras.

Se planteó el punto en la Comisión, y se dijo que se estudiaría. Sin embargo, hasta el día de hoy no hay propuesta alguna para ampliar la base tributaria en esa dirección.

Señor Presidente, me parece fundamental generar espacios de diálogo, pues los actuales no son eficaces.

Se dio a conocer, de manera informal, que habría un Fondo para la Educación de 4 mil millones de dólares. Ello era parte del GANE (Gran Acuerdo Nacional por la Educación), versión 2.0.

Si el Ministro del ramo nos dijera que va a formular una indicación tendiente a crear dicho Fondo con la referida cantidad, contaría con mi voto. Pero siempre que se trate de plata concreta para fortalecer la educación pública y realizar un salvataje de la educación de las grandes mayorías del país.

Estamos esperando ver si llegan esos recursos reales para ayudar a la educación pública. Se dijo que se incluirían en la Ley de Presupuestos. ¡Y no ha sido así! El Presidente de la República hizo el anuncio, al igual que el entonces Ministro de Educación, señor Lavín.

La gran interrogante es si esta reforma cumplirá su objetivo.

Me parece muy importante que se apruebe la parte relativa al aumento del impuesto de primera categoría a las grandes empresas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Le daré un minuto adicional para que concluya.

El señor LETELIER.— Gracias, señor Presidente.

Resulta trascendental lograr el alza del impuesto a las utilidades de las empresas. El Senador Eduardo Frei aludió al FUT (Fondo de Utilidades Tributables), que es el gran debate pendiente. En verdad, yo no le puedo pedir a este Gobierno que asuma algo que se halla tan a contrapelo de sus convicciones. Pero sí es necesario incrementar los tributos a las empresas en esta materia.

Ese es el dilema que enfrentamos hoy: si es factible elevar la recaudación estableciendo que las empresas paguen a lo menos 1 de cada 5 pesos de sus utilidades por concepto de im-

puesto. En la gran mayoría de los países, este corresponde a 1 de cada 3 pesos de utilidades. Si en Chile las empresas pagaran 1 de cada 5 pesos, constituiría un avance.

Esperamos -quien habla, en particular- que el Ejecutivo haya escuchado parte del debate, para ver cómo logramos aumentar los impuestos a fin de conseguir más recursos para la educación, pero sin que ello signifique rebajar los que actualmente pagan las personas de mayores ingresos, los ricos de este país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, la educación en Chile ha experimentado en los últimos veinte años una innovación sustantiva, por cuanto hemos mejorado el acceso a aquella, principalmente a la enseñanza básica, donde desde hace ya bastante tiempo se ha mantenido la gratuidad.

Luego, los Gobiernos de la Concertación siguieron modernizando el sistema, tanto en el acceso como en la obligatoriedad para cursar la enseñanza media, lo que constituyó un avance muy relevante en cobertura.

Hoy día, a la luz de los análisis de vacíos en el sistema educacional, nos damos cuenta de que todavía existen insuficiencias notables en la educación prebásica, técnico-profesional y superior.

¿Qué discutimos esta tarde? No solo un proyecto de carácter económico relacionado con tributos, sino qué tipo de sociedad vamos a construir.

Es difícil pensar que con un Gobierno de Derecha vamos a lograr una reforma tributaria que permita al Fisco recaudar los recursos suficientes para efectuar reformas sociales.

Es difícil pedirle a este Gobierno que tenga la iniciativa de hacer reformas tan sustantivas que posibiliten estructurar un tipo de sociedad que les dé mayores oportunidades a los más vulnerables.

¿Qué sucede hoy en materia de educación? Que se accede a una enseñanza de calidad si

las familias pueden financiarla. Ello depende, por consiguiente, de la situación económica de la familia y no, como nosotros quisiéramos, de la capacidad del estudiante.

En consecuencia, estamos frente a dos modelos de educación absolutamente contradictorios, uno por completo diferente del tipo de sociedad que queremos construir. Cuando se produce una movilización nacional -no solo de estudiantes, sino también de la población, de los ciudadanos- que concita altos grados de adhesión, es para solicitar un cambio con el propósito de darles igualdad de oportunidades a los que no las tienen.

Es cierto que hoy día gran cantidad de jóvenes de familias vulnerables estudian en la universidad. Pero ¿a qué costo? Al de un endeudamiento asfixiante para la familia.

El Estado tiene la obligación de crear condiciones favorables o entregar becas para que todos los chilenos puedan acceder a la universidad o a otras instituciones de educación superior.

Sin embargo, aún no hemos resuelto lo relativo a las becas. La iniciativa que nos ocupa no busca ampliar la cobertura en esta materia. El financiamiento gubernamental para las becas se incrementó en 70 por ciento entre los años 2007 y 2009, pero solo el 14 por ciento de los estudiantes matriculados en la educación superior obtuvieron una beca. En Estados Unidos (para quienes lo consideran su modelo de sociedad), la cobertura en becas universitarias equivale al 50 por ciento. En Chile, menos de la mitad de los alumnos pertenecientes al 40 por ciento de las familias más pobres recibe beca.

Entonces, ¿de qué estamos hablando! ¡De equidad y calidad! Pero ninguno de estos dos objetivos se cumplirá con este “ajustito”, con estos recursos pequeños.

¡Esta propuesta no sirve! Quizás sirva comunicacionalmente, para hacer creer a la población, al movimiento estudiantil y a los ciudadanos que el Gobierno está impulsando una

reforma necesaria para satisfacer las necesidades del país en materia educacional. ¡Pero no es cierto! ¡Eso no es así!

La Cámara de Diputados aprobó este proyecto llamado “reforma tributaria”.

En mi opinión, el Senado debería rechazar la idea de legislar, no para negar la posibilidad de que el Fisco tenga más ingresos. Si este Gobierno de Derecha logra incrementar los recursos fiscales a través de la recaudación proveniente de quienes más tienen y del aumento del impuesto a las empresas, ¡en buena hora! Pero no es suficiente. Esa no es la reforma; ni lo que requiere el país.

Por esa razón, debemos votar en contra de la idea de legislar, porque como la Cámara de Diputados ya aprobó la iniciativa, en la Comisión Mixta tenemos la gran oportunidad de debatir con el Ejecutivo la manera de modificarla para dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía e iniciar la que debería ser una verdadera reforma.

La actual Administración no va a terminar ni dará satisfacción a la ciudadanía en cuanto a la reforma educacional; pero sí esperamos que al menos la empiece. Sin embargo, no se le da inicio con una iniciativa que recauda y, al mismo tiempo, entrega incentivos. Además, resulta absolutamente contradictorio en cuanto a lo que el país está pidiendo para entregar igualdad de oportunidades a los más vulnerables. Esta última no la van a recibir en la educación privada, sino en la pública. Por eso requerimos fortalecer el aparato público.

En razón de ello, como está diseñado, y a pesar de las modificaciones introducidas, el proyecto es del todo contradictorio.

Pienso que la gran oportunidad de la Concertación y la Oposición en el Senado es hacer uso de su condición de mayoría. Ojalá pudiésemos lograr -si hubiese conciencia en los parlamentarios opositores- una negociación inteligente en favor del país, de la reforma educacional y de lo que nosotros pensamos que requiere esta sociedad.

Por eso, señor Presidente, voy a votar en contra de la idea de legislar.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, deseo referirme a dos temas distintos, pero, obviamente, vinculados.

En primer lugar, escuché a los Honorables señores Letelier y Tuma decir que están dispuestos a generar, respecto al proyecto, una instancia en el Parlamento donde se pueda construir un acuerdo. Y ellos han planteado que, en virtud de un consenso habido entre el Gobierno y los Senadores de la Alianza y la Concertación, vayamos a una Comisión Mixta donde agotemos los esfuerzos intentando gestar ese acuerdo.

Esa idea me parece positiva. Porque siempre he sostenido, al igual que los parlamentarios de la Alianza, que el lugar para crear acuerdos y entendimientos sobre materias tan trascendentes como una reforma tributaria para financiar la educación es el Parlamento y, dentro de este, el Senado.

Por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional -lo he conversado con los Jefes del Comité de la Unión Demócrata Independiente y con los Honorables señores Novoa y García- sostenemos que en vez de seguir con un tira y afloja y mantener la discusión, deberíamos pasar directamente a una instancia donde nos esforcemos por gestar un acuerdo entre todos.

Nadie se compromete a lo que va a ocurrir en la Comisión Mixta, porque hay que ser muy transparente.

Sin embargo, agotar esa instancia constituye una propuesta razonable y positiva, porque nos permite, por lo menos delante del país, demostrar que nos esmeramos por tratar de alcanzar un consenso acerca de una reforma que yo y los parlamentarios de la Coalición consideramos que es buena.

Entendemos que las reformas resultan cuando se producen los acuerdos necesarios

para hacerlas prosperar. Así ocurrió en 1991, en un momento muy difícil para el país, recién recuperada la democracia, en que fuimos capaces de lograr un entendimiento tributario. Y, aunque no fue posible alcanzar todo lo que se quería, se avanzó en un sistema más equitativo, logrando recaudar recursos que la nación necesitaba en ese período crucial.

Por lo tanto, señor Presidente, más que hacer una defensa del proyecto -que considero bueno, adecuado, correcto; que resuelve problemas de la clase media; que ayuda directamente al financiamiento de la educación por parte de los padres al permitirles tener un crédito tributario, es decir, que se le descuenta de sus impuestos lo que pagan en la educación de sus hijos, sea pública o privada-, nosotros recogemos el guante de lo que Sus Señorías nos han planteado.

Sugiero, entonces, suspender la sesión, señarnos -como lo hemos hecho en muchas oportunidades- a conversar, establecer que el lugar para aunar criterios es la Comisión Mixta, e intentar frente al país generar un acuerdo que recoja lo que cada uno ha planteado.

Esa es mi propuesta concreta.

El señor ESCALONA (Presidente).- Este es un organismo institucional. Por lo tanto, lo primero que se requiere ante esa proposición es el retiro de la urgencia por parte del Ejecutivo y, luego, yo citaré a reunión de Comités.

Mientras tanto, continúa el Orden del Día.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, lo peor que podríamos hacer es centrar nuestros argumentos en buscar culpables respecto a lo que pudo haber hecho uno u otro Gobierno. Eso, en verdad, a la gran mayoría de los chilenos no le interesa.

Hoy estamos convocados para pasar la prueba de la blancura: si estamos dispuestos o no como Parlamento a defender la educación pública o la educación privada en nuestro país. Esa es la esencia de la discusión.

Me alegro de lo que ha señalado el Senador que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a intentar llegar a un acuerdo. ¡Es eso lo que he venido planteando permanentemente en las últimas horas, señor Presidente!

¡Resulta lamentable cuando el país constata que, a ratos, hemos dado un triste espectáculo!

¡Es lamentable cuando se constata lo difícil que ha sido tratar de llegar a un acuerdo con el Ejecutivo para buscar la solución que nos permita avanzar en lo que la gran mayoría desea: fortalecer, recuperar y potenciar la educación pública chilena!

En las tribunas nos acompañan, hoy día, jóvenes que tal vez son una clara demostración de la división que existe en la educación. Algunos defienden -con justa razón, desde su punto de vista- la educación privada o particular subvencionada. Y, por otro lado, están los que se inclinan por la educación pública.

Y debemos avanzar en esa última línea, en fortalecer -en primera instancia y a como dé lugar- la educación pública, que es lo que nos reclaman los chilenos. De modo que es urgente abocarnos a esa materia. Y, en paralelo, que la educación privada siga tal cual está hoy. El que desee comprar educación privada, que lo haga; pero que se pague un tributo distinto y que lo recaudado por ese concepto vaya en directo beneficio de la pública.

En cuanto a los que ofrecen educación particular subvencionada, que los dineros que le entrega el Estado al sostenedor se destinen al fortalecimiento de una educación de calidad. Eso sería equitativo, justo, razonable; pero ha costado mucho conseguir.

He señalado que el proyecto es pro lucro. Efectivamente lo es. Así llegó aprobado de la Cámara de Diputados, potenciando la educación privada, a los sostenedores de la particular subvencionada. La iniciativa establecía que los apoderados que percibieran una renta de entre 560 mil y un millón y medio de pesos, siempre y cuando su hijo estuviese en un colegio de copago, podrían recibir entre 14 mil o

16 mil pesos mensuales de devolución. Eso fue votado favorablemente en la Cámara Baja y, luego de debates, de intentar llegar a acuerdos con el Ministro de Hacienda, logramos que se abriera a la posibilidad de incorporar a quienes se hallan en la educación pública.

Sin embargo, hoy día, en el transcurso de la mañana, señor Presidente, cuando comenzábamos la discusión, vienen los Ministros y señalan que ahora están dispuestos a abrirse, en paralelo, e incorporar el proyecto que establece 4 mil millones de dólares para destinarlos a educación. ¿Pero a cuál educación? ¿A la particular subvencionada? ¿A la educación privada? ¿O es para saldar las deudas que contrajeron cientos de miles de personas con la Corfo por haber intentado en su vida cursar estudios superiores y a las que esa entidad les ha cobrado intereses usureros?

¿Pretenden destinar a ello aquel dinero?

No se sabe, señor Presidente.

Por eso, es tan importante que hoy día en conjunto -lo ha dicho el propio Senador Espina- lleguemos a un acuerdo inteligente.

¡Eso es lo que nos demanda el país!

¡Eso es lo que nos exige la nación! ¡Que el Senado sea capaz de tener una mirada de Estado, esa mirada que Chile necesita en materia de educación, que es la esencia de este proyecto! ¡Que nos pongamos de acuerdo y fijemos un ritmo de trabajo para garantizarle al país que el Estado de Chile -el Gobierno que se va a dar garantías en cuanto a revivir nuestra educación pública, a restablecerla!

¿Cuántos de los que nos hallamos en esta Sala tenemos a nuestros hijos, nietos o familiares más cercanos en la educación pública? ¡Ni una sola persona de las presentes acá, señor Presidente!

Entonces, ¿con qué propiedad hablamos, con qué propiedad nos expresamos?

Hay quienes, con legítima razón, defienden lo privado. Y estamos los que defendemos lo público, manteniendo lo privado, pero sobre la base de que los impuestos de ese último sector

vayan en directo beneficio de la educación pública, para robustecerla, para hacer de Chile un país mucho más justo y equitativo.

¡Esa es la esencia!

¡Eso es lo que se requiere para poder comenzar a tener justicia en un país que nos reclama!

Las marchas de hoy día, las que podrán venir y las que hubo antes tienen que llamarnos poderosamente la atención.

¡No le demos la espalda al país!

¡No le demos la espalda a lo que nos pide la nación! ¡Que es poder tener educación de calidad, gratuita y que haya justicia!

Voto en contra de la idea de legislar, señor Presidente, porque quiero una mejor iniciativa, porque deseo que el Gobierno, la Oposición y la clase política le digamos a Chile que ¡lo hemos escuchado y que estamos perfeccionando un proyecto de ley!

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Debo informar a la Sala que para que la iniciativa vaya a Comisión Mixta tiene que ser votada en contra. No existe otro mecanismo constitucional para que ello pueda ocurrir.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar, para hacer una precisión reglamentaria.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, precisamente en la línea de lo que usted señala es donde, a mi juicio, debe conformarse el acuerdo.

Creo que las posiciones aquí están claras: unos queremos que se aprueben los impuestos y se rechacen las rebajas, y otros, que se aprueben los impuestos y también las rebajas.

Ese es el tema en discusión. ¿Para qué hacer más discursos si ya sabemos lo que piensa cada uno?

En estos momentos, no hay posibilidad en el Senado de resolver el asunto, salvo que medie un acuerdo, como se ha señalado: que por unanimidad se dé por rechazado el proyecto en la Sala para que vaya a Comisión Mixta. Ahí cada cual planteará o mantendrá su posición



sobre las alzas y rebajas de impuestos a aprobar y respecto de las demás disposiciones que vienen en la normativa.

A mi juicio, esa es la forma más precisa y más directa de solucionar el problema.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, estamos en la discusión de una reforma tributaria entre comillas, porque lo que aquí se ha presentado es un ajuste tributario, que se le quiere vincular con las necesidades de la educación y el mejoramiento de ella.

Y, siendo honestos, la mayoría de los expertos señala que para que haya realmente reforma de la educación se requieren recursos por sobre los 4 mil a 8 mil millones de dólares anuales. Es decir, se debe casi duplicar el presupuesto de Educación que existe hoy día. Sin embargo, este proyecto solo recauda entre mil y 700 millones de dólares, dependiendo de cómo uno sume lo que en él se ha planteado.

Por lo tanto, ante todo, debo decir que no es cierto que esta iniciativa vaya en beneficio de la educación, como tampoco que se encuentra claramente establecido -dado que no se especifica, conforme a las normas constitucionales y legales- que los recursos estén destinados de manera exclusiva a la educación. Porque hoy día perfectamente el Gobierno, mediante sus facultades y la posibilidad de recurrir a los Fondos Generales de la Nación, podría de inmediato utilizar los mil, 2 mil o 3 mil millones de dólares que, en verdad, se requieren para mejorar el sistema educativo.

En consecuencia, nuestra posición contraria a la aprobación de este ajuste tributario tiene que ver con que no es posible aceptar que en la discusión pública se diga que “esto será la solución al sistema educacional chileno”, porque este precisa cambios mucho más profundos y dicen relación con el hecho de que el Estado se haga realmente cargo de la educación, de que ciertamente los recursos se destinen a una en-

señanza pública gratuita de calidad y que sea laica, sin perjuicio de que exista la educación privada.

La obligación del Estado es que haya colegios de calidad y que los padres puedan decidir si llevan a sus hijos a una escuela privada o, bien, a una pública, no en virtud de los recursos de que dispongan, sino por la calidad de la educación que exhiba el establecimiento.

Hoy día, conforme a las actuales condiciones, existe en el sistema educativo el financiamiento compartido, con diferencias atroces entre uno y otro, desde el punto de vista de la educación privada. Lo señalo porque aquí se dice “la educación ha logrado avances”. ¿Qué avances ha alcanzado? Cuando uno mira los gráficos del sistema educativo en cuanto a la calidad de ella, se da cuenta de que la enseñanza pública y la educación subvencionada están en 410 puntos, y la privada, por sobre los 500 y tantos puntos; es decir, por encima de la línea de la OCDE. Ahí hay realmente educación de calidad, y es eso lo que el Estado debe procurar.

Con este tipo de reformas o de ajustes tributarios jamás vamos a lograr tener una buena educación.

Además, conforme a las señales que se dan, a un sector de la población se le permite reducir sus impuestos pero se le obliga a emplear esos recursos en educación -no obstante, “ojo”, para poder utilizarlos se deberá tener a los hijos en colegios en los que se paga, porque, de lo contrario, no se podrá acceder al beneficio-, lo cual constituye una discriminación realmente increíble.

Yo, señor Presidente, estaría dispuesto a votar inmediatamente una reforma tributaria en que, sobre la base de una renta de un millón y medio de pesos hacia abajo, se reduzcan los tributos a cero, siempre que la familia determine en qué ocupará esos recursos. ¡Porque eso sí que va directamente a la clase media! ¡Eso sí que va directamente al desarrollo de lo que las personas necesitan! No está vinculado al pago

de una mensualidad, donde más encima tienen que demostrarlo, lo que es insólito, porque produce segregación, diferenciaciones.

Todos hemos dicho claramente que más del 80 por ciento de los padres de los jóvenes que asisten a colegios públicos no pagan impuestos. Por lo tanto, no tendrán derecho alguno. ¿Cuál será la compensación? ¿Se va a beneficiar a quienes puedan recibir la rebaja a través del pago que realicen en los centros de padres o por otro concepto? En realidad no hay forma de establecer ese criterio, dado que produce una desigualdad tremenda en la sociedad. Y eso es inaceptable.

Nosotros al menos no estamos dispuestos a ello. ¿Por qué? Porque la única manera -lo expresó un señor Senador- de evitar que el destino de cada uno de nosotros esté señalado por el barrio donde nace, es que el Estado asuma su responsabilidad como un ente no subsidiario en materia de educación, sino responsable de sus ciudadanos; un Estado que se obligue a que los recursos obtenidos del sistema tributario sean para mejorar la situación y la calidad de vida de cada uno de los chilenos.

Es por eso que creemos que la propuesta que se formula hoy día no es mala, ¡es pésima desde el punto de vista de la recaudación y de la redistribución! Porque si no hay una definición clara en cuanto a que esos recursos se destinarán a un mejoramiento del sistema educacional, por supuesto que finalmente no tendrán ningún efecto positivo.

Señor Presidente, lo que uno esperaría de un Gobierno de Derecha, de Centro o de Izquierda es que se hicieran esfuerzos ¿para qué? Para evitar lo que existe en Chile: un problema grave relacionado con la situación que vive cada familia.

Cuando Italia tenía casi el mismo per cápita que registra Chile hoy, de casi 17 mil dólares (podemos añadir el caso de Dinamarca), el índice de Gini en dicho país estaba en 55 por ciento (al acercarse el coeficiente a cero existe mayor igualdad); establecidos los impuestos,

llega a 27 por ciento. Pero en Chile, producida la integración de estos, seguimos prácticamente en el mismo 55 por ciento.

Por lo tanto, la tesis de que los tributos que pagan quienes tienen más sirven para mejorar la distribución no se cumple en nuestro país. Y menos se cumplirá con este proyecto, porque incorpora desigualdades tan grandes como la de diferenciar entre aquellos que mandan a sus hijos a colegios pagados y quienes los educan en establecimientos públicos que no son de buena calidad.

Bajo ese concepto, y sin entrar a discutir temas de fondo, como el del FUT y otros, mantengo mi absoluta decisión de votar en contra.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Cuestión de Reglamento, señor Senador?

El señor PIZARRO.— Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, es evidente que en las conversaciones que hemos sostenido los jefes de bancada respecto a la tramitación de este proyecto llegamos al acuerdo...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Unánime.

El señor PIZARRO.—... unánime de los Comités de ir directamente a Comisión Mixta, para lo cual hay que rechazar la idea de legislar ahora.

Eso permite, en términos precisos, que mañana la Cámara de Diputados dé cuenta de nuestro rechazo y nombre a sus representantes en la Comisión Mixta -en el Senado ya tenemos designados a los nuestros: los miembros de la Comisión de Hacienda-, la que podría constituirse mañana mismo, en el entendido, por lo que hemos conversado, de que la iniciativa se despache totalmente el próximo martes.

La Comisión Mixta puede funcionar todos los días (lunes inclusive), de modo que el martes venidero tanto la Cámara Baja cuanto el

Senado conozcan su informe y despachen el proyecto.

Eso nos otorga el espacio necesario para buscar un acuerdo. Y si no se encuentra, cada cual adoptará, según conversamos, las decisiones correspondientes.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que procedamos -ya hablamos con el señor Ministro y con los distintos Comités- a votar el rechazo de esta iniciativa, en el entendido de que, tras el trabajo de la Comisión Mixta, la despacharemos completamente el próximo martes.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias, señor Senador.

En todo caso, la Mesa no tiene autoridad para interrumpir el uso de la palabra a quienes se hallan inscritos.

El señor LARRAÍN.— Sí la tiene, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite plantear una cuestión de Reglamento, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Inmediatamente después de que intervenga el Senador señor Lagos, Su Señoría.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, llegamos a esta etapa de la discusión, y yo al menos admito mi tremenda perplejidad -lo digo muy seriamente; ni siquiera da para talla- por lo que está ocurriendo en la Sala del Senado.

Acá se está debatiendo una reforma o ajuste tributario -pongan el nombre que quieran- que comenzó en 2011 con las movilizaciones del movimiento estudiantil.

En noviembre de ese año, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, se le dijo al Gobierno que los recursos destinados a educación iban a ser insuficientes para abordar los compromisos existentes, inclusive los relacionados con políticas públicas que compartimos y que están bien inspiradas (léase crédito con aval del Estado y otras).

Se le señaló en esa oportunidad: “Su presu-

puesto no alcanza. Pase un proyecto con ‘discusión inmediata’ para subir el impuesto a las empresas en 3 puntos -de 17 a 20 por ciento-, y se resuelve el problema”. El Ejecutivo dijo que no.

Afortunadamente, recapacitaron el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda. Se cerró la etapa de la negación: “No se requieren recursos extras”. Y de ahí se pasó a la de la realidad: una negociación entre el Gobierno y sus huestes para preparar y presentar una reforma tributaria.

Tras la etapa de la negociación interna, se presenta la reforma tributaria. ¿Y con qué terminamos? Con que las mismas huestes del oficialismo no se ponen de acuerdo.

Así, durante tres meses estuvimos viendo desde la Oposición, como testigos privilegiados, que no llegaban a acuerdo entre ellos, para terminar con el papelón de retirar un proyecto porque el Ejecutivo no tenía ordenada a su gente e ingresar luego uno nuevo, corregido a última hora con una indicación -para satisfacer a algunos parlamentarios cuyos votos requerían- destinada a arreglar el tramo de los últimos ingresos.

¿Qué quiero decir con eso, señor Presidente? Que el proyecto en debate nació muy mal y tiene diferencias que, con quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hemos señalado hasta el cansancio.

Esta iniciativa perseguía una sola cosa: juntar más recursos para financiar la educación. ¿Y qué hace? Sí: aumenta impuestos para juntar más recursos. ¡Bravo! ¡Lo aplaudo! ¿Es poco? Sí. ¿Peor es nada? Correcto, señor. Y voy a aprobar eso.

Pero lo que nos diferencia en este proyecto no es cuánto recauda, sino qué hace en forma simultánea: rebaja el impuesto de timbres y estampillas, favoreciendo a las principales empresas; otorga un crédito tributario por concepto de educación, segregando a la enseñanza pública, y, sobre todo, dispone una reducción tributaria en el tramo de segunda categoría y

en el impuesto a las personas.

Eso es lo que nos diferencia: no lo que persigue el proyecto, que es recaudar más, sino que simultáneamente rebaje impuestos a quienes tienen más.

Entonces, uno pregunta por qué.

Ahora, en esta discusión vemos que estamos divididos entre quienes querían aprobar la idea de legislar y los que estamos por rechazarla. Ello, incluso dentro del mismo sector al que pertenezco.

Y en este instante, como por arte de magia, alguien dice: “¿Sabe qué más? La vamos a rechazar todos. Llegamos a un acuerdo”.

Señor Presidente, yo no he llegado a ningún acuerdo. Voy a rechazar la idea de legislar porque quería hacerlo desde hacía mucho rato, pues el Gobierno no deseaba retirar los aspectos negativos del proyecto. Pero ahora se plantea que nos pongamos todos de acuerdo y lo mandemos a Comisión Mixta.

¡A Comisión Mixta va a llegar de todas maneras!

El señor BIANCHI.— ¿Y por qué razón?

El señor LAGOS.— No sé cuál es la razón. Tal vez porque faltaron los votos, o porque algunos Senadores no querían apretar el botón y decir cómo iban a votar.

Eso es lo que daña a la política, señor Presidente. Porque la gente que está afuera dice: “Siempre se ponen de acuerdo y no hay diferencias”.

Esta votación, para muchos de nosotros, es crucial, pues permitirá marcar una diferencia respecto a cómo pensamos.

El lunes pasado el Ministro de Hacienda me dijo: “Ricardo, entiendo tu razonamiento, pero pensamos distinto”. Le contesté: “Ministro, tiene razón. Y quiero que los chilenos vean esa discrepancia”.

Por eso, requerimos marcar la diferencia. Y eso se logra con la votación.

Pero alguien dice: “Nos pusimos de acuerdo para llevar el proyecto a Comisión Mixta”.

¡No! ¡No hay acuerdo!

Quien quiera rechazar el proyecto, que lo haga. Y si alguien cree que es bueno, que lo apruebe. Pero no me parece justo decirle al resto de los chilenos que los Senadores nos pusimos de acuerdo, que descubrimos la luz a última hora.

¡No!

Esta iniciativa, a mi juicio, tiene deficiencias. Y si el Senador Espina -lo señalo por intermedio de la Mesa- cree que no da el ancho, que la vote en contra. Pero no se vista esto como un acuerdo. Porque algunos Senadores no compartimos el crédito tributario a la educación; la rebaja excesiva que se les hace a las personas de más altos ingresos; la forma como se distribuye la rebaja del impuesto de timbres y estampillas, que favorece básicamente a las grandes empresas. Y propusimos una alternativa.

¿Cuál era la alternativa? Aumentar los recursos. Y para eso están los votos. Al Gobierno se le hizo una propuesta, en la que participamos todos. El Presidente del Senado conversó con los Ministros Larraín y Larroulet, a quienes les señaló: “Si retiran el crédito tributario a la educación, les aprobamos la idea de legislar, sin ningún otro compromiso; porque después podremos rechazar el resto”. Pero el Gobierno dijo que no.

¡Y ahora quieren que nosotros aparezcamos avalando un acuerdo...!

La única forma que tengo para diferenciar-me, si todos van a votar en contra, es verbalizando. Porque algunos no estaban por rechazar este proyecto, sino por aprobarlo.

Señor Presidente, hasta el día de hoy el proyecto era estupendo. Abro “El Mercurio” y “La Tercera”, y veo que es el descueve; tiene todas las bondades del mundo.

¿Y ahora nos quieren convencer de que hay que rechazarlo...?

¿Saben qué les pido? Pongamos los votos arriba de la mesa. Si a algunos les gusta la iniciativa, que la aprueben. Aquellos que deseen apoyar a su Gobierno, que lo hagan. Igual va

a terminar en Comisión Mixta, pero diferenciándonos.

Ahora -lo digo para hacer más tranquila y simpática la parte final de mi intervención-, ¿saben qué es este proyecto?

Para explicarlo, me cuelgo de las palabras de la Ministra Matthei, del Diputado Moreira y del Senador Novoa: la primera trató al Presidente de la República de “pelusa”; el segundo, de “bromista”, y el tercero, de “incontinente verbal”.

El proyecto es una broma, porque recauda poco.

También es un peluseo, pues se dice que se va a recaudar para financiar y, simultáneamente, la Derecha se resiste y baja impuestos.

Pero lo más importante es que en él hay incontinencia, ya que cada vez que hablamos de subir tributos para una buena causa -tal ocurrió con la Ley de Reconstrucción- aparece la “letra chica” y, ¡tac!, se mete una rebaja tributaria permanente.

Entonces, el proyecto es una broma, constituye un peluseo y -lo digo así- adolece de incontinencia.

La mejor prueba de ello es que ahora todos quieren rechazarlo porque es malo.

Yo les propongo lo siguiente: que cada cual vote como le parezca y que tratemos de ponernos de acuerdo en la Comisión Mixta.

Yo estoy disponible para llegar a acuerdo, señor Presidente, pero no para bajarles los impuestos a los más ricos so pretexto de financiar la educación pública.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Todos sabemos que las manifestaciones están prohibidas.

El Comité Demócrata Cristiano solicitó abrir la votación.

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, creo que el Senador que me antecedió en el uso

de la palabra no ha entendido el espíritu de lo que estamos haciendo.

No se trata de ocultar las diferencias -porque ellas existen-, sino de pensar en el país; de ver cómo podemos, si hacemos un último esfuerzo, un esfuerzo adicional, darle a Chile una respuesta positiva, concreta.

Puede que no lleguemos a acuerdo. Entonces, vamos a votar, y se marcarán las diferencias.

Pero puede que lleguemos a acuerdo, y a un buen acuerdo para nuestro país.

¿Por qué nos vamos a negar a eso?

En consecuencia, señor Presidente, le pido que suspenda la sesión,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... de acuerdo al artículo 58 del Reglamento, que dispone: “El Presidente podrá, en cualquier instante, suspender la sesión hasta por veinte minutos”.

Le solicito que la suspenda por diez minutos o por quince, para ver cómo ordenamos esta situación. Y luego sigue la sesión.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Estimados amigos de las tribunas, ustedes saben que no se pueden manifestar aquí. Además, no se va a acabar el mundo porque suspendemos nuestra labor por algunos instantes.

Así que voy a recoger la solicitud formulada.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—**Se suspendió a las 18:46.**

—**Se reanudó a las 18:58.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor GIRARDI.— Con la mantención del tiempo disponible.

La señora ALLENDE.— Conforme.

El señor ESCALONA (Presidente).— Serán 7 minutos, en total, para la fundamentación del voto.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Está inscrita en primer lugar la Senadora señora Rincón, quien no se ha reintegrado todavía a la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, si hay algo claro a estas alturas es que no nos encontramos ante “la” gran reforma tributaria. La verdad es que nunca lo fueron ni la primera iniciativa ni la siguiente, ni todos los elementos que se le fueron incorporando al texto, que el Gobierno, en su segunda versión, catalogó como “sencillo y simplificado”.

Subir los impuestos a las empresas nunca ha sido una política de Derecha. Eso es así. De hecho, no figuraba en el programa del Gobierno.

El problema es que el proyecto se ha ido desvirtuando con un conjunto de colgajos, de disposiciones completamente contradictorias. Se ha ido transformando en un verdadero campo minado, con preceptos que va a ser imposible revertir. Se han ido añadiendo cosas que lo han ido tornando en cada vez más regresivo.

Eso explica lo que está ocurriendo ahora en la Sala, algo completamente incomprensible hace una hora, cuando el Ministro señor Larraín me dijo: “Pueden pronunciarse como quieran. Rechacen. Esto se vota en este momento”.

Echo de menos la presencia del titular de Educación. Como se expresa que la normativa “perfecciona la legislación tributaria” para financiar la reforma educacional, un actor que no hallo por ningún lado es el Ministro señor

Harald Beyer. No sé si ha estado preocupado de contar a los estudiantes en la marcha... Ignoro, realmente, cuál es la razón por la cual no se encuentra presente. O significará que se asume, en definitiva, que el articulado no va a financiar finalmente el objetivo expuesto.

Un documento publicado en varios medios electrónicos, firmado por 32 personas que han recibido premios nacionales, hace presente que en el Gobierno “ha reinado un obstinado silencio ante los planteamientos del movimiento estudiantil”. Y le señala precisamente al señor Beyer que “evadir y fragmentar los debates, acorralar a los estudiantes con todo el poderío de los grandes medios y descansar en las acciones ‘disuasivas’ de Carabineros, o bien señalar que ya no tienen ‘banderas de lucha’, son estrategias que lejos de permitir un entendimiento, contribuyen a profundizar el descalabro del régimen político, ahondando su desprestigio e incapacidad de representar y procesar los conflictos sociales. Es por ello que pensamos que es la hora del diálogo y de un cambio profundo de actitud”.

Probablemente, esto explica el que la Derecha se sume ahora a la Oposición en el rechazo a su propio proyecto.

Se concluye expresando: “De acoger los continuos llamados que han hecho los estudiantes, discutiendo sobre las demandas que respalda la inmensa mayoría de la ciudadanía” -una encuesta hace referencia hoy a un 80 por ciento- “para implementar una verdadera e integral reforma educativa, que nos permita hacer de Chile un país más inclusivo, justo, igualitario y desarrollado”.

Señor Presidente, como no hay una explicación lógica para comprender el cambio de posición de la Derecha, trato de deducirlo de este documento, firmado -repito- por 32 premios nacionales, algunos de ellos claramente ajenos a nuestras filas.

Ya he manifestado que no se trata de la gran reforma. Se intenta transformar la iniciativa en la respuesta fundamental que el Gobierno da

a un año y medio de movilizaciones y a una demanda profunda que la ciudadanía toda ha traducido a través del movimiento estudiantil. Para ello, se sostiene que se financiaría la reforma en educación, lo que no se sabe, francamente, adónde apunta. En efecto, hoy día existen siete proyectos en trámite, entre la Cámara y el Senado, y no es posible responder con claridad a la pregunta: “¿Dónde se halla la gran reforma de la cual se habla?”.

Tampoco es evidente que los recursos vayan a financiar necesariamente la educación, porque, conforme al principio de la no afectación de los impuestos, estos van a fondos generales de la nación, sin que puedan tener un destino específico como el expuesto por la iniciativa. Es decir, solo en el enunciado se expresa que la recaudación de mil y tantos millones de dólares -son 870 millones cuando baja- iría al sector mencionado. Los recursos podrían terminar en gasto corriente, en cualquiera, como ocurrió también con los aprobados en la Ley de Presupuestos de 2012.

Entonces, no se está apuntando aquí a la esencia de la educación. Lo que hemos ido conociendo es improvisación, más bien. El fondo de 4 mil millones de dólares anunciado hoy día no es el de Estabilización Económica y Social ni el de Reserva de Pensiones, sino que operará hasta agotar la existencia y se va a nutrir de las partidas presupuestarias respectivas, en dos años sucesivos.

Lo básico se lo hemos dicho hasta el cansancio al Gobierno. El Senador señor Rossi tiene razón al plantear que el alza en tres puntos del impuesto de primera categoría es algo positivo. Y ello lo hemos señalado siempre. Sin embargo, algunos aspectos tornan el proyecto en completamente regresivo, como el crédito tributario para gastos en educación. Se lo hemos dicho al señor Ministro en todos los tonos. Creo que más fácil que la decisión que la Alianza está tomando hoy día habría sido que el Gobierno, de frentón, más que esperar que se cayera, retirase el capítulo del crédito

tributario de incentivo a la educación privada.

Pienso que lo expresado recién por mi Honorable colega Lagos es bien importante, porque, como ha habido una suspensión de la sesión, como se han celebrado reuniones de Comités, cualquiera que siga el debate podría haber concluido: “¡Ah! Se pusieron de acuerdo las dos coaliciones”. No. Aquí no se ha registrado nada de eso. La Oposición no está comprometiendo sus votos para hacer algo distinto de lo que siempre ha señalado en cuanto a que va a echar abajo aquellos aspectos que signifiquen una disminución en la recaudación. Vamos a rechazar el crédito tributario en la discusión particular. En consecuencia, o se le teme a esta última o, definitivamente, se quiere hacer aparecer que media un acuerdo. Pero no lo hay.

Creo que el eje central del debate no ha cambiado, señor Presidente, porque los recursos no van a permitir un cambio estructural en la educación y la iniciativa contiene aspectos que, por el contrario, van a significar un retroceso.

Voto en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— El señor Ministro de Hacienda ha pedido la palabra, para lo cual se requiere la unanimidad de la Sala, pues ya estamos en votación.

No existen objeciones.

Conforme al criterio adoptado, tiene hasta siete minutos para intervenir.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, simplemente deseo comentar algunos aspectos que se han mencionado.

Efectivamente, hay diferencias de opinión, como se puntualizó. Nosotros juzgamos que este es un muy buen proyecto, el cual se hace cargo en forma responsable de las necesidades en educación. Pero no es lo único que contribuye a ello, por existir una serie de otras fuentes de ingreso, como el crecimiento económico y la reducción de la evasión, que aportan puntos adicionales de incremento. A lo anterior se suma la reasignación de gasto. Varios elemen-

tos se hallan detrás de las alzas en la recaudación, y no solo la iniciativa en estudio.

Lo que ha ocurrido acá -antes de hacerme cargo de temas determinados- es que se apunta simplemente a una última oportunidad de llegar a un acuerdo. Se trata de un proyecto tributario, complejo. Hagamos un último esfuerzo. Y los propios parlamentarios de Oposición nos han propuesto que vayamos a una Comisión Mixta. Entonces, la cuestión radica en eso.

No se intenta exponer que llegamos a una coincidencia. Es preciso ser claro sobre el particular. No estamos haciendo esa afirmación, sino que queremos tener una última oportunidad -repito- para llegar a entendernos. El planteamiento lo hizo el Senador señor Letelier y fue recogido por el Honorable señor Espina, y de ahí se generó la propuesta. Considero que lo que nos ocupa se encuentra dentro de ese espíritu. Que no se quieran leer cosas distintas. No pretendemos sostener: "Aquí todos concordamos, de manera que estamos listos en la Comisión Mixta". No. Pero demos un espacio a esta última para que el acuerdo pueda alcanzarse.

Respecto de las materias centrales de la iniciativa, se ha dicho que lo cambiado es para peor. Creo que no es así. Muchos han reconocido que sus posiciones fueron recogidas en el texto simplificado. Ahí no están los impuestos verdes ni la rebaja arancelaria. Fueron cuestiones expuestas repetidamente por parlamentarios de la Concertación y también por algunos de nuestra Coalición. Tampoco se incluye lo relativo al impuesto a los alcoholes, hecho presente acá. Repito que quisimos una simplificación. Se reducen las alzas de impuestos y también, por lo tanto, las rebajas. Se mantiene lo que gastamos en educación.

Con relación a los aspectos tal vez controvertidos, quiero recordar, en cuanto al favorecimiento de los altos ingresos, que durante los Gobiernos de la Concertación se efectuaron dos reformas para reducir el impuesto a las personas: de 50 por ciento a 45 y de 45 por ciento a 40. En esa época no hubo ningún pro-

blema en aprobarlas, sin considerarse que se beneficiaba a los más ricos. No se utilizó ese tipo de lenguaje. Se hizo presente: "Esto va al emprendimiento". Entonces, juzgo que debe existir una consistencia en el tiempo entre lo que se aprueba en un momento y en otro.

El Impuesto de Timbres y Estampillas fue eliminado transitoriamente en 2009 por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, con una aprobación casi unánime. También es un punto importante.

Y en cuanto al crédito tributario por concepto de educación, solo deseo consignar que recogimos el planteamiento de que se extendiera a la educación municipalizada.

Por tanto, lo que aquí se ha registrado, señor Presidente, es la posibilidad de responder opiniones sobre muchos temas.

Estamos dispuestos a considerar también otras fuentes de ingreso, como lo ha sugerido el Senador señor Letelier.

Hoy en la mañana propusimos un fondo de 4 mil millones de dólares para la educación. Lamentablemente, ello no fue aceptado. Pero es algo que demuestra que ha habido una actitud de llegar a un acuerdo y de acercarlo.

Por desgracia, lo que hemos realizado hasta el momento para arribar a una coincidencia no ha tenido acogida en la Oposición. Sin embargo, queremos hacer un último esfuerzo -estimamos que el país lo requiere-, el cual se verificará en la Comisión Mixta.

Desde el punto de vista de la eficiencia en el uso del tiempo, pensamos que el lugar para resolver esta larga discusión, en la que ya sabemos que mantenemos posiciones distintas en varios puntos, es la instancia mencionada, la cual, en un período breve, puede presentar una alternativa. Y ojalá que podamos ponernos de acuerdo.

Ese es el espíritu que ha animado el planteamiento recogido por el Senador señor Espina, según lo entiendo, e imagino que asimismo al Honorable señor Letelier.

Gracias.



El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, sin lugar a dudas, 2011 será recordado como el año en que los estudiantes nos hicieron reaccionar frente a la discriminación que sufre la inmensa mayoría de los chilenos. Lo digo así porque, cuando revisamos el asunto educacional, lo que se halla detrás de este, indudablemente, es la diferencia que afecta a los jóvenes y que enfrentan, con mayor dureza, los de Regiones.

Eso se podría extender a otros ámbitos. También sería posible hacer referencia a la salud, a la infraestructura, en fin, a lo que viven, en el día a día, hombres y mujeres.

Y podríamos dar muchos ejemplos.

En Linares, comuna que represento, solo en 2016 vamos a poder contar con una infraestructura hospitalaria de calidad. La realidad de quienes se enferman y requieren asistencia en salud es claramente indigna y discriminatoria, en verdad, en comparación con los recursos existentes en otras partes y en la Capital.

Como hija de una Región, como mujer, como representante de una circunscripción en el Senado, y considerándome por completo privilegiada ante lo que la vida me ha permitido hacer, me siento totalmente en sintonía con lo que reclaman y exigen los estudiantes y sus familias.

Estimo, además, con convicción, que la educación es el camino para lograr justicia social. Y no solo para dicho sector, sino también para otros que ya he nombrado, requerimos una reforma tributaria, profunda y estructural, que se haga cargo de los enormes cambios y desafíos en nuestro país y que, obviamente, demandan un mayor esfuerzo de quienes más tienen.

Cuando analizamos en la Comisión, con nuestros colegas, el perfeccionamiento tributario para la educación propuesto por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, concluimos que era insuficiente.

Además, cuando revisamos técnicamente

las alzas, las rebajas y los beneficios que se contemplaban, llegamos a la conclusión de que, en muchos casos, las medidas planteadas podían devenir inútiles y de que no había convicción de parte del propio Ejecutivo en cuanto a la cantidad de recursos requeridos para acometer este desafío.

Recién escuchamos al Ministro de Hacienda explicando la última oferta del Gobierno para conseguir la aprobación de este proyecto: la creación de un fondo para la educación, de 4 mil millones de dólares, constituido por la Partida Tesoro Público y el FEES.

Lo cierto es que no hay certeza respecto de ese fondo en cuanto a cómo se va a manejar, de qué forma se va a utilizar, a quiénes va a estar destinado, en fin.

Ahora, es cierto que necesitamos recursos y una reforma tributaria de verdad para terminar con las diferencias o las discriminaciones en el sistema de salud; una reforma necesaria para un Estado moderno que aporte recursos suficientes para trabajar, por ejemplo, en ciencia y tecnología, en fin.

Me parece que si queremos lograr el desarrollo de nuestro país, y no solo su crecimiento económico, debemos llevar a cabo una reforma de verdad.

En las provincias, los niños y las niñas enfrentan una situación discriminatoria que los marca desde la cuna. No cuentan con un sinnúmero de elementos que les permitirían entrar a competir en Chile, país que se presenta ante el mundo como exitoso, en condiciones de igualdad.

Si queríamos aprovechar el escenario fijado por los estudiantes en el debate nacional, era necesario tener audacia y coraje para enfrentar esta discusión.

Es cierto que se requieren con urgencia y “a la vena” fondos para sacar adelante nuestros desafíos como país. Pero no resulta factible, en un debate como el que realizamos durante estos días, dar un salto cualitativo que permita lograr mayor equidad y mejores oportunidades

para todos.

Señor Presidente, estimo que nos farreamos una oportunidad importante, porque existía un ambiente a nivel nacional que habría hecho entender a todas y a todos que quienes tenían más debían realizar un esfuerzo mayor.

En el escenario en que nos encontrábamos, había consenso en la ciudadanía en la necesidad de esta reforma tributaria, así como también en la de introducir un cambio a nuestro sistema político. Lamentablemente, ninguna de las dos enmiendas, entre otras necesarias para mejorar nuestro modelo económico y político, parece haber sido el camino elegido por la institucionalidad democrática del país.

Creo que el Presidente dejó pasar una oportunidad histórica para generar una gran reforma tributaria. En cambio, envió al Congreso un proyecto de perfeccionamiento tributario absolutamente insuficiente, casi inútil. ¿Por qué? Porque, según los expertos, la educación demandaba una inversión de 4 mil 500 millones de dólares; porque se insiste en dar beneficios a los más ricos y no se entregan, al revés de lo que se pretende sostener, beneficios a la clase media (uno podría exhibir la tabla que usted mismo, señor Presidente, entregó al Ministro de Hacienda, en la cual se da cuenta de aquello), y porque no se están recaudando recursos para la educación. Afirmar lo contrario es, de verdad, irresponsable y engañoso.

Un Chile con menos desigualdad y abusos solo es posible con una carga tributaria superior en virtud de la cual los más ricos paguen más impuestos. Porque, para construir un país en que las oportunidades lleguen efectivamente a todos, se necesita recaudar por sobre los 14 mil millones de dólares.

Al respecto, tenemos un problema, porque durante los últimos 22 años solo hemos llevado a cabo reformas que hemos ido consensuando con pequeños avances. ¿Chile se ha transformado? Sí, pero no a la velocidad requerida para que el éxito les llegue a todos.

Las razones de por qué en el pasado efec-

tuamos reformas que otorgaron beneficios tributarios se entienden en el contexto de un país que era distinto: contaba con un tercio del PIB per cápita actual; la tasa de impuesto a las personas se hallaba por sobre la de los países de la OCDE, y resultaba necesario hacer mayores esfuerzos.

En tal sentido, señor Presidente, por más que le dimos vueltas en la Comisión junto con los colegas con los que analizamos este proyecto, creemos que no podemos mentirle al país: esta es una iniciativa -termino, señor Presidente- claramente insuficiente; que no recauda los fondos que pretende recaudar; que beneficia a quienes no lo necesitan, y que no satisface lo que el país demanda.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hace más de dos años y medio, en Renovación Nacional llegamos a la convicción de que era necesaria una reforma tributaria. Y creamos una comisión que realizó una primera propuesta, entregada en noviembre de 2009, cuando no había movilizaciones en la calle y el candidato de la Oposición, Eduardo Frei, no tenía ni una letra, ¡ni una letra de reforma tributaria en su programa de gobierno!

El señor FREI (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente. He sido aludido.

El señor CHAHUÁN.— E hicimos nuestra primera presentación, porque teníamos la seguridad de que era necesaria y urgente una reforma tributaria para los efectos de lograr una mayor equidad en la distribución del ingreso en nuestro país.

Y fuimos generando, primero, consenso en mi partido; después, consenso técnico y consenso social, y luego vino la movilización estudiantil, que claramente mostró que era necesaria y urgente una reforma tributaria.

¿Y qué hizo este Gobierno, “mi” Gobierno?

Anunció el inicio de una reforma, como la que no se había planteado en los últimos años,

respecto a esta materia.

¿Y qué dijo?

“Vamos a dar cobertura universal para kínder y prekínder al 60 por ciento de la población más vulnerable”.

“Vamos a incrementar la subvención escolar con el fin de fortalecer la educación pública y llegar, al final de nuestro mandato, con la posibilidad de doblarla”. ¡Fortalecimiento de la educación pública!

¿Qué más se dijo?

Que era necesario establecer un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior. Se hizo un esfuerzo para rebajar la tasa de los créditos, de 6 por ciento, que reventó a las familias chilenas y que fue el detonante de las movilizaciones sociales. Este Gobierno hizo posible la rebaja de esa tasa de interés.

Y además señaló: “Vamos a incrementar las becas de educación superior, de 118 mil, que eran las que había el 2009, a cerca de 400 mil el 2014”.

Eso es lo que se propuso este Gobierno, con una reforma tributaria que, adicionalmente a la del año 90, va a recaudar más recursos para el Estado.

La primera reforma tributaria gruesa se llevó a cabo, justamente, durante el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, con el apoyo de Renovación Nacional, liderada por el ex Senador Sebastián Piñera. Y la actual, bajo el Gobierno de este último, es la segunda de mayor recaudación, con 0,35 por ciento del PIB.

¿Qué pasó entremedio?

Muchas reformas de papel de los Gobiernos de la Concertación, que incluso, señor Presidente -lo quiero decir-, en algunos casos ni siquiera lograron recaudación positiva. ¡Tuvieron recaudación decreciente! Y hay que hacerlo presente, como corresponde.

Ha sido justamente en este Gobierno donde se ha planteado la reforma más sustantiva para recaudar recursos para el Fisco y, particularmente, para la educación, desde el año 90 hasta la fecha.

En ese orden de cosas, señor Presidente, quiero defender algunos puntos.

Primero, esta reforma establece, además, la reducción del impuesto de timbres y estampillas. Y los beneficiados son, nada más ni nada menos que en un 99,8 por ciento, las personas naturales y las pymes.

Voy a repetir lo que expresó la ex Presidenta Bachelet, en su mensaje del año 2009, cuando pidió reducir dicho tributo.

Leo a la letra:

“Adicionalmente, este proyecto propone la eliminación transitoria del impuesto de timbres y estampillas, que se paga con cada préstamo. Esta medida reduce el costo del crédito y facilita que una familia de clase media pueda cumplir en el 2009 el sueño de la casa propia, o que una empresa pequeña o mediana pueda financiar una inversión que le permita volverse más productiva y crear más empleo”.

En ese contexto -quiero defender el punto también-, ¿qué hizo la Concertación con respecto a la rebaja del impuesto a las personas?

Primero, el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin redujo el impuesto a los más ricos, de 50 a 48 por ciento en 1994, y a 45 por ciento, a partir de 1995.

¿Qué hizo después el Presidente Lagos? ¡Redujo los impuestos a los más ricos: a 43 por ciento en el 2002, y a 40 por ciento a contar del 2003!

¿Qué hace el actual Gobierno? No toca el impuesto a los más ricos, quienes seguirán tributando la tasa marginal de 40 por ciento.

¿Y por qué, señor Presidente? Por otra medida que es importante que quienes se hallan en las bancas del frente entiendan: desincentivar la creación de sociedades de papel, con el objeto de que los ricos tributen y no eludan impuestos a través de ese mecanismo. ¡Si no es menor que el 52,8 por ciento de las utilidades no distribuidas en este país se concentre en sociedades de inversión! Por lo mismo, es indispensable instaurar todas y cada una de las rectificaciones necesarias para que los ricos

realmente tributen en Chile.

Además, esta iniciativa dispone medidas de alivio para la clase media.

Ahora bien, señor Presidente, después del empuje a la solicitud que le hicimos Senadores de la Coalición al Ministro de Hacienda, finalmente este accedió a que, aparte de los mil millones de dólares que se recaudarán por esta reforma tributaria para financiar las propuestas y compromisos en educación del Presidente Piñera, se formara un fondo permanente de 4 mil millones de dólares adicionales.

¡Fíjense, señores Senadores, que el presupuesto total para educación fue de 7 mil 500 millones de dólares el 2009! ¡Y el de este año alcanza a 12 mil millones de dólares, fuera de la recaudación adicional de mil millones de dólares y de un fondo especial para la educación de 4 mil millones de dólares!

Por lo tanto, aquí hay plena voluntad y convicción de que las cosas se están haciendo bien.

Acá, el Gobierno del Presidente Piñera ha puesto todo sobre la mesa. En un escenario internacional complejo; con una cesantía de 24 por ciento en la Unión Europea; con algunos de los miembros del centro de este bloque incluso en recesión; con algunos países emergentes sufriendo complejidades, Chile se atreve a llevar a cabo una reforma tributaria que sube en 3 por ciento el impuesto de primera categoría -cada punto representa 350 millones de dólares-, pero que además otorga facilidades a las pymes, que son las que mueven el país, que son las que generan empleo, para que sigan haciendo crecer económicamente a nuestra nación.

¡Esa es la diferencia, señor Presidente!

Y por eso quiero pedirle a la Concertación racionalidad; que busquemos asegurar el financiamiento para los proyectos de educación, pero también que continuemos velando por la estabilidad que Chile necesita.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— El Se-

nador señor Frei me ha solicitado hacer uso de su derecho a réplica por haber sido aludido en la intervención anterior. No podemos acceder a ello ahora. Pero, como solución, le ofreceré la posibilidad de intervenir de inmediato para fundamentar su voto.

El señor FREI (don Eduardo).— Gracias, señor Presidente.

Sin tanta vehemencia, quiero señalarle a mi colega que el destacado economista Eduardo Engel preparó las bases tributarias de mi programa de gobierno en una actividad que realizamos en la Biblioteca Nacional. Le puedo indicar la fecha y los documentos, por si no los conoce.

Del pasado podríamos discutir mucho. Por eso, yo me voy a referir solamente a lo que atañe a este proyecto.

El 3 de mayo ingresó a la Cámara de Diputados una iniciativa que durmió el sueño de los justos durante tres meses y medio. ¿Por qué no se aprobó en la otra rama del Parlamento? Porque no estaban los votos, porque la Derecha no estaba de acuerdo con su contenido.

Finalmente, el Gobierno y su Ministro de Hacienda -este lo reiteró ayer en la Comisión del ramo de nuestra Corporación- dijeron: “Con este proyecto no vamos a ninguna parte”. Y, por lo tanto, lo cambiaron; presentaron uno nuevo, que ingresó a fines de julio en la Cámara de Diputados, y con eso se consiguió pasar acá, al Senado.

Hemos discutido largamente con el señor Ministro. Y se lo indiqué hace más de diez días en una reunión y se lo acabo de repetir ahora: “Vamos a comisión mixta”. Los tres miembros de Oposición de nuestra Comisión de Hacienda le expresamos que no teníamos ninguna dificultad en pasar a esa instancia bicameral, para corregir los puntos que no nos parecen adecuados y despachar un buen proyecto.

Y hoy, como manifestaron algunos Senadores, se ha producido una situación que nadie entiende. En minutos se cambió toda la historia. ¿Por qué? Porque en algún momento

se pensó que los votos estaban. Después hubo otras discusiones, hasta que finalmente dijeron: “Bueno, lleguemos a un acuerdo. Vamos a mixta”. ¿Por qué? Porque se pensaba que se iban a aprobar algunas cosas y a rechazar otras. Y, en esa lógica, y además porque los Senadores Bianchi y Cantero habían anunciado su voto negativo, llegamos a este punto.

Por mi parte, expreso mi deseo de lograr algo bueno.

El Honorable señor Chahuán hizo grandes alabanzas a su Gobierno. Sin embargo, frente a eso a mí no me queda otra cosa que mencionar algunos de los bochornos hechos ocurridos en el último tiempo.

Por ejemplo, en La Moneda se afirmó que en Chile nunca había habido política de Defensa y que hoy sí la había. No obstante, en mi Gobierno se elaboró el Libro Blanco, reconocido por todos y aprobado por el Congreso. Y resulta que la política de Defensa que nunca se había hecho en la historia de Chile ahora terminó en un borrador que se repartió a los países de UNASUR y que luego hubo que retirar, causándonos un gran bochorno internacional.

También se señaló que el 44 por ciento de las garantías AUGÉ se fueron por secretaría. O que todos estábamos durmiendo siesta, porque a fines de los 2000 nos íbamos al precipicio.

¡Todos estábamos durmiendo siesta...!

Hasta que llegó “El Salvador” y anunció: “Aquí comienza Chile”. Es lo que tantas veces hemos visto en América Latina: Presidentes que llegan y dicen que antes no se hizo nada y que ahora se está haciendo todo.

Y al final, ¿en qué quedamos?

Es una historia que hemos observado en innumerables oportunidades y que no me gustaría que se siguiera repitiendo en Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra a continuación, para matizar las intervenciones, a fin de que no se repitan Senadores de los mismos Comités, el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— ¡Muchas gracias, señor Presidente, por la calidad de “matizador” que me ha dado...!

Quiero referirme al proyecto que ahora nos ocupa y no a alguna negociación que pueda haberse gestado o gestar, porque a mi juicio es lo que corresponde.

Señor Presidente, desde mi perspectiva, cualquier cambio tributario es algo de extraordinaria complejidad.

Yo soy de aquellos -puede que seamos pocos- que sí creen que la estructura tributaria es muy importante en un país para incentivar al empleo, el crecimiento y la inversión.

Además, pienso que impuestos bajos y parejos ayudan mucho a que una sociedad progrese.

Y con el transcurso de los años hemos podido constatar que esa definición, que sostengo desde hace largo tiempo, ha dado buenos resultados. Si comparamos la situación de sociedades emergentes parecidas a la de Chile -no nos midamos con los países desarrollados-, uno puede darse cuenta de que aquellas naciones que optaron por la otra fórmula, de darles mucho a los que gastan y darles poco a quienes emprenden, han alcanzado tasas de crecimiento muy bajas, niveles de desempleo muy altos y cifras de inversión casi inexistentes.

Entonces, al final, esto tiene que ver con un problema conceptual, de ideas. Y, desde mi punto de vista, la defensa de una lógica tributaria que permita el emprendimiento es valiosa en un país como el nuestro.

Por lo mismo, cualquier cambio en esta materia no es menor; es muy relevante. Yo soy de aquellos a quienes sí les importa. Porque algunos hablan de dos puntos más, dos puntos menos, sin darse cuenta de lo que tal diferencia significa, en particular para un país emergente como el nuestro.

Por ello, cuando se planteó la presente reforma tributaria, mi primera aproximación fue más bien reluctante. A mi juicio, lo que justificaba avanzar en este asunto se relacionaba

con la existencia de problemas que se habían dilatado en el tiempo y los cuales no tenían una solución potente.

Primero, la necesidad de una inversión en materia educacional. Porque digámoslo en castellano: los últimos Gobiernos han fracasado en ese ámbito, especialmente en lo que respecta a financiamiento, acceso y control o estudio de la formación que se imparte.

En el Parlamento, las bancadas del lado de acá votamos en contra del 6 por ciento de interés anual que el CAE imponía a determinados grupos universitarios. Y las bancadas de allá se pronunciaron a favor de la medida. El efecto de esa legislación de hace cinco o seis años fue deplorable para miles de jóvenes, para los cuales estudiar se transformó en un drama y no en una forma de progresar.

Obviamente, porque hay que avanzar en la cobertura universal de los kínder y de los prekínder, se requiere una subvención escolar muy superior a la que se acostumbraba dar.

Y a eso le sumamos una batería de medidas para ayudar a los emprendedores, como bajar el impuesto de timbres y estampillas, que evidentemente inhibe generar acciones distintas.

Además, se trata de involucrarse en la educación de los hijos y generar una cobertura que nos permita colaborar también con quien educa a través de los impuestos. La reciente encuesta CEP -tan utilizada para muchos efectos- señala que hoy día el problema más importante de Chile estriba en contar con un buen nivel de enseñanza. Y una mayoría considera bueno que los padres puedan complementar el subsidio que entrega el Estado para educación.

Entonces, lo que justificaba y daba sentido a algo excepcional como esta reforma tributaria -en términos objetivos, siempre hay que tener mucho cuidado por los problemas que se puedan generar- eran los beneficios que la acompañaban: una innovación educacional que no se ha implementado por muchos años, y un esfuerzo para favorecer a los emprendedores, quienes son los que tiran el carro del país, en

muchos aspectos.

Con tal perspectiva yo enfrento la presente reforma tributaria, educacional y del emprendimiento. No consiste en subir los impuestos porque sí -cosa que probablemente a muchos de las bancadas del frente les gusta-, sino que la lógica es saber para qué y cómo. Ahí se halla la esencia que justifica la innovación de que se trata.

Por eso -y solo por eso- soy partidario de la iniciativa que nos ocupa. Pero no para aplicarla en forma parcial, sino de manera global: no para aprobar las alzas y descontar o amortizar o eliminar las bajas, porque, para mí, estas últimas son parte muy importante del desarrollo futuro. Porque en la medida que las pymes puedan contar con más acceso a un mejor financiamiento, que supone bajar los impuestos; y en que los padres puedan colaborar en la educación de sus hijos -me parece razonable que la medida se extienda-, en lo que corresponde a la docencia municipalizada (hay proyectos en esa línea), me parece que apuntamos en el sentido correcto.

Pero si esto se traduce, simplemente, en una postergación para ir a la instancia de la Comisión Mixta donde algunos busquen mantener las alzas por una razón ideológica, sin reflexionar en el complemento educacional ni en el implemento del emprendimiento, a mi juicio, sería un esfuerzo inútil. Y tal vez ello les daría la razón a muchos de los que plantearon para qué hacer una reforma que pretende, en teoría, clausurar el debate tributario, en circunstancias de que su aprobación estaba muy lejos de ser posible, real o eficiente.

Señor Presidente, en tales condiciones este proyecto me convence, porque posee sentido, una historia, un desarrollo, un relato. No es simplemente la suma de elementos. Y a Chile le falta ese relato de ver cómo ayudamos a los que emergen y de qué manera nivelamos la cancha en el ámbito educacional, pero sin destrozarse esa capacidad productiva de la cual muchos, después, nos sentimos orgullosos.

Me ha correspondido acompañar a algunos Presidentes de la República de la Concertación que fueron premiados por la estabilidad económica y política de Chile. Eran galardonados: les conferían grados de doctor honoris causa, les ponían unos sombreros extraños y se los consideraba las figuras más relevantes del continente. Y era porque disponíamos de cierto esquema económico -parece que algunos lo quieren cambiar- y político, que otros también desean modificar.

Entonces, me sorprende la perspectiva con que se acomete el presente debate. Está bien discutir, si sustentamos diferencias legítimas, respetables. Pero aquí no hay la lucha entre buenos y malos, sino visiones de cómo se progresa, de cómo se avanza, de cómo se construye, las cuales, probablemente, son distintas, pero responden a lo que uno cree en la vida.

Por aquilatar de modo excepcional esta reforma, la que encuentro razonable por el efecto económico en la educación y por la compensación que brinda a los emprendedores, voy a aprobar la iniciativa en análisis.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, la iniciativa en examen se denomina “proyecto de ley que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional”. Entonces, resulta evidente que no hablamos aquí de una reforma tributaria, sino del “perfeccionamiento” del sistema.

Lógicamente, como el problema educacional resulta muy sensible para todos los parlamentarios -y creo que para la inmensa mayoría del país- el poder allegar más recursos para el sector concita nuestro apoyo.

Según la historia -como aquí ya lo ha dicho algún otro colega-, el año 90 el impuesto a las personas alcanzaba al 50 por ciento, y el de las empresas, solo al 10 por ciento. Sumaban 60 por ciento entre ambos. Después se trató de aumentar el tributo a las empresas y bajar el de las personas. Hoy nos encontramos con 17 por

ciento para las primeras y 40 por ciento para estas últimas.

Con el aumento propuesto volveremos al 60 por ciento: 20 para las empresas y 40 -que se mantiene- para las personas.

En mi opinión, todos concordamos con el aumento. Pero las dificultades mayores obedecen a las rebajas que ha propuesto el Ejecutivo.

La adecuación y el perfeccionamiento tributario lo sugiere el Presidente de la República. Los parlamentarios no tenemos atribuciones sobre la materia. Y si aquí nos llega un incremento de 3 por ciento del tributo para las empresas, rechazarlo sería muy fuerte. Por eso, hay que analizar las rebajas. En tal sentido, encuentro muy atinado que se forme una Comisión Mixta. Si no, habría que hacer más de 65 votaciones. Y eso supone -yo diría- 10 o 15 días más. Y, sin duda, el Ministro quiere que se despache el proyecto ojalá la próxima semana.

Por lo tanto, con la Comisión Mixta se va a acelerar el trámite. Y espero que en ella se logren los acuerdos pertinentes.

Pero quiero abordar la parte educacional, a la que se ha hecho mucha referencia.

Nosotros fuimos Gobierno durante 20 años. Y en ese lapso, avanzamos considerablemente. Sin ello, Chile no habría ampliado su matrícula hasta llegar a ser uno de los países con mayor cobertura en educación básica, media y superior en América Latina. Naturalmente, con participación del sector privado.

La masificación de la educación de elite en nuestra región fue rápida, aunque tardía.

Si nos comparamos con la OCDE, la población europea estaba alfabetizada y escolarizada hace varios siglos. Nuestro país hizo en cinco décadas lo que naciones del viejo continente lograron en muchos años.

Por ejemplo, la población de Finlandia se hallaba alfabetizada el siglo XVII. Y la mayoría de las naciones europeas se encontraban escolarizadas a comienzos del XIX.

Si hablamos de los últimos cincuenta años,

¿qué pasaba cuando asumió la Presidencia de la República don Eduardo Frei Montalva? Más de 500 mil niños quedaban sin educación. Él dijo: “Aquí todos tienen que ir al colegio”. Y ahí partió la jornada escolar única: unos estudiaban en la mañana, y otros, en la tarde. ¡Pero todos empezaron a hacerlo! ¡Muchos ni siquiera sabían leer ni escribir!

El año 1995, bajo el mandato de Eduardo Frei Ruiz-Tagle -hijo del Presidente Frei Montalva-, se implanta la jornada escolar completa: se estudia mañana y tarde. Para ello, hubo que construir miles de escuelas. No había docentes y se formaron los profesores “marmicoc”.

Es decir, ahí se empezó a dar la verdadera importancia a la educación en nuestro país.

En el proyecto que nos presenta el Gobierno se habla de que se seguirán implementando las salas cunas y los jardines infantiles, y de que en 2014 se llegará a 32 por ciento de cobertura. ¡Eso nos alegra muchísimo! Y en cuanto a la educación preescolar de kínder y prekínder, ese mismo año alcanzaríamos 100 por ciento de cobertura. Se trata de un efecto muy notable. Lo hemos comprobado en los planteles donde se imparte ese tipo de formación.

En épocas pasadas, a los siete años se ingresaba a primero básico; hoy en día los niños llegan a dicho nivel inclusive escribiendo y hablando muchas palabras en inglés. Es un cambio considerable el que hemos experimentado en estos cincuenta años. Además, en la universidad hay un millón 200 mil jóvenes estudiando.

Hay que agregar más recursos. Estamos de acuerdo. Por eso debemos legislar sobre la materia.

En la educación superior se ampliarán las becas al tercer quintil, para llegar el año 2014 a 400 mil becas. Así como en la educación preescolar, también hay un aumento considerable de recursos para la superior: se tienen destinados 591 millones de dólares. Y para el nivel escolar se consideran 105 millones adicionales.

¿Quién podría estar en contra de estas me-

didias tan importantes para la educación de nuestro país?

Por eso, estimo que el proyecto es oportuno y pertinente.

Señor Presidente, es el Parlamento donde debemos buscar acuerdos y entendimientos, no en las calles ni en otras partes. Tampoco con insultos ni agresiones. Así sucederá en la Comisión Mixta que se formará. Tengo la esperanza de que se llegue a un muy buen acuerdo. Ojalá el país perciba la preocupación que tenemos por la educación.

¡Doce mil millones de dólares se destinan anualmente para aquella! ¡En 1990, el Ministerio de Educación ocupaba el cuarto lugar en el destino de los recursos públicos! ¡Hoy día es el primero! ¡Y quedan 22 Ministerios por financiar: Salud, Defensa Nacional y tantos otros!

Con los esfuerzos de todos -de la Oposición y de quienes fuimos Gobierno desde 1990 en adelante-, hemos hecho posible avanzar en materia educacional. Nos falta mucho. Tenemos la mejor voluntad de seguir progresando y de aprobar impuestos para que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de estudiar.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, en primer término, agradezco y valoro la intervención del Senador señor Coloma, porque devuelve prestancia y dignidad al Senado.

De manera muy responsable y respetuosa, quiero decir que es vergonzosa la actitud del Ejecutivo. No resulta aceptable que un Gobierno venga y diga que un proyecto es bueno y luego señale a sus parlamentarios -menos mal que algunos tienen dignidad para expresar sus puntos de vista y llevar adelante un debate de ideas- que pueden votar en contra de la idea de legislar. Eso es una falta de consideración al país y a la ciudadanía y una frivolidad absoluta de la política.

¡Y más encima vienen a relucir un “nuevo” fondo, que es el mismo de antes! Se puede sa-



car una vez el conejo del sombrero, pero no dos ni tres.

El Gobierno actual ha actuado con la más absoluta irresponsabilidad en esta materia. Creo que ha dejado en muy mala situación incluso a sus propios parlamentarios. Porque aquí hay un debate de ideas. Y efectivamente tenemos puntos de vista distintos, legítimos pero diversos.

¿Por qué pienso que este es un mal proyecto?

En la década de los ochenta, hubo una demanda por la libertad, por el respeto a los derechos humanos. Esas urgencias están resueltas como consecuencia del trabajo de todos. Quedan aspectos pendientes, como el sistema binominal o la reforma a la Constitución. Pero, así como ayer hubo una demanda por la libertad, hoy día hay en Chile una lucha por la igualdad. Y eso es lo que nos debe convocar.

¿Y por qué el debate tributario es importante?

Porque las políticas tributarias no buscan solo recaudar. Claro, permiten allegar recursos para llevar adelante las políticas sociales o afrontar las prioridades del país. Pero también tienen como objetivo generar igualdad.

En ese aspecto, hay una diferencia entre nosotros y la Derecha: para esta la igualdad no es prioridad, sino algo que ha de llegar. Pero no constituye una urgencia.

¿Qué sucede en Chile? Se están produciendo dificultades de gobernabilidad. Se advierte un problema de cohesión social cuando nuestro país exhibe hoy los índices de mayor desigualdad del planeta y el peor coeficiente de Gini del mundo.

¡Sí, Senador Hernán Larraín! Su Señoría sabe que quienes soportan la mayor parte de la carga tributaria son los que lo hacen a través del IVA, que representa el 50 por ciento de esa carga. El impuesto a la renta equivale solo al 30 por ciento; y el de segunda categoría, únicamente al 8 por ciento.

¿Y qué está haciendo el Gobierno? Quiere

profundizar la desigualdad, porque desea justamente que los sectores de mayores ingresos tributen todavía menos.

Entonces, ¿cómo nosotros nos vamos a poner contra el sentido de los tiempos, contra la demanda ética de la sociedad, que consiste en más igualdad?

Antes de impuestos, las sociedades de los países europeos también son desiguales. Tienen un coeficiente de Gini sobre 0,35; en otras palabras, el 10 por ciento más rico es casi 35 veces más rico que el 10 por ciento más pobre. Pero, después de impuestos, el coeficiente de Gini, baja a 0,22. Así, el 10 por ciento más rico lo es siete veces más que el 10 por ciento más pobre.

¿Qué sucede en Chile? Es una paradoja. Somos tal vez el único país del planeta donde después de impuestos somos todavía más desiguales que antes de la aplicación de ellos.

De acuerdo a estudios de la Universidad Adolfo Ibáñez -las bancas de enfrente no los cuestionarán-, antes de impuestos el coeficiente de Gini en Chile es 0,52; después del IVA sube a 0,54, y luego de todos los gravámenes queda en 0,53.

¡Eso es una vergüenza! ¡Atenta contra la estabilidad democrática! ¡Significa falta de cohesión social! ¡Implica falta de compromiso con los valores fundamentales! Para algunos que están aquí es un problema trivial. Y más encima el Gobierno festina un debate que es fundamental.

El segundo objetivo de una política tributaria es recaudar.

¿Y para qué queremos allegar recursos? ¿Qué se ha dicho al país? Que hay urgencia en contar con una educación pública de calidad. ¿Y qué hace el Ejecutivo? Una reforma tributaria.

Todas las estimaciones sostienen que la reforma educacional cuesta 4 mil millones de dólares. ¿Cuánto quiere recaudar el Gobierno? En el primer año, mil millones de dólares, y en el segundo, 700 millones. Entonces, no hay

interés de verdad, genuino, por resolver un problema de fondo, que es la desigualdad en materia educacional y tener una enseñanza de calidad. Es una segunda puesta en escena, una segunda farandulización de la política.

Yo diría más: aquí hay una señal muy clara del Gobierno en orden a terminar de privatizar la educación pública. Porque los créditos tributarios que se desea entregar a las personas para que retiren a sus hijos de la educación pública, entregando recursos adicionales, ¿saben qué originarán? Lo plantean todos los expertos. Un especialista que vino al Boston College señalaba hace algunos días que, para que los niños de Cerro Navia tengan los mismos recursos y las mismas oportunidades que los de Las Condes, se requerían políticas públicas, aumentando la subvención educacional y los recursos para los profesores e igualando la educación. Se requieren políticas coherentes, que armonicen el proyecto país con un proyecto educacional consistente. No sirve la multiatomización que tenemos hoy, donde cada cual se rasca con sus propias uñas y hace lo que quiere.

Y a eso obedece el sentido común de los estudiantes que están planteando la desmunicipalización para tener un proyecto país.

¿Qué quiere hacer el Gobierno? Entregar a los que tienen más, más todavía, y con ello agravar las diferencias y hacer mucho más profundas las inequidades entre un niño que pertenece a una comuna pobre y otro de una comuna rica. Más encima les vamos a entregar a esta última mayor cantidad de recursos, con lo cual se acrecentará la desigualdad.

Entonces, me parece que nos encontramos ante un problema de convicciones profundas.

Yo no comparto la posición de algunos colegas que ponen la táctica por delante, la estrategia; es decir, se transan los valores fundamentales en pos de pequeños acuerdos. Nosotros debemos reponer en Chile un debate de fondo. Si no se puede hacer hoy día, lo haremos en las próximas elecciones parlamentarias.

Quiero señalar también que el problema

de fondo radica en que hay que escuchar a la gente. Se ha banalizado y ridiculizado a los estudiantes y a sus dirigentes. Se sostiene que estamos manejados por ellos. ¡Que aquí hay sordera! Yo prefiero escuchar a la ciudadanía y a los movimientos sociales en lugar de a los poderosos intereses económicos que muchas veces están detrás de estas políticas, que quieren más prebendas, que no quieren pagar impuestos.

El Senador Chahuán lo dijo: ¡se elude el pago de tributos! Entonces, eliminemos el FUT, colega, si de verdad quiere avanzar en esta materia. ¡Pero no hagamos más triquiñuelas!

Por ello, lamento que el Gobierno haya desechado el diálogo con la sociedad; que el Gobierno no quiera conversar; que el Gobierno se quiera atrincherar; que el Gobierno quiera reprimir. Deploro que a jóvenes estudiantes mujeres -esto no puede dejarnos en un silencio cómplice- se las desnude en los calabozos, donde se violan sus derechos fundamentales.

¡Esas prácticas debemos erradicarlas!

Tenemos que realizar un debate. Si no se puede efectuar ahora, habrá que llevarlo a cabo en el marco de la próxima elección presidencial.

Pero lo que no haremos es transar nuestros principios, porque las convicciones no se negocian, como sí lo ha hecho hoy día el Gobierno.

¡Yo no transo mis convicciones! Prefiero la honestidad del Senador Coloma, quien reconoce que hay diferencias y señala que es preciso discutir para llegar a acuerdos. Pero, si no podemos resolver nuestras discrepancias, será la sociedad la que dirima en las próximas elecciones presidenciales cuál es el país en el que desea vivir.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, votaré en contra de este proyecto, primero, porque no responde a las necesidades

del país de avanzar integralmente para disminuir la desigualdad. Chile requiere medidas urgentes no solo en educación, sino también en salud, en vivienda, en desarrollo urbano y en previsión, entre otros aspectos que no se resuelven con este ajuste tributario.

Segundo, porque no permite avanzar significativamente en la solución del problema educacional chileno. Apenas se consiguen los recursos para acometer los compromisos pendientes en materia de becas y créditos.

Por otra parte, la recaudación fiscal que se obtendría con esta iniciativa es baja: no más de 1.230 millones de dólares. Es una cantidad bastante menor a los 3 mil millones de dólares de utilidades que obtuvo, por ejemplo, la Minería Escondida el año pasado.

El proyecto persiste en inaceptables franquicias y beneficios tributarios para sectores de altos ingresos, con las cuales, como ya señalé, las desigualdades se incrementan, luego de la comparación de ingresos disponibles antes y después del pago de impuestos y del acceso a bienes y servicios.

Tales franquicias son:

-La rebaja de impuestos personales a contribuyentes con altos ingresos.

-La devolución de aportes en educación, principalmente focalizados en sectores acomodados. Ello agudizará la crisis de la educación pública al constituir un incentivo directo a la modalidad particular subvencionada.

-La disminución del impuesto de timbres y estampillas, cuyo uso se concentra en las grandes empresas.

Además, el texto propuesto no contiene mejoramientos relevantes en justicia tributaria para evitar la elusión y evasión. Es cierto que se consideraban mecanismos de este tipo en el primer proyecto que el Gobierno envió a la Cámara de Diputados. Sin embargo, en el que ahora nos ocupa se nota la ausencia de disposiciones para impedir la evasión y elusión de impuestos.

Señor Presidente, esta iniciativa, indudable-

mente, no sirve a los intereses del país.

Nosotros, como Oposición, reclamamos una reforma tributaria que ayude a avanzar en educación y a combatir la desigualdad. Pero se somete a nuestra consideración un ajuste menor que no contribuye a superar los problemas de la educación -especialmente de la pública, la cual recibe un golpe letal con el incentivo directo a los establecimientos particulares subvencionados-, y que tampoco aporta a resolver la desigualdad. Por el contrario, incrementa la brecha, después de impuestos, entre los deciles de menores y mayores ingresos.

Este es un ajuste insuficiente y que beneficia a los mismos de siempre: no a la clase media, como el Gobierno ha querido hacer ver, sino a los sectores de más altos ingresos.

Por lo expuesto, señor Presidente, Honorables colegas, reitero mi intención de votar en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, después de escuchar las intervenciones de algunos parlamentarios de Oposición, me queda claro que sus palabras demuestran -y lo digo con todo respeto- una incoherencia absoluta respecto de lo ocurrido hoy día en la Sala.

Criticar al Gobierno permanentemente: que no abre espacios de diálogo; que impone los proyectos; que nunca tiene disposición a escuchar y a conversar. Pero hoy día el Ejecutivo y los Senadores de la Alianza, sabiendo que lo más probable es que la votación implique ir a la Comisión Mixta, hemos planteado hacer algo que en el Senado se considera válido para generar el diálogo que reclaman; esto es, decir: "Propiciemos que la iniciativa vaya a dicho órgano, y ahí hagamos un esfuerzo por alcanzar acuerdos en una materia tan trascendente para el país como es conseguir los recursos que se requieren para resolver los problemas de la educación y, simultáneamente, realizar una reforma tributaria".

Sin embargo, cuando el Ministro de Hacien-

da muestra toda la disposición para generar tal acuerdo, se le dice que es incoherente y que no defiende sus principios. Y si dicho Secretario de Estado hace lo contrario y persiste en sacar adelante el proyecto del Gobierno, se le acusa de intransigente. “Palos porque bogas, palos porque no bogas”.

Yo les quiero decir que esa no es la forma de hacer política.

En cambio, sí valoro y aprecio la disposición de parlamentarios de la Concertación que han dicho: “Perfecto, démonos ese espacio para ver la posibilidad de generar un acuerdo”. ¿Significa eso transar principios? ¡Por favor, no hablemos leseras! Hemos dicho claramente que, si en la Comisión Mixta no somos capaces de llegar a un entendimiento, cada cual defenderá el proyecto educacional y tributario que considere bueno para Chile.

¡Entonces, no le mientan a la gente! ¡Aquí nadie ha transado principios! Buscar acuerdos no significa negociar convicciones; consiste en tener el talento, la capacidad y la visión de Estado para hacer coincidentes posiciones políticas antagónicas, a fin de generar entendimientos.

¡Así crecen los países! ¡Así surgen los países!

A nuestro juicio, la iniciativa que nos ocupa es una gran propuesta, porque alza el impuesto a las empresas de 17 a 20 por ciento y logra una importante recaudación tributaria (mil millones de dólares), que se requiere para la educación.

Cuando este Gobierno asumió, contaba con un presupuesto de 7 mil millones de dólares y, en menos de dos años, está gastando 12 mil millones de dólares.

La iniciativa dispone que el millón de familias pertenecientes a la clase media chilena podrá descontar de los impuestos que paga hasta 100 mil pesos por hijo, cuando el grupo familiar perciba en total un ingreso no superior a 1 millón 400 mil pesos. ¡No me digan que con esa norma se está ayudando a los ricos!

Una familia compuesta por dos profesores en Chile, con sueldos de 600 mil pesos, podrán descontar de su carga impositiva hasta 100 mil pesos por hijo. ¡Cómo dicen que eso ayuda a los ricos!

De ahora en adelante, ¿son ricos quienes ganan 400 o 500 mil pesos, en circunstancias de que representan a la clase media chilena?

Y se les anuncia que no se puede entregar tales recursos. ¿Por qué? Porque deben hacer fila frente a autoridades burócratas para que les digan: “Su hijo estudiará en un colegio público; el de usted, en uno privado”. ¡Si son los padres quienes libremente deciden dónde se educarán los hijos! Al aparato estatal no le corresponde determinar tal situación.

¡Y se señala que no se han aumentado los recursos para la educación pública!

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las tribunas guardar silencio.

El señor ESPINA.— A la educación pública, señor Presidente, sí se le han incrementado los recursos al duplicar el monto de la subvención escolar preferencial. Además, se propone crear una subvención escolar especial para la clase media y se ha establecido, por primera vez en la historia de Chile, la Agencia Acreditadora de la Calidad de la Educación y una Superintendencia de Educación, encargada de que los dineros se gasten bien.

Adicionalmente, se subsidia a los alumnos que postulan a Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU. Ellos podrán estudiar gratis y, si el puntaje es mayor, incluso tendrán el beneficio de perfeccionarse en el extranjero.

Señor Presidente, nosotros no rehuimos ese debate ni por un segundo. Y mantenemos nuestros principios. Pero estimamos que generar un espacio de entendimiento es lo mínimo que puede hacer un Parlamento que esté a la altura de las circunstancias que vive el país.

Esa es la razón por la cual hemos facilitado la posibilidad de que la iniciativa vaya a Comisión Mixta. Y esperamos que la mayoría de

los Senadores de la Oposición que así lo quiso honre su palabra e intente generar un acuerdo. Si no, los esperamos en un debate democrático, de buena fe, entre todos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor LARRAÍN.— Ya intervino.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No me he referido al proyecto; hablé sobre un asunto reglamentario.

Señor Presidente, realmente, estoy muy confundido.

Yo me iba a abstener de votar, porque había llegado al convencimiento de que en Comisión Mixta o en la Sala se podía hacer la misma tarea para llegar al mismo objetivo: aprobar las alzas y rechazar las rebajas.

Ese era mi planteamiento.

Sin embargo, hace poco vino a hablar conmigo el Senador Hernán Larraín y, luego, los Ministros Larroulet y Felipe Larraín -y acabo de escuchar al colega Espina-, quienes plantearon: “Por qué no tomar el camino de llevar de inmediato el proyecto a Comisión Mixta”. Yo consideré que ese era un camino plausible. Lo conversamos entre nosotros y después lo dijimos públicamente en la Sala.

Lo que no estoy entendiendo es por qué en las bancas de la Derecha hay quienes están votando en forma distinta de lo acordado. ¡Hay Senadores que se pronunciarán a favor, y no en contra! La idea era que todos rechazáramos la iniciativa en general para llevarla a Comisión Mixta. Tal fue el acuerdo adoptado; al menos eso se vino a conversar conmigo. Por lo tanto, yo asumo la responsabilidad.

Ahora me referiré al contenido del texto propuesto.

Hablemos claro.

Primero, no se trata de un proyecto de reforma tributaria. El propio Gobierno habla de “ajuste”.

Segundo, es insuficiente, porque no proveerá los recursos necesarios para hacer una reforma educacional de verdad. Lo sabemos.

El Senador Hernán Larraín, con quien he acordado en este punto, lo ha señalado aquí: se requieren muchos más recursos para mejorar la educación pública y para llevar a cabo la reforma educacional que se precisa.

Se dice que el actual Gobierno es el único que ha presentado una reforma tributaria; que en los Gobiernos de la Concertación no se hizo ninguna, salvo la efectuada en el de Patricio Aylwin.

Ello es efectivo. Pero en la Administración de Patricio Aylwin se hizo una reforma tributaria en serio: correspondía a 3 puntos del PIB. La propuesta que nos ocupa representa un 0,3 por ciento del PIB. ¡Es una mini, mini, mini, minirreforma o ajuste tributario! ¡No más que eso!

¿Y cuál es la finalidad del proyecto? Yo leí el mensaje. Dice que el objeto es entregar recursos para atender la educación pública y la educación del país.

Por lo tanto, debemos ser coherentes con ese objetivo. Seamos francos: no se buscaba rebajar impuestos.

¿Por qué la tramitación de la iniciativa estuvo detenida más de tres meses? ¡Porque había discrepancias al interior del propio sector de la Alianza! Yo escuché aquí al Senador Novoa plantear lealmente su posición, en orden a que no era necesario aumentar los tributos. Lo mismo señalaron el Senador Coloma y otros colegas de Gobierno que veo aquí.

Eso fue lo que inmovilizó el proyecto en la Cámara de Diputados.

Y el Ministro de Hacienda -entendiendo su accionar- tuvo que transar entre las alzas y las rebajas para intentar poner de acuerdo a su sector.

Y cuando nosotros ayer le expresamos a ese Secretario de Estado: “Retire la parte del texto que se refiere a la bonificación para la educación a través de la rebaja en el impuesto global complementario, y con eso facilitamos la tramitación de la iniciativa, dejando a cada uno votar en su mérito el resto del articulado”,

se nos dijo que no.

Entonces, ¿qué se requiere? ¿Cuál es la urgencia? ¿Cuál es el objeto del proyecto? Contar con más recursos para la educación.

Bueno, procedamos de la siguiente manera: aprobemos el alza de impuestos y rechacemos las rebajas.

¿Para qué se proponen rebajas? Para disminuirle los impuestos a gente que seguramente necesita algún respaldo por un tiempo.

Pero resulta que a las personas que ganan 2 millones de pesos al mes se les descontará de impuestos 100 mil pesos anuales por hijo, y a las que perciban 5 millones, un millón 500 mil pesos al año. ¡A nosotros, a los parlamentarios se nos concedería una rebaja tributaria de un millón 500 mil pesos, en circunstancias de que para quienes ganan entre 500 mil y un millón de pesos el beneficio ascendería solo a 20 mil pesos anuales!

¿Cuál es la finalidad de eso! ¡Cuánto vale tal medida! Se resta la posibilidad de entregar recursos a la educación por 500 millones de dólares. ¡Eso es lo que significa la rebaja de impuestos! Además, implica entregarle a la gente de más altos ingresos ¡250 millones de dólares!

¡Para qué reducir ahora el impuesto de segunda categoría! No es el momento para ello. A lo mejor en un tiempo más podremos estudiar esta idea. Ahora significa una menor recaudación de 160 millones de dólares.

En esos dos puntos ya tenemos 660 millones de dólares menos.

De otro lado, la reducción del impuesto de timbres y estampillas, que beneficia a quienes solicitan préstamos -en realidad, favorece más a los que pidan mayor número de créditos, y no al mayor número de deudores-, implica 290 millones de dólares.

Yo propongo lo siguiente: ¿por qué no tomamos estos 1.000 millones de dólares -adicionales a los 1.000 millones que recaudaría el proyecto- y los destinamos a la educación pública, a través de la creación de un Fondo

Común Municipal N° 2? Así se les entregaría a las municipalidades, sobre todo a las más pobres y a las de sectores rurales, los recursos necesarios para atender en buena forma la demanda por educación en los establecimientos que tienen a su cargo.

¡Son 1.000 millones de dólares más que podríamos usar para ese propósito! ¡Por qué hemos de destinarlos a otro objetivo!

Ese es el motivo por el cual estamos planteando mantener el tributo a las empresas. Porque, seamos francos: no se aumenta el impuesto a la renta de primera categoría; se mantiene la tasa en 20 por ciento, luego de una baja transitoria.

¡En aquello hay 1.000 millones de dólares disponibles y la iniciativa genera otros 1.000 millones! Nos acercamos a la cifra que me señalaba el Senador Hernán Larraín, en su momento, cuando discutíamos sobre el tema.

Contamos con 2.000 millones de dólares.

Esa es una manera de resolver la situación. Yo concuerdo con el colega en que es necesario y urgente obtener mayores recursos para afrontar el mejoramiento de la educación.

Esas son las razones por las cuales sustentamos nuestra posición. Y no estamos renunciando a ningún principio. Hubiéramos querido zanjar el asunto aquí, en la Sala. Sin embargo, nos convencimos, por insinuación de los Senadores y personeros de Gobierno, que era mejor llevar el proyecto a Comisión Mixta. Pero ahora me doy cuenta de que algunos de ustedes, como a menudo sucede, no comparten tal procedimiento.

Sería bueno que se pusieran de acuerdo, porque para gobernar se necesita mucha unidad y, en especial, mucho cuidado en cómo tratar a quien es el jefe. No me voy a referir a los últimos episodios conocidos en relación con el Presidente, a quien han calificado de “pelusa” y respecto del cual han manifestado que tiene “incontinencia verbal”.

—(Manifestaciones en tribunas).

En lo personal, propongo que nos ponga-

mos de acuerdo: vamos a la Comisión Mixta y saquemos un buen proyecto, uno que permita recaudar la mayor cantidad de recursos posible para destinarlos a la educación pública, a fin de que realmente haya equidad en ese ámbito.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

—(Manifestaciones en tribunas).

Les pido a los asistentes en las tribunas dejar intervenir con tranquilidad al señor Senador.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, yo nunca he rehuido los debates y he sido siempre bastante claro en mis planteamientos.

Creo que ahora implicaría extenderse demasiado si nos abocáramos a debatir si la única forma de allegar recursos para financiar las políticas públicas es aumentar los impuestos o si es mucho mejor hacerlo a través del crecimiento del país, como ha quedado demostrado.

Desde luego, en los últimos diez años los ingresos tributarios -no incluyo el último aumento de impuestos- se duplicaron o triplicaron sin aumento de tasas.

No voy a rehuir, en su momento, el debate en cuanto a si los problemas de la educación pública se generan por la falta de recursos, porque, en realidad, en los últimos 20 años se han multiplicado varias veces los dineros destinados a la educación sin que su calidad haya mejorado.

Tampoco eludiré la discusión relativa a que por existir educación particular subvencionada la pública está mal. Pienso que las razones por las cuales esta no mejora son otras y no son atingentes al debate habido acá.

No puedo dejar de hacerme cargo de varios planteamientos que se han hecho en la Sala y que considero errados. Me parece bien que se haya formulado una postura y que nosotros podamos sostener una contraria.

En primer término, se dice que el proyecto se inmovilizó en la Cámara de Diputados porque algunos de nosotros no éramos partidarios de los aumentos de impuestos. En realidad,

eso no es efectivo, pues entiendo que los Diputados iban a votar a favor. Pero recuerdo que hubo muchas críticas sobre la rebaja de aranceles, los impuestos verdes y los tributos a los alcoholes y, en definitiva, el Gobierno optó por reformular la iniciativa.

Muchas de esas críticas no venían de parte nuestra, sino de la Oposición.

Por lo tanto, decir que el Gobierno no oye, no es cierto.

En segundo lugar, aquí se hace gran escándalo porque un proyecto de reforma o ajuste tributario contiene rebajas de impuestos. Y lo que se propuso fue incrementar la recaudación entre 700 millones y mil millones de dólares. Y eso se consigue calculando la diferencia entre los impuestos que suben y los que bajan. Aquí no hay ninguna trampa, ni nada escondido. Desde el primer día se dijo: “Vamos a incrementar el impuesto de primera categoría, a rebajar la carga impositiva a las personas e, incluso, a eliminar los aranceles, y a adoptar otras medidas”.

Por consiguiente, no es nada del otro mundo que estemos discutiendo acá un incremento de la recaudación, teniendo en cuenta las alzas menos las rebajas.

También se ha señalado que son injustas las rebajas de impuestos a las personas.

Deseo manifestar que en Chile la tasa máxima aplicada a las personas es de 40 por ciento, la que se mantiene, pero es elevada. Y cabe señalar también que rápidamente se llega a los tramos altos.

La tasa del primer tramo -el de las personas que ganan menos- se rebaja en 15 por ciento; la del segundo, en 12,5 por ciento; un 10 por ciento en los tramos restantes, y cero por ciento en el nivel máximo. ¿Cuántos son los más beneficiados? Un millón 300 mil contribuyentes.

Se dice que nuestro sistema tributario es injusto, porque el IVA recauda más que el impuesto a las personas. Sin embargo, eso no es culpa de dicho sistema, sino del grado de de-

sarrollo existente en Chile, porque solo un 18 por ciento de la población son contribuyentes. Desgraciadamente no tenemos el nivel de ingresos, por ejemplo, de Noruega, donde el 85 por ciento contribuyen al erario. Entonces, en una nación en que este porcentaje de personas recibe un ingreso suficiente para poder pagar tributos, por cierto que el impuesto a la renta rinde más que el IVA. Pero ese no es un problema de la estructura tributaria, sino del nivel de desarrollo del país.

Se indica también que el crédito que se otorga a los contribuyentes que gastan en educación es injusto y regresivo.

Cabe destacar que el 40 por ciento de los más pobres en Chile tienen derecho a la subvención escolar preferencial, que alcanza a 76 mil pesos por persona. El 53 por ciento restante -reitero: el 53, porque solo un 7 por ciento puede mandar a sus hijos a colegios privados-, que debe enviarlos o al sistema municipal o al particular subvencionado, recibe una subvención escolar de 52 mil pesos. La diferencia que se produce entre 52 mil y 76 mil pesos, muchas familias la deben cubrir con cofinanciamiento. ¿Por qué? Porque el costo de la educación es superior a los 52 mil pesos que otorga la subvención.

¿Quiénes tienen beneficio tributario en esta materia? Alrededor de un millón de personas que se encuentran en el primer tramo del impuesto a la renta. No son los sectores más ricos; ni siquiera los de clase media acomodada. Como se dijo aquí, una familia donde el padre y la madre son profesores no tendría derecho, por la suma de sus rentas, a devolución de este tributo.

Por ende, oponerse a lo planteado es actuar sobre la base de un concepto o una doctrina que, si bien respeto, es completamente equivocada. No vamos a mejorar la educación pública castigando a las familias que tienen la posibilidad de cofinanciar la educación de sus hijos.

Le pido, señor Presidente, que me conceda 30 segundos más para terminar mi interven-

ción.

Por lo tanto, considero que las críticas que se hacían al proyecto y la manifestación de voluntad de la mayoría de este Senado -porque nosotros, desgraciadamente, no somos mayoría aquí- al decir: “Vamos a aprobar los aumentos y rechazar las rebajas de tributos”, constituía un profundo error. Significaba terminar con un texto mutilado; dar una señal al país de que nunca se podrán disminuir los impuestos a las personas o de que nunca se permitirá un financiamiento compartido.

Ante ese evento, prefiero que esto lo zanjemos en una Comisión Mixta.

Yo voté a favor del proyecto en la Comisión de Hacienda, a pesar de ser contrario al alza de impuestos. Y ahora me voy a abstener, porque entiendo que hay un acuerdo y pienso que en la Comisión Mixta podemos llegar a una solución.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, si realmente quisiéramos atender al objetivo declarado por parte del Gobierno desde el proyecto primitivo, bastaría con que tuviera una sola línea y no las 70 y tantas páginas del texto original, ni las 50 y tantas del simplificado, entre comillas. Y esa línea diría: “Auméntese el impuesto a las utilidades de las empresas de 17 a 20 por ciento”. No se trata de una redacción literal, sino del concepto. Y punto.

Ahí están los mil millones de dólares. Y se acabó el problema.

Entonces, en medio de esta tramitación que ha sido engorrosa, uno empieza a preguntarse y a reflexionar sobre cuál es el verdadero objetivo no declarado del proyecto. No digo que alguien nos esté mintiendo o engañando.

A mi juicio, en algún momento esta iniciativa se enredó y, tal vez, tenga un vicio en su origen. La verdad es que la tramitación ha sido muy confusa y su contenido bastante dudoso. Seamos claros. Yo trato de ser objetivo en esta



materia. Hay noticias buenas y malas. No me gusta ver las cosas en blanco y negro.

Primero, está bien subir el impuesto a las utilidades de las empresas de 17 a 20 por ciento. ¡Bien! Ahí hay entre 700 millones y mil millones de dólares.

Segundo, la eliminación del impuesto al *software*, aunque sean 20 millones de dólares, constituye una buena señal para la sociedad del conocimiento e innovación. ¡Bien!

Tercero, el segundo proyecto presentado elimina -quiero destacarlo; nadie lo ha mencionado- la reducción paulatina del arancel aduanero que contemplaba el texto inicial y que era una aberración no solo porque el Estado dejaba de percibir 469 millones de dólares, sino porque variaba toda la estrategia de inserción económica y comercial internacional de Chile, que consiste en bajar los aranceles vía tratados de libre comercio. Por lo tanto, me parece bien.

Cuarto, se atenúa la rebaja del impuesto de timbres y estampillas -mejor que en el proyecto inicial- a un máximo de 0,4 por ciento, en vez del 0,2. Esto significa una mayor recaudación de 230 millones de dólares. Y yo creo que eso es bueno.

Hay, por lo menos, cinco puntos que quisiera destacar como positivos de este proyecto en su versión original y en la revisada.

¿Dónde está el problema?

Primero, en el tema de la elusión. La segunda iniciativa retrocede respecto de la primera, que permitía una mayor recaudación de 520 millones de dólares.

Y también está lo relativo al término de los retiros en exceso en las sociedades de personas, entre otros aspectos.

Ahora bien, el gran problema de este proyecto es el objetivo no declarado públicamente, porque el Gobierno dice: "Mire, necesitamos una reforma tributaria que nos provea de mil millones de dólares para financiar la reforma educacional". Eso es lo que todo el país ha entendido. Y yo digo que para eso basta con

una sola línea.

¿Por qué se plantea una rebaja de impuestos? Desde un punto de vista conceptual, más allá de los números, Chile no está en condiciones de disminuirlos, porque nuestra carga tributaria como país, que llega a los 16 o 17 mil dólares per cápita, está entre el 18 y el 19 por ciento del producto interno bruto. No es una carga impositiva alta.

Por lo tanto, tengo un reparo conceptual en cuanto a la rebaja de tributos, sin perjuicio de estudiar dónde sería posible establecer una disminución en tal sentido. Teóricamente, estoy dispuesto a analizar en especial lo relativo a los impuestos a las personas.

En consecuencia, hay una confusión sobre la materia.

Yo felicito al Senador Jovino Novoa porque desde el principio ha dicho que "un Gobierno de Derecha o de Centro Derecha no sube impuestos; los baja". Por eso mi felicitación, ya que lo considero coherente. Y la UDI, en el primer proyecto, fue coherente con su marco ideológico.

Hemos visto que se han formulado críticas. En los dos primeros meses de tramitación de esta iniciativa los verdaderos contendores del Gobierno no fuimos nosotros -nosotros tomamos palco-, sino las propias bancadas oficialistas, particularmente la UDI. Digamos las cosas como son.

Yo entiendo que este es un problema conceptual o ideológico para un Partido como aquel. No lo señalo ni peyorativamente ni con ironía, ni siquiera como crítica. Lo constato.

En definitiva, se cayó ese proyecto. En el "gallito" entre el Gobierno y la UDI ocurrió eso. Y ahora hay una segunda iniciativa, en la que salieron las normas de elusión. Quien sabe qué tipo de presiones hubo. ¿Empresariales? No lo sé. Pero se cayó, y estamos abocados a este otro proyecto.

En él se plantea una rebaja por concepto de deducción de impuestos a los gastos en educación; una disminución de las tasas de impues-

to de segunda categoría, el que se aplica a las personas.

Ahora bien, conceptualmente, en general, no es conveniente disminuir tributos, porque la carga tributaria en Chile es baja: 18 o 19 por ciento del PIB. Por eso nuestra propuesta como Oposición de marzo-abril dice que se requiere subirla tres o cuatro puntos del producto de aquí al 2020 -porque somos gente sensata, responsable-, en forma gradual, pero no rebajarla.

Entonces, fijémonos en lo concerniente al impuesto a las personas, donde efectivamente existe un problema con la clase media. Hay que reconocerlo. No obstante, el Fisco dejará de percibir 500 millones de dólares al año, en régimen. Menos impuestos.

La menor recaudación por concepto de impuesto de segunda categoría que se aplicará a las personas beneficia en 340 millones de dólares -¡340 millones!; vale decir, dos tercios de esos 500 millones de dólares- al 3 por ciento de los contribuyentes de más altos ingresos del país -¡el 3 por ciento de más altos ingresos!- y en solo 160 millones de dólares al 97 por ciento restante. O sea, es un mecanismo regresivo dentro de lo regresivo.

Si ya es dudoso rebajar tributos a las personas -aunque el debate es válido-, ¡entonces no incurramos en el despropósito de beneficiar al 3 por ciento de más altos ingresos! Estoy hablando de cifras; ni siquiera emito un comentario.

En consecuencia, como dijo el Senador Zaldívar, habrá un millón de contribuyentes que ahorrarán 20 mil pesos al año y 21 mil personas que ahorrarán un millón y medio en el mismo lapso, entre ellos, por cierto, nosotros, los parlamentarios.

¡Eso es verdaderamente impresentable!

Por otro lado, también hay un problema fiscal, relacionado con los gastos e ingresos permanentes, con una sana política fiscal.

El asunto es el siguiente.

El gasto público disponible, luego de con-

siderar el gasto comprometido hoy día, alcanza al 0,8 por ciento del PIB -esto es, 2013 al 2015-, ¡al 0,8 por ciento! Y ha sido de 4 por ciento, en promedio, en los últimos cinco años.

Entonces, señor Presidente -y con esto termino-, creo realmente que el Gobierno nos está pasando “gato por liebre”, con las mejores intenciones de financiar la educación -ni siquiera se trata de letra chica, sino de letra grande; corresponde a los dos tercios del proyecto-, al rebajar impuestos más que subirlos.

Por eso, me pronuncio en contra.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, he querido fundamentar mi voto porque la reacción que se ha tenido respecto de la voluntad de buscar algún acuerdo en la Comisión Mixta me parece que ha sido equivocada.

Cuando intervine anteriormente hice presente las inquietudes que a mí me despierta esta iniciativa, porque, si se trata de una reforma tributaria para la educación, quizás el esfuerzo debe ser mayor. Estamos frente a una verdadera demanda ciudadana, y no podemos responder en forma tímida.

También señalé que estos beneficios eran positivos en la medida en que solo se reservan a la clase media, entendida por tal aquella que percibe ingresos entre los 500 mil y un millón y medio de pesos, aproximadamente. Pero a nadie más. Y eso podía corregirse.

Existen diversas opiniones sobre la materia: tanto entre nosotros como en la Oposición. No hay un solo parecer al respecto. Tan así es que muchos parlamentarios de la Concertación, probablemente la mayoría, votarán en contra; algunos se van a abstener; otros se pronunciarán a favor. ¿Por qué? Porque hay aquí un tema complejo: el país necesita que haya una reforma tributaria.

Sin embargo, a lo anterior yo le agregaría algo: las reformas tributarias no pueden ser meramente impuestas por la mayoría de turno,

porque, cuando eso ocurre, cuando la mayoría cambia, entonces viene una nueva reforma impositiva. Y eso es muy negativo para el país. Chile necesita en esta materia estabilidad, y ella se logra manteniendo las reglas del juego en el tiempo. Adicionalmente, si el objetivo es la educación, con mayor razón se necesita estabilidad.

Aquí se requiere un esfuerzo gigantesco para darle calidad a la educación. Y debe hacerse rápido, con una verdadera creación de igualdad de oportunidades, igualdad de acceso, igualdad de calidad, igualdad de trato, igualdad de consideración, desde la cuna hasta la sepultura.

¡Ese es nuestro gran desafío, porque Chile presenta un problema de desigualdad!

Y tiene razón el Senador Girardi al reclamar en contra de ella, pero no cuando dice que “el nuestro es el país más desigual del planeta”.

Ese es mi comentario respecto de su afirmación.

No obstante, sí creo que es escandalosa la distribución que hay en Chile y, también, que existen responsabilidades.

Los Gobiernos de la Concertación hicieron muchas cosas en sentido positivo, pero este asunto no lo abordaron. Las explicaciones podrán venir. Sin embargo, ello está pendiente y hoy día tenemos que asumirlo como país.

¿Es mucho pedir que este esfuerzo lo hagamos en conjunto?

¿Denigra al mundo político el buscar un acuerdo?

A mi juicio, de eso se trata. Ello no significa renunciar a las posiciones, sino que existen intereses superiores del país que nos inducen a buscar una mejor reforma tributaria y un proyecto más preciso, para ver a qué vamos a destinar los recursos en materia de educación. Y de paso le podemos dar una señal a la clase media de que también nos interesa su situación. ¿Por qué no?

Y en ello agregaría a las pymes, porque el problema que presenta el alza del impuesto

de primera categoría es que no distingue entre empresas. Afecta igual a las grandes y a las chicas. Las grandes saben cómo defenderse; las otras, no.

En consecuencia, aquí hay una cuestión que, a mi juicio, debería ser revisada.

Lo he dicho una y otra vez. Lamentablemente, todavía no he podido convencer a nadie de aquella situación. Y eso, seguramente, habla mal de mi capacidad de persuasión, pero no de mis convicciones, porque persistiré en ellas, señor Presidente.

Continuaré haciendo el máximo esfuerzo para que este proceso termine con una reforma tributaria que entregue la mayor cantidad de recursos a la educación, porque esta es el vehículo principal para lograr las mayores igualdades sociales -y entendiéndolo por educación aquella que permite efectivamente que en Chile no haya diferencias como las que existen hoy día-; a fin de que si alguien nace en determinada situación cuente con un mundo de oportunidades abiertas, porque si nace en otra condición ¡no las tiene! Ello ocurre con demasiada gente en nuestro país.

Y ese es un llamado.

No los vamos a igualar. No existe la posibilidad de tener una sociedad igualitaria; pero sí una sociedad donde exista en el ámbito social un piso de igualdades básicas de calidad.

¿Es eso pedir demasiado? ¿No podemos hacer tal esfuerzo?

A lo mejor no somos muchos los que creemos en ello. Pero si permite una postergación -y por eso me voy a abstener y no votaré a favor- para lograr dicho objetivo, lo hago con gusto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, estimo que las últimas intervenciones van centrando el debate que hemos tenido esta tarde para los efectos de asumir todos -el Congreso (particularmente el Senado) y también el Gobierno- la responsabilidad de lo que significa

rechazar este proyecto.

Yo voy a votarlo en contra -ya lo había decidido-, primero, porque tenemos diferencias relevantes en lo concerniente a sus objetivos.

Esta iniciativa es engañosa, por lo que aquí se ha dicho con tantos argumentos, en el sentido de que por un lado sube y por otro rebaja impuestos. Y, como la justificación es que se requieren mayores recursos para la educación, surge la diferencia más de fondo en cuanto a qué entendemos como prioritario en el país para mejorar la enseñanza.

Esa es la primera gran diferencia. Aún persiste, y se ha manifestado acá.

El señor Ministro de Hacienda nos reiteró que este es un buen proyecto, según él. Algunos Senadores de Gobierno lo han defendido. Y me parece bien: es su proyecto.

Sin embargo, tenemos discrepancias, y profundas.

Entonces, la pregunta es si con el rechazo que estamos concretando hoy día existe alguna posibilidad de avanzar en un diálogo que permita perfeccionar sustancialmente esta iniciativa, acorde con el espíritu de la mayoría.

La respuesta, lamentablemente, no la tenemos nosotros, los Senadores de Oposición, sino el Gobierno.

Y digo “lamentablemente” porque hasta el momento, pese a haber querido entrar en el debate con el Gobierno para generar mejorías significativas en el proyecto y conseguir el objetivo a que aspira la mayoría de los chilenos, cual es destinar muchos más recursos a la educación, y particularmente a educación pública de calidad, el Ejecutivo ha sido hasta el momento -como sostuvo el Senador Larraín- inmovible.

Entonces, me parece que la invitación al diálogo entre nosotros debe estar presente siempre. El problema estriba en que si en la invitación no se halla el Gobierno, quien tiene la iniciativa para los efectos que se persiguen, nuestro intento se hace infructuoso y la discusión sostenida acá empieza a carecer de sentido

para la gente de afuera, que va a entender que, por mayoría de la Oposición, hoy se rechazó la idea de legislar sobre una reforma tributaria o ajuste tributario que busca recaudar más recursos para la educación pública.

Y es curioso -como manifestó el Senador Zaldívar-, porque el rechazo corre por cuenta de la Oposición, mientras en determinado momento del debate los Senadores oficialistas y el propio Gobierno nos dicen: “Sí, es mejor que rechacen y vayamos a la Mixta”.

En consecuencia, la pregunta concreta que debemos hacernos todos es si el Ejecutivo estará dispuesto de verdad a desarrollar un diálogo que considere los puntos de vista que hemos manifestado aquí. De lo contrario, esto va a ser un mal chiste. Y, lamentablemente, estamos acostumbrados a un Gobierno que hace chistes malos y que para el país son tremendamente negativos.

Señor Presidente, es posible que alguien llegue a pensar mal. Porque si el Gobierno en cierto momento pide que rechacemos el proyecto, debe ser por algo.

“No puede ser verdad tanta belleza”, dice el refrán. O sea, el propio Ejecutivo nos solicita que rechacemos un proyecto que consideramos malo.

Más de algún malpensado dirá: “¡Ah! A lo mejor el Gobierno no quiere que haya proyecto, no desea que exista un alza tributaria”.

Porque, curiosamente, la rectificación o el raciocinio en aquel sentido tuvo lugar en algunos cuando nosotros debimos manifestar con claridad que, como la reforma nos parecía insuficiente y engañosa -varios colegas dieron acá las razones: el proyecto por un lado suma y por otro resta-, íbamos a apoyar todo aquello que sumara y a rechazar cuanto restara. Y es evidente que, en tal caso, se genera un desequilibrio en la propuesta del Gobierno.

Eso es así. Y seguirá siendo así. Porque si en la Comisión Mixta no existe una modificación importante del punto de vista gubernativo, es obvio que votaremos con la misma lógica. E

imagino que los parlamentarios oficialistas lo harán de acuerdo a la del Ejecutivo.

Entonces, señor Presidente, el punto radica en si de verdad el Gobierno va a entrar a un diálogo significativo, a un diálogo respetuoso, donde se escuchen seriamente las sugerencias que debemos hacer.

Nosotros planteamos hace tiempo nuestra propia propuesta tributaria. Como no tenemos iniciativa en esta materia, dijimos: “Bueno, serán los ciudadanos quienes definan en la elección presidencial del próximo año. Esta materia va a formar parte del debate público”.

Con plena razón, señor Presidente, toda reforma tributaria requiere amplios consensos. No es posible aprobarla por una mayoría circunstancial, por un voto que se descuelga por ahí.

Tampoco resulta admisible pensar que cada año vamos a efectuar un ajuste tributario o una reforma tributaria. Proceder así es poco serio. Le hace mal al país, genera inestabilidad, es malo para el desarrollo de cualquier sociedad.

Por lo tanto, para una enmienda de tal índole se precisan consensos significativos. Y, hallándose involucrada una reforma educacional, con mayor razón. Porque los resultados de lo que decidamos hoy en materia de educación se verán solo en diez a doce años. Para ello se necesitan políticas públicas permanentes, con financiamientos permanentes, sustentadas por Gobiernos sucesivos, aunque sean de distinto signo. Y para que eso se respete son indispensables consensos máximos.

En consecuencia, si la invitación de todos nosotros acá -también de los colegas Espina y Hernán Larraín, quienes hicieron intervenciones en esa línea- es a establecer sobre bases sólidas un diálogo que avance en los objetivos que hemos expuesto, ¡encantado! Nadie puede negarse a eso.

Pero -lo digo con el debido respeto- mi pregunta (la hemos hecho en oportunidades anteriores) sigue vigente: ¿El Gobierno va a estar dispuesto a eso? ¿O escucharemos otro chiste

de mal gusto que después deberá explicarse?

Yo todavía tengo fe. Veamos. Pero no engañemos a la opinión pública.

Vamos a ir a una Comisión Mixta donde, para conseguir objetivos y resultados, necesitamos el pronunciamiento positivo del Gobierno.

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto más.

El señor PIZARRO.— Si no ocurre así, el rechazo de ahora con los votos de la Concertación no solo lo expresarán en la Comisión Mixta la Oposición o la Alianza, sino que lo hará presente el país entero, que va a entender que no hubo únicamente un mal chiste, sino asimismo una historia de opereta, de cosas mal hechas, de políticas mal definidas, en la creencia de que con soluciones de parche es factible enfrentar las coyunturas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señores Senadores, necesito solicitar de la Sala dos acuerdos.

El primero, para que presida la sesión el Honorable señor Zaldívar, pues deseo hacer uso de la palabra. Y el segundo, a fin de que, de confirmarse lo que ya se visualiza en la pantalla -o sea, el rechazo de la idea de legislar-, una vez que llegue el oficio de la Cámara de Diputados el Presidente del Senado, que es quien convoca a la Comisión Mixta, esté autorizado para este efecto.

El señor LARRAÍN.— ¿Cuál es la razón?

El señor ESCALONA (Presidente).— En el caso del Senado integran la Comisión Mixta los miembros de la Comisión de Hacienda. En el de la Cámara de Diputados sus representantes tienen que ser nombrados; en consecuencia, debemos recibir el oficio pertinente.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**La Sala adopta por unanimidad ambos acuerdos.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Zaldívar, por favor, suba a la testera.

—**Pasa a presidir la sesión el Honorable**

**señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, quiero compartir la confusión que usted manifestó hace algunos minutos en su intervención, porque no cabe duda de que acá se ha producido un sorpresivo cambio en el curso de los acontecimientos.

Con mucha franqueza, quiero reservar mi juicio acerca de lo que finalmente va a ocurrir, pues durante las últimas semanas hubo una sistemática descalificación a nuestro deseo de dialogar.

Nosotros lo manifestamos en reiteradas oportunidades, y se nos dijo que estábamos pauteados por los estudiantes. O sea, con esa figura no solo se trataba de descalificar a los interlocutores políticos, sino además (lógico) al propio movimiento estudiantil; se hacía también un esfuerzo sistemático para deslegitimar a este movimiento.

Entonces, ahora, después de tantas veces -incluso, hace pocas horas- en que manifestamos nuestro deseo de abrir un proceso de diálogo, me sorprende con este repentino cambio de los acontecimientos.

Tengo también, por tanto, el derecho a pensar que ello obedece a razones que uno puede deducir y a otras que no necesariamente se encuentran presentes acá, en la Sala. Una de estas es una movilización estudiantil, según afirman sus dirigentes, de cerca de 200 mil personas.

En otras palabras, sean las 50 mil que dijo Carabineros o las 200 mil que señalaron los dirigentes estudiantiles, se ha producido en el Senado un hecho social que cambió en consecuencia, desde mi punto de vista, la conducta de la bancada de Gobierno.

Incluso más, si a nosotros se nos dijo que estábamos pauteados, yo creo que la conducta de la bancada de Senadores oficialistas es, definitivamente, la de actuar sobre la base de

una demostración de fuerza que le resultó irresistible.

No tengo otra explicación.

Porque posibilidades de arribar a un acuerdo existieron, y múltiples.

Ahora, también quiero deslindar responsabilidades, pues el país está pendiente.

Porque, si se hubiese aprobado la idea de legislar y se hubiesen rechazado en particular las rebajas tributarias y el subsidio impositivo a la educación particular subvencionada que pretendía el Ejecutivo, en la Comisión Mixta este no dispondría de capacidad para reponer los artículos pertinentes. Así, hubiésemos tenido en dicha instancia, sin que el Gobierno contara con mayoría, un proyecto con los aumentos impositivos aprobados y con las rebajas tributarias rechazadas. Entonces, el Ejecutivo habría estado obligado a reponer estas por la vía del veto en la Cámara de Diputados, en busca de un quórum de dos tercios que no tiene.

Entonces, yo deslindo responsabilidades. Porque lo que podría ocurrir en el curso de los próximos días sería que el Gobierno pretendiera, en la Comisión Mixta, amarrar de nuevo los aumentos de impuestos con las rebajas impositivas y, ante la imposibilidad de llegar a acuerdo en ese plano, dada la correlación de fuerzas existente en la referida instancia, se encontrara simplemente con cinco votos a favor y cinco en contra. Y, como dice la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, en caso de empate en la Comisión Mixta el proyecto se desecha.

Por tanto, yo me veo en la obligación de deslindar responsabilidades.

Porque acá -seamos francos- el Ejecutivo tenía los votos para aprobar este proyecto. Pero de pronto cambió de posición.

¿Lo hizo cambiar la movilización de los estudiantes o solo el afán de esperar que en la Comisión Mixta haya un clima en que ya no esté la presencia de los estudiantes y pueda tratar de reponer las rebajas amarradas al aumento de impuestos?

Señor Presidente, nosotros dijimos que

solicitábamos -ya lo expresó el Senador Lagos Weber- retirar “un” artículo del proyecto (nuestra petición se rechazó): el que entrega un beneficio impositivo a las familias que tienen niños en la educación particular subvencionada. Y ello, porque entendíamos que eso significaba desfondar definitivamente la educación pública.

Era tan importante ese hecho para nosotros que llegamos a señalarle al señor Ministro de Hacienda que pretendíamos votar en particular contra la rebaja tributaria, pero que estábamos dispuestos a apoyar la idea de legislar si él retiraba el artículo que beneficiaba a la educación particular subvencionada. Se nos dijo que no. Se rechazó esa posibilidad de acuerdo, pocas horas antes de esta sesión.

Lo que quiero destacar es que para nosotros era tan relevante terminar con el esfuerzo sistemático hecho durante el último tiempo con el propósito de menoscabar la educación pública que tuvimos la más amplia disposición para llegar a acuerdo. Y el Gobierno nos dijo que no.

Estimados colegas, yo sé que mis palabras pueden resultar ingratas; no son agradables. Pero en las semanas anteriores pasó mucha agua bajo los puentes.

Voy a esperar hasta la próxima semana para emitir un juicio definitivo respecto al brusco y sorprendente giro que tomaron los acontecimientos en esta sesión del Senado.

Sin embargo, debo expresar desde ya que no entiendo ni me explico la conducta del Gobierno, y en particular -quiero decirlo muy derechamente-, la del señor Ministro de Hacienda, aquí presente.

Siento que acá, ante el Congreso Nacional y frente a la opinión pública, el Gobierno ha quedado en una completa y total desautorización. Se jugó con todos los recursos que tenía a su disposición para imponer determinado proyecto, y lo dejó caer sin pena ni gloria en un momento en que, al parecer, las cuentas de los votos con que contaba le fallaron.

No se gobierna así a un país, estimados colegas.

El Presidente de la República nos acusó, hace pocos días, de que habíamos empujado a Chile a 20 años de decadencia.

Debo decirles que nosotros nunca gobernamos al país de esta manera; nunca improvisamos así; nunca actuamos con visiones de tan corto plazo y pensando exclusivamente en el paso siguiente. Siempre fuimos capaces de mirar más allá de lo que venía, de la próxima sesión del Parlamento y de la siguiente cuña mediática.

Yo creo que se ha confirmado que nosotros no fuimos los que empujaron el país a la decadencia.

¡Para hablar en los términos en que lo hizo el Presidente de la República se necesita -lo digo sinceramente- otro Gobierno! ¡Porque el actual no da el ancho para acusarnos a nosotros de haber llevado al país a la decadencia!

Gracias.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Les ruego a los presentes en las tribunas evitar las manifestaciones.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro, para fundamentar su voto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestarle a Su Señoría que en ningún instante hubo un compromiso por parte de los Senadores de la Alianza para votar en contra de este proyecto a fin de que fuera a Comisión Mixta. Lo que se hizo fue permitir su paso a esa instancia al objeto de procurar llegar allí a un acuerdo.

Eso es muy importante, pues no escuché en ningún momento, ni al Ministro ni a ningún parlamentario, decir que íbamos a votar en bloque contra esta iniciativa. Porque, sin duda, no es el propósito nuestro: lo que queremos es que se apruebe.

Sí, algunos Senadores vamos a abstenernos, justamente para permitir lo que se conversó con la Concertación.

Y, al respecto, debo dejar absolutamente claro que queremos llegar a un acuerdo. Ese es el ambiente, ese es el ánimo.

Inclusive, los Senadores Letelier y Tuma plantearon tales posibilidades. Nosotros, también. Junto con otros colegas, hemos recogido la idea a fin de conseguir en este Senado, que es un lugar para los acuerdos, que la reforma tributaria o ajuste tributario -como se quiera decir- sea una realidad que ayude definitivamente a nuestra educación, que adolece de una desigualdad muy grande.

Tales son el ánimo y el ambiente en que todos queremos avanzar.

Ahora bien, el Senador Ignacio Walker -no lo veo en este instante- afirmó que no estamos en un país donde sea factible rebajar impuestos.

Pero, si eso es así, yo pregunto por qué ustedes redujeron tributos cuando fueron Gobierno.

Hoy día dicen que no sería posible, pero la tasa máxima del impuesto a las personas alcanzaba a 50 por ciento cuando asumió el Presidente Aylwin y la disminuyeron hasta el 40 por ciento en 2003. En tal sentido, me habría gustado observar más coherencia cuando ellos ejercieron el Poder.

Nosotros siempre hemos expuesto que queremos que las personas de clase media y de trabajo soporten una menor carga tributaria. Y es por eso que el impuesto a las grandes empresas sube de 17 por ciento a 20 por ciento.

Por otro lado, creo que es importante mencionar, con relación al impuesto de timbres y estampillas, que 2 millones 800 mil contribuyentes son personas naturales que están hoy día pidiendo créditos, en su mayoría de consumo; que se encuentran agobiados, y que necesitan ayuda del Estado. Esa cantidad corresponde al 88,3 por ciento del total. Las pymes son 366 mil y el 0,3 por ciento dice relación con la gran empresa. ¿Me van a decir que el apoyo en ese aspecto no es relevante para adquirir una casa? Es muy importante justamente para la clase

media y mucha gente que quiere emprender.

Incluso el propio Gobierno de la Concertación eliminó en forma transitoria, en 2009, un porcentaje del tributo.

Por lo tanto, no comprendo todo lo que he escuchado aquí. Me cuesta explicarme lo de ser Oposición en esa forma.

Pregunto: ¿cabe imaginarse lo que nos habrían dicho cuando eran Gobierno si nos hubiéramos opuesto a la rebaja que propiciaron? Hoy día rasgan vestiduras.

Cuando se afirma que existía unidad para pronunciarse en contra, se está reconociendo que en la propia Concertación había votos para aprobar la idea de legislar. Y lo que usted presentó, señor Presidente, junto con otros Senadores, decía relación con una posibilidad de llegar a acuerdo. Es preciso tomarse el tiempo necesario para que en la Comisión Mixta tengamos luz verde y podamos respaldar precisamente lo que todo el país espera.

Estamos rebajando de 6 a 2 por ciento la tasa de interés del crédito con aval del Estado que ha mantenido agobiadas a cientos de miles de familias. Esas personas han sufrido y siguen en la misma situación.

Se requiere trabajar para que los deudores Corfo obtengan una solución.

En ese sentido tenemos que avanzar.

Pero creo que, con el ánimo existente, no están dadas las condiciones para llegar hoy día a un tercer trámite. Considero que lo más prudente es tomarnos unos días y adelantar en lo que el país necesita para apoyar la educación.

Señor Presidente, deseo pedirle que bajemos el ánimo confrontacional. Lo que Chile quiere son respuestas concretas y el apoyo a lo más importante de una familia, que son sus hijos y la educación que reciben. Una educación de buena calidad es el legado de mayor relevancia que ella les puede dejar.

En consecuencia, me voy a abstener, para cumplir con el esfuerzo que todos tenemos que hacer para llegar al gran acuerdo que el país espera.



He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

Su Señoría es el último inscrito.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, también deseo intervenir.

El señor URIARTE.— Me sumo a la lista.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, el Primer Mandatario sostuvo hace algunas horas en Quirihue que la multitudinaria marcha de la mañana le hace bien a Chile. Lo cito porque es probable que sea uno de los elementos determinantes de que el Ministro de Hacienda y la Derecha adoptaran el camino que hemos observado.

A mi juicio, es preciso dejar claras estas cosas, porque aquí se ha sostenido a ratos que estamos frente a un acuerdo. No existe ninguno. Y quiero ser extremadamente preciso al respecto, porque lo peor que podemos hacer en circunstancias en que las encuestas señalan que el 60 por ciento de los chilenos no les cree a las coaliciones es insistir en generar expectativas cuando lo cierto es que hoy solo estamos chuteando un problema para adelante.

No sabemos qué va a pasar en la Comisión Mixta.

El Presidente del Senado acaba de instalar una duda que no es menor, en el sentido de que el Gobierno va a insistir probablemente en atar, en vincular, el alza de los impuestos a las empresas a la baja de los impuestos a las personas.

Por tanto, estamos en un callejón sin salida. Y lo único que ello refleja es la improvisación con la cual el segundo ha actuado en materia tributaria, de comienzo a fin, con todos los cambios introducidos.

Entonces, llama la atención que se señale aquí que va a haber un acuerdo cuando todos los Senadores de Oposición hemos sido claros. Deseo notificarle al Gobierno que hemos coincidido en rechazar las disminuciones de impuestos en la discusión particular y en aprobar

los aumentos, particularmente con relación a las empresas. Vamos a desechar todos los aspectos regresivos, nocivos, negativos, que le hacen mal al proyecto, al país y a la educación.

Hace un rato, un señor Senador reparó en que los Gobiernos de la Concertación redujeron el impuesto a las personas. Claro. Al pertenecer a la OCDE, tenemos que aceptar las cosas que nos gustan y las que no nos gustan. Lo cierto es que se bajó al 40 por ciento por ser ese el estándar en dicho ámbito, como lo es una cifra superior al 20 por ciento para las empresas. Entonces, si vamos a cumplir con tales pautas, hagámoslo en todos los casos. No hay razón para seguir disminuyendo el impuesto a las personas, porque ya nos encontramos en el nivel que hemos suscrito internacionalmente.

Aquí no estamos discutiendo una política pública cualquiera, banal. Lo que nos ocupa es un proyecto con un fuerte componente ideológico, como ha quedado claro en el debate. Entonces, no nos hagamos los lesos. Lo que va a ocurrir en el próximo paso, en la Comisión Mixta, es probablemente lo que está en la cabeza de algunos: el Gobierno quiere dejar caer la iniciativa.

Y al final se va a imponer la tesis, probablemente no de la Derecha política, ni la del Presidente de la República en Quirihue, ni la de los Ministros, ni siquiera la del titular de Educación -ausente hoy día, cuando se supone que la reforma es para financiarla-, sino la de Libertad y Desarrollo, de la UDI y de quienes siempre han estimado inconveniente subir los impuestos.

Entonces, lo que tenemos aquí, señor Presidente, es una mala iniciativa, un mamarracho al cual se le han agregado una serie de colgajos que desvirtúan completamente su naturaleza original.

Por eso, voto en contra. Y lo seguiré haciendo con relación a todos aquellos aspectos que contemplen bajas y sean regresivos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presi-

dente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, la política -usted bien lo sabe- es un arte: el de lo posible. No es un oficio o algo que uno pueda comprar en el comercio: en una farmacia, en un supermercado. Y para poder cultivarlo -obviamente, muchas veces supone llegar a acuerdos- es preciso tener claro que ello implica, entre otras cosas, capacidad para contenerse, para medirse, para autorregularse, para transar y también para defender principios, intereses legítimos. Eso es la política, en el fondo: la posibilidad de conciliar principios con intereses, de acuerdo con lo que uno cree y estima en conciencia.

Desde luego, lo anterior no resulta fácil. Es una tremenda y titánica labor de todos los días. Y en eso se juega la coherencia quien practica el oficio de tratar de gobernar políticamente.

La tarea no se halla ajena a tentaciones, a riesgos. Uno de ellos, por ejemplo, en el calor y fragor de una discusión como esta, es entusiasmarse argumentando cuestiones no pertinentes, en un intento de confundir al interlocutor o al adversario.

Otro de los grandes peligros es el de equivocarse y, definitivamente, sostener cosas que no corresponden o que son falsas, como la de que el Gobierno no escucha, o no negoció, o no recurrió a la Oposición para poder conocer en qué posición se encontraba.

Todos los que han argumentado en contra del proyecto de ley saben que el Gobierno se tomó el tiempo necesario para analizar y debatir en detalle, si no con todos, con casi todos los miembros de la Oposición. En algunas situaciones lo hizo de manera privada, con mucha reserva, así como también con gran respeto, además, por las posturas distintas. Y en la mayor parte de los casos procedió con claridad en el sentido de mantener un criterio que defendió desde el primer momento: llevar a cabo una reforma para financiar la educación. Ello, sobre la base de instrumentos que fueron

variando en el tiempo, en verdad, pero todos destinados a recaudar fondos para mejorar la calidad en ese ámbito.

Eso es lo que ha estado en juego desde el primer momento.

Por tal motivo, no puedo aceptar afirmaciones que no corresponden, como la de justificar la existencia de un fondo especial, el que, por lo demás, fue el mismo que el propio Ejecutivo defendió en el Hemiciclo cuando discutimos el proyecto de Ley de Presupuestos y que la propia Oposición desechó por tratarse de un ordenamiento especial, anual, transitorio. Y ahora, cuando el cuerpo legal revestirá un carácter permanente, igualmente es rechazado, pero, además, se le vincula a hechos públicos conocidos por todos nosotros, como las movilizaciones.

La verdad es que media un intento serio por llegar a un acuerdo -es algo que no siempre se puede lograr en una instancia como la discusión general, en la que nos encontramos ahora- y perfeccionar la reforma. Todos queremos mejorar la educación con normas concretas que apunten a la clase media, que se hagan cargo realmente de demandas pendientes desde mucho tiempo atrás y que es el minuto de sacar adelante.

Por tal razón, el señor Ministro de Hacienda y varios Senadores de la Alianza llamamos a la Oposición en la mañana a apoyar la iniciativa. Con la misma firmeza y claridad formulo ahora el mismo requerimiento. Da lo mismo si la sacamos en esta discusión o en un tercer trámite. Lo que importa es darle a Chile recursos de los que hoy carece para mejorar la educación.

Por ese motivo, me abstengo en esta oportunidad, con la esperanza de que en el tercer trámite o en la Comisión Mixta podamos aprobar el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quisiera dejar claro en la historia de la ley lo que ha pasado, porque es probable que quienes nos

están viendo no comprendan absolutamente nada.

Durante meses se planteó un proyecto de reforma tributaria. Así se señaló. Nosotros advertimos que era pésima. Después se efectuaron dos arreglos que la dejaron peor. Y hoy día teníamos claro que íbamos a perder la votación de la idea de legislar. Esa es la realidad: la Oposición reunía 15 votos y la Derecha, con los pronunciamientos de algunos parlamentarios, podía lograr perfectamente la aprobación. Entonces, ¡no vengan con cuentos de si existen o no acuerdos! Lo que pasó es que sabían que si votábamos en particular desearíamos todas las rebajas y acogeríamos todas las alzas. Eso es lo que el Gobierno estimó imposible aceptar.

Lo que han hecho, en consecuencia, es facilitar el rechazo de la idea de legislar para llegar, en definitiva, a una Comisión Mixta. ¿Y qué pasará en esta última instancia? Creo que el Ejecutivo va a dejar caer el proyecto. No va a permitir que sus parlamentarios lo aprueben, ya que no interesa aumentar los impuestos, sino compensarlos. ¡Porque no vengan con que mil millones de dólares son la solución para la educación!

Si quieren un acuerdo, hablemos en serio. ¿Qué es hacerlo en serio? Consideremos el Fondo de Utilidades Tributarias. ¿Cuánto significa? Unos 200 mil millones de dólares respecto de los cuales no se pagan hoy día impuestos. Si ello se hiciera, se recaudarían 30 mil millones de dólares. Ahí sí que podemos hacer referencia a una reforma tributaria en serio, que ayudaría al cambio en el sistema educacional.

¿Cuánto significan los fondos de inversión privada? Son 11 mil millones de dólares sobre los cuales no se tributa y ni siquiera sabemos quiénes son los titulares. Eso implica que se evaden 400 millones o 500 millones de dólares.

Y en cuanto a la proposición del Gobierno respecto de las facturas electrónicas, ¡se recuperarían 400 millones de dólares por la elu-

sión!

¡Esos aspectos llevarían a una reforma tributaria en serio!

Sumado todo lo anterior, el país podría recibir más de 30 mil millones de dólares sin afectar en absoluto su desarrollo económico. Sin embargo, nos ocupamos en una “reformita” de 700 millones de dólares. Por lo menos no cuenten con nosotros para un acuerdo.

¡Si vamos a tratar en serio una reforma tributaria, hagámoslo!

Resolvamos el problema del crédito CORFO. ¿Por qué nadie se preocupa de hacerlo cuando miles de familias de estudiantes no tienen cómo pagarlo? ¿Por qué ello no se incluye en la discusión? Esta podría contemplarlo perfectamente. Se trata de cantidades mínimas dentro del contexto.

Entonces, ¡por favor!, si lo desean, hagamos referencia en serio a acuerdos tributarios, pero a aquellos que les afecten realmente a los que pueden pagar y a que los recursos que se obtengan, en definitiva, se destinen -lo dije antes y lo repito- a la educación pública, gratuita y de calidad, desde la preescolar a la universitaria. Para que sea gratuita con relación a todos los chilenos se necesitan 8 mil 500 millones de dólares adicionales.

¡Eso sí que estamos dispuestos a discutirlo! ¡Sobre eso sí que estamos preparados para llegar a acuerdos, no sobre “reformitas” o pequeñas soluciones que solo contribuyen a la desigualdad, como la pretensión de que las personas con hijos en colegios pagados tengan la posibilidad de recibir recursos, mas no las que los envían a establecimientos municipales! ¡Respecto de esto último, nosotros, por lo menos, no nos encontramos en situación de coincidir! Es distinto el caso de reformas serias, como la relativa al FUT y a 200 mil millones de dólares con relación a los cuales no se tributa.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ya emití mi voto, que fue en contra, en todo caso; pero en mi intervención anterior expuse que sentía cierta perplejidad ante la propuesta del Honorable señor Espina y tengo ganas de develar un poco las cosas.

Si algo nos ha pasado a ratos la cuenta a la clase política es no haber sabido marcar las diferencias en temas fundamentales. Eso es. Porque una democracia de los acuerdos -a veces era casi imposible no llegar a ellos, porque no reuníamos los votos suficientes- y la percepción ciudadana de que todo tiene que ser producto de una coincidencia, sin confrontarse posiciones distintas, borra las disparidades entre quienes estamos sentados acá. Los que están afuera se preguntan cuáles son estas últimas y para qué votar. Porque todos parecemos iguales. Y si bien logramos marcarlas en muchas oportunidades, tengo la percepción de que a ratos eso se fue diluyendo a lo largo de los años.

Hoy día, entonces, llegamos a la reforma tributaria en examen, que le fue impuesta al Gobierno. A este le costó mucho negociar la al interior de su equipo económico, de sus aliados políticos, de sus parlamentarios. Presentó la propuesta y tuvo que retirarla después de tres meses, en una bochornosa situación. Envió una nueva y se vio precisado a modificarla el mismo día, para conseguir el voto de uno o dos parlamentarios, con una indicación respecto al impuesto de segunda categoría.

¿A qué nos hemos enfrentado hoy? Como bien lo expresaron el Senador señor Gómez y otros Honorables colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, los que queríamos rechazar la idea de legislar estábamos destinados a perder, porque no contábamos con los votos suficientes para ello. Incluso algunos de los nuestros se encontraban dispuestos a apoyar la idea de legislar, por consideraciones que mantenían legítimamente.

Pero lo que me parece inaceptable es que lleguemos a un minuto en que se trata de borrar la diferencia planteando que todos llega-

mos ahora a un acuerdo para ir a una Comisión Mixta a fin de darnos la oportunidad de flexibilizar. ¡Ha habido seis meses para ello!

Lo que hay de por medio es un cálculo superclaro. Si hoy se acogía la idea de legislar, mañana se habría votado el texto en particular y se habrían aprobado todas las alzas -así lo queremos muchos de los que estamos acá y entiendo que también el Gobierno-, mas se habrían rechazado las rebajas. Y esta última habría sido la única diferencia entre la Cámara de Diputados y el Senado. La iniciativa hubiera ido de vuelta con la siguiente tentación -es con miras a entenderlo- para la otra rama del Congreso: desechadas las rebajas, existirían más de 900 millones de dólares adicionales. Eso se habría aprobado en un dos por tres, y sería ley.

Entonces, este Gobierno, o algunos de quienes lo apoyan, no quisieron enfrentar ese dilema. Y prefieren jugar a la ruleta rusa en la Comisión Mixta en el siguiente aspecto: “Vamos a negociar, mi amigo”. Porque antes no había nada que negociar. Solo había que discutir las rebajas -que representaban la diferencia-, que se iban a perder y, por tanto, no existir.

Y ahora el Ejecutivo pone en igual nivel sus deseos y ansias de financiar la educación pública con mil millones de dólares, a través del alza de los impuestos a las empresas, y las rebajas, que pasarían a valer lo mismo.

¡Eso es lo que ha hecho el Gobierno al ir a Comisión Mixta! Porque ahora no se conocen los resultados que se producirán en esa instancia. Vamos a tener que negociar.

En todo caso, le garantizo algo al Ministro de Hacienda, que ahora no está presente en la Sala: yo no voy a aprobar ninguna rebaja tributaria. Y no vale -aprovecho de responderlo acá- decir: “Es que antes lo hicieron distinto”.

Todos los contextos son diferentes. Este país tiene hoy día un ingreso per cápita de 15 mil dólares, mientras que cuando se llevó a cabo la primera reforma tributaria el año 90 esa cifra era de 5 mil dólares; además, el impuesto a las empresas era de 10 por ciento, y el correspondiente a las personas, de 55 por cien-

to. Claramente, la diferencia era excesiva. Y se ha ido reduciendo.

En la reforma del año 2003 o 2005 sí se bajaron los tributos personales de 45 a 40 por ciento, para nivelarlos con el promedio de la OCDE. Pero además hicimos algo que este Gobierno no incluye: aumentar el tramo exento.

En resumen, yo esperaría que el Gobierno y la Derecha le dieran un apoyo cerrado a esta propuesta del Presidente de la República. De lo contrario, se trataría de un cálculo -perdonen que lo diga así- menor y ramplón.

Tienen que aprobar esto. Después veremos si se llega a acuerdo. Pero que se marque la diferencia. Y la diferencia está en que algunos expresan que alcanzamos un acuerdo. Yo no llegué a ninguno, ni mi bancada tampoco, y dijimos: “¡Marquen la diferencia!”.

Entiendo que el Senador Chahuán va a aprobar el proyecto. ¡Bien por él, porque va a defender a su Gobierno! Otros manifiestan: “Me abstengo para dar la oportunidad de negociar”. ¡Le dimos todas las oportunidades al Ejecutivo para hacerlo! Incluso, a las 2 de la tarde de hoy se le dijo: “Retire el crédito tributario a la educación y le aprobamos la idea de legislar; después veremos si le apruebo o no lo del impuesto de segunda categoría”. Y respondió que no.

Entonces, ¿saben qué? Esto ha sido una impericia mayúscula. No sé qué explicación tendrá para afuera. No sé si alguien va a entender todo lo que ha ocurrido acá. Pero lo que sí debe comprender la gente es que no pensamos igual. Y esa es la parte fundamental.

Hay que estar orgulloso de lo que uno piensa, aunque se pueda estar equivocado o no ser popular.

Lo otro constituye una negación de la política, señor Presidente.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza en general el proyecto (19

votos en contra, 6 a favor, 7 abstenciones y un pareo).

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** la señora Pérez (doña Lily) y los señores Chahuán, Coloma, García, Larraín (don Carlos) y Prokurica.

**Se abstuvieron** la señora Von Baer y los señores Espina, García-Huidobro, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis y Uriarte.

**No votó, por estar pareado**, el señor Horvath.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole considerar **RECOMENDACIONES DE NO DEMOLICIÓN DE PUENTE BULNES SOBRE RÍO LAMAS, COMUNA DE OSORNO**. Y al señor Comandante en Jefe de la Armada, pidiéndole **INCLUSIÓN DE LOCALIDADES DE MELINKA, PUERTO AGUIRRE Y CALETA TORTEL EN PRÓXIMO VIAJE A AYSÉN DE BUQUE “SARGENTO ALDEA” (ambos de la Undécima Región)**.

—Se levantó la sesión a las 21:18.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



